



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

TESIS

Procesos de Gestión Administrativa para la Curricularización de las Prácticas Sociales Educativas en el marco de los Proyectos PROFAE de la Universidad Nacional de Misiones.

Autora: Viviana Angélica Gonzalez

Director de Tesis: Juan Dip.

Posadas (AR), Julio 2023.

VIVIANA ANGELICA GONZALEZ

PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA  
CURRICULARIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS SOCIALES EDUCATIVAS  
EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS PROFAE DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE MISIONES.

Tesis de maestría Presentada a la  
Universidad Nacional de Misiones – UNAM como requisito para la  
obtención del Título de Magister en Gestión Pública

Posadas (AR), Julio 2023.

PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA  
CURRICULARIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS SOCIALES EDUCATIVAS  
EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS PROFAE DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE MISIONES.

VIVIANA ANGELICA GONZALEZ

Tesis de Maestría Defendida y Aprobada por el Tribunal Examinador  
constituido por los doctores que abajo firman

Fecha de Aprobación \_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_

Composición del Tribunal Examinador:

Prof. Dr. ....Institución.....

Prof. Dr. ....Institución.....

Prof. Dr. ....Institución.....

Posadas, Mnes, Argentina

## DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD

En este acto de constancia que el contenido escrito en esta Tesis fue producto de mi trabajo, siendo original e inédito dentro de mi leal saber y entender.

Cuando aparecen conceptos de otros están identificados explícitamente a quién pertenece a través de citas.

Asimismo se aclara que este material no fue presentado en ésta u otra institución.

Nombre y Apellido: *Viviana Angélica González*

Firma:  .....

Fecha: *19-04-23*

## Contenido

AGRADECIMIENTOS _____	7
RESUMEN _____	8
GLOSARIO DE ABREVIATURAS _____	9
INTRODUCCIÓN _____	10
FUNDAMENTACIÓN _____	10
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN _____	12
HIPÓTESIS _____	14
OBJETIVO GENERAL _____	15
<b>Objetivos Específicos</b> _____	<b>15</b>
METODOLOGÍA: _____	16
APORTES A LA INVESTIGACIÓN _____	16
ESTRUCTURA DE TESIS: _____	17
CAPÍTULO I _____	19
1. MARCOS TEÓRICOS REFERENCIALES _____	19
2. ANTECEDENTES _____	22
2.1. Curricularización de la Extensión en Universidades Nacionales. _____	22
CAPITULO II _____	44
2. MARCOS CONCEPTUALES _____	44
2.1 Pensando la Extensión Universitaria _____	44
2.2 La Curricularizacion de la Extensión Universitaria _____	47
2.3 Modelos de Vinculación Extensión, Universidad-Sociedad _____	50
2.4 Modelos de Extensión: _____	50
2.5 Prácticas Sociales Educativas _____	53
2.6 Modelos de Gestión Administrativa Universitaria _____	56
2.7 La Organización Universitaria _____	57
2.8 Estructuración y Contenido de los planes de estudios. _____	60

2.9 Control de Gestión Aplicado en la Educación Universitaria _____	62
2.10 Procesos de Gestión a partir de la construcción de indicadores _____	66
CAPÍTULO III _____	70
3. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL Y FUNCIONAL DE LAS ÁREAS DE EXTENSIÓN DE LA UNAM _____	70
<b>3.1.1 La Secretaría General de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Misiones.</b> _____	70
<b>3.2.1 Áreas de dependencia de la Secretaría General de Extensión</b> _____	72
<b>3.2.2 Área de Orientación Universitaria:</b> _____	72
<b>3.2.3 Área de comunicación y Prensa:</b> _____	73
<b>3.2.4 Programa Institucional UNaM Transmedia:</b> _____	74
<b>3.2.5 Teatro (TeUNaM):</b> _____	74
<b>3.2.6 Programa Música:</b> _____	75
<b>3.2.7 Editorial Universitaria (EDUNAM)</b> _____	76
<b>3.2.8 Los Programas de Extensión</b> _____	77
<b>3.2.9 Proyectos de Extensión</b> _____	78
3.3. DISTRIBUCIÓN ORGANIZATIVA Y FUNCIONAL DE LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN POR UNIDADES ACADÉMICAS. _____	80
<b>3.2.1 (FHyCS) Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales</b> _____	80
<b>3.2.2 (FCF) Facultad de Ciencias Forestales</b> _____	82
<b>3.2.3 (FIO) Facultad de Ingeniería</b> _____	84
<b>3.2.4 (FCE) Facultad de Ciencias Económicas</b> _____	86
<b>3.2.5 (FCEQyN) Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales.</b> _____	87
<b>4.2.6 (FAI) Facultad de Arte y Diseño</b> _____	90
3.3 CREACIÓN DEL PROGRAMA DE CURRICULARIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS SOCIALES EDUCATIVAS. _____	91
<b>3.3.1 Programa de Fortalecimiento a la Extensión (PROFAE).</b> _____	94
<b>3.3.2 Procedimientos de Presentación de Proyectos PROFAE</b> _____	95
<b>3.3.3 Convocatorias del Programa de Fortalecimiento a las Actividades de Extensión.</b> _____	97
CAPÍTULO IV _____	100
4. DISEÑO METODOLÓGICO	
1003.1 CONOCIENDO SOBRE LAS PSE EN ÁMBITOS UNIVERSITARIOS NACIONALES. _____	102
<b>3.2 Análisis de planes de estudios a partir de la plataforma SIRVAT</b> _____	105
CAPÍTULO V _____	107
5. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN _____	107
5.2 Tipos de Proyectos: _____	110

5.3 El Perfil Docente Extensionista: _____	116
5.4 Distinción por Género de los Extensionistas _____	119
5.6 Articulación de los Proyectos de Extensión en Cátedras. _____	121
5.7 En la ventana de la extensión _____	123
5.8 Análisis para la inclusión de asignaturas con formato de Seminario, Prácticas Profesionalizantes u Optativas. _____	127
5.9 Procesos de Curricularización de las PSE _____	129
5.1 Análisis comparativo de procesos de curricularización de las PSE en instituciones universitarias: _____	130
CAPÍTULO VI _____	135
6. PROPUESTAS DE GESTIÓN _____	135
6.1 Procesos de Gestión Administrativa de sistematización de las PSE y su incorporación como suplemento al título. _____	137
<b>6.2 Propuesta de Sistematización Digital</b> _____	<b>140</b>
<b>6.3 Inclusión Curricular Seminario de Prácticas Sociales Educativas</b> _____	<b>141</b>
7. DISCUSIONES Y CONCLUSIONES _____	144
8. BIBLIOGRAFÍA 1478.1 BIBLIOGRAFÍAS DE INSTRUMENTOS RESOLUTIVOS _____	152
9. FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TESIS _____	155
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA _____	155
ENSEÑANZA-ADMINISTRACIÓN PÚBLICA _____	155
10. ANEXOS 15710.1 TABLA N° 1 RELEVAMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS. _____	157

## AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, a DIOS, por cada una de sus promesas y hacerme ver que, en Él, las puedo cumplir.

A mi familia por acompañar, entender y alentarme en cada una de mis instancias formativas.

A mi director de tesis, Dr. Juan Dip, por su dedicación y paciencia, sin sus palabras y correcciones precisas no hubiese podido lograr llegar a esta instancia tan anhelada. ¡GRACIAS!

Quiero resaltar que este trabajo de investigación es posible gracias a la colaboración de muchas personas, Docentes y Nodocentes de la Universidad Nacional de Misiones, que trabajan en pos de la democratización de la educación superior y que desde sus distintos espacios aportaron sus conocimientos e información para la elaboración de este trabajo.

¡GRACIAS!



## RESUMEN

Con este trabajo se busca traer a perspectiva la necesidad de repensar las actividades de extensión universitaria o vinculación comunitaria, más allá de la intervención sobre problemáticas sociales o situaciones de vulnerabilidad; reflexionar sobre la transformación de los procesos que la construyen, posturas que dejaron ver a la extensión más allá de una función, sino entenderla desde la integración y articulación de las funciones universitarias, (Docencia, extensión, investigación). Prácticas que integradas favorecen y enriquecen los procesos formativos de los alumnos.

Para ello se ha tomado a las Prácticas Sociales Educativas en el marco del Programa de Fortalecimiento a las Actividades de Extensión (PROFAE) que se ejecuta en la Universidad Nacional de Misiones, como una oportunidad de visualizar los procesos formativos de los estudiantes universitarios, en la que en forma conjunta alumnos, con el equipo docente y la comunidad reconstruyen saberes en interacción dialéctica, desde la puesta en práctica y prueba de lo aprendido.

Así también se puede evidenciar que estos tipos de prácticas favorecen a la responsabilidad social universitaria de los alumnos, indispensable para la formación de profesionales con conciencia social, con responsabilidad en la colaboración y construcción comunitaria, capaces de proponer instancias superadoras.

Esto es posible desde el conocimiento y organización de la gestión institucional en donde se evalué, se sistematice la información para que los conocimientos y avances científicos que en ella se desarrolle sea de alcance público.

## GLOSARIO DE ABREVIATURAS

<b>Glosarios</b>	<b>Abreviatura</b>
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	CONEAU
Congreso Regional de Educación Superior	CRES
Consejo Directivo	CD.
Consejo Interuniversitario Nacional	CIN
Consejo Superior	CS.
Coronavirus Disease	COVID-19
Ley de Educación Superior	LES
Ministerio de Educación y Deporte	MEyD
Prácticas Profesionalizantes Supervizadas	PPS
Prácticas Sociales Educativas	PSE.
Extensión	PROFAE
Red Nacional de Extensión Universitaria	REXUNI
Resolución	Res.
Sistema de Acreditación y Seguimiento de Proyectos de Investigación	SASPI
Sistema Informático de Diplomas y Certificaciones	SIDCer
Sistema Informático de Evaluación para el Reconocimiento Oficial y Validez de Títulos Universitarios	SIRVAT
Secretaría Gral. de Extensión Universitaria	SGEU
Secretaría Gral. Académica	SGA
Unidad Académica	UA
Unidad de Vinculación y Transferencia de Tecnologías de la UNaM	UNaMTEC
Unidades Estratégicas Funcionales	UEFs
Universidad de la República	Udelar
Universidad Nacional de Buenos Aires	UBA
Universidad Nacional de Córdoba	UNC
Universidad Nacional de Misiones	UNaM.
Universidad Nacional de Río Cuarto	UNRC
Universidad Nacional de Entre Ríos	UNER
Universidad Nacional del Litoral	UNL
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales	FHyCS
Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales	FCEQyN
Facultad de Ciencias Económicas	FCE
Facultad de Ingeniería Obra	FIO
Facultad de Arte y Diseño	FAyD
Facultad de Ciencias Forestales	FCF

## INTRODUCCIÓN

### FUNDAMENTACIÓN

Al hablar de procesos de gestión para la curricularización de las prácticas sociales educativas, se hace referencia a los debates que se vienen dando en varias universidades nacionales, sobre la necesidad de repensar las prácticas de extensión y vinculación universitaria más allá de los modelos áulicos establecidos y la posibilidad del trabajo colaborativo entre docentes, alumnos y comunidad, lo que involucra un trabajo participativo hacia dentro y fuera de las instituciones universitarias.

Desde el involucramiento de la universidad con los problemas sociales, en donde a través de diferentes propuestas pedagógicas y denominaciones, las instituciones se han propuesto promover la articulación de los diseños académico desde el compromiso social universitario.

Es así que en el año 2018 el Ministerio de Educación;

“...invita a las universidades nacionales, en el marco de su autonomía, a que incorporen información que sirva como suplemento al título en las carreras de grado y pregrado; así también la incorporación de las PSE en los diseños curriculares y planes de estudios, como un requerimiento para obtención del título universitario (Res. ME y D. 233/2018)-

Las denominadas prácticas sociales educativas, están siendo implementadas a la curricula universitaria como parte de las actividades de extensión, en la que se evidencian que estas experiencias fortalecen la formación de los alumnos para el campo laboral desde la intervención sobre realidades complejas por medio de la articulación con espacios extras áulicos y de vinculación social, en donde interactúan las tres funciones sustantivas de la universidad, docencia, Investigación y Extensión, para el desarrollo integral de los alumnos durante el proceso formativo (Bauzá, y otros, 2017)

Este tipo de prácticas varían en formatos y metodologías, ya que algunas de ellas son planificadas en el marco de proyectos de investigación, dentro de cátedras

a cargo de asignaturas curriculares, cátedras abiertas o proyectos de articulación inter cátedras elaborados por departamentos o áreas de una o más unidades académicas, vinculando los saberes teóricos obtenidos con la aplicación en campo. “...los estudiantes construyen conocimientos estratégicos o condicionales que implican saber por qué, dónde, cuándo y cómo se utilizan esos conocimientos, elaborados, particularmente, en relación con situaciones, casos, problemas o proyectos tal y como se encuentran en la vida real...” (Camilloni, y otros, 2013)

A la hora de pensar estas prácticas es necesario replantearse “los cómo” de entender la educación y la extensión, para ello es necesario conocer las visiones planteadas desde la “Extensión crítica” para lo que es necesario potenciar la inclusión de metodologías educativas experimentales en el curriculum universitario, desde una revisión de conceptos con mirada pedagógica y los aportes a la formación académica.

Cuando se habla de educación experimental, Camilloni esboza que es una clase particular de aprendizajes, una estrategia de enseñanza con enfoque holístico que está destinada a relacionar el aprendizaje académico con la vida real. Procesos que se producen de manera colectiva pero con un anclaje cognitivo individual. (Camilloni, y otros, pág. 15. 2013).

La inclusión de las prácticas sociales educativas ha comenzado en la UNaM en el año 2019, con la participación y cooperación de las Secretarías Generales de Extensión Universitaria, Investigación, Académica y de Asuntos Estudiantiles, en donde a partir de la Res. Rectoral N° 490/19, se instrumentó la conformación de una comisión redactora para la curricularización de dichas prácticas. Esta comisión también cuenta con la cooperación de docentes, no docentes, alumnos y autoridades.

La inclusión de las denominadas prácticas sociales en el marco de las acciones de extensión, deviene de una necesidad de re pensar y enfocar la vinculación social universitaria, en donde la extensión ha tenido un rol primordial y articulador, en la que se despliegan acciones, proyectos, programas, y diversas plataformas de trabajo académico en comunidad. (Medina y Tommasino, 2018).

## **FORMULACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

A partir de la implementación de las prácticas sociales educativas en el ámbito de la UNaM en el año 2019, se comienza a plantear la necesidad de pensar en nuevos modelos para organizar las actividades de extensión, teniendo en cuenta la amplitud disciplinar y la estructura descentralizadas, por regionales, que si bien cuentan con reglamentaciones y normativas para la presentación y ejecución de proyectos en este ámbito, cada una de las facultades fueron adaptando la función de la extensión según las necesidades disciplinares y sociales que iban surgiendo en el medio o según el contexto.

Las regionales están organizadas bajo la coordinación del secretario/a Gral. de Extensión Universitaria, quien cumple la función de ser el gestor de políticas institucionales y de articulación con organismos externos como ser la Secretaría de Políticas Universitaria, el Consejo Interuniversitario Nacional y las distintas redes que conformar la extensión en los ámbitos universitarios.

Muchas veces esta descentralización por regionales provoca que los objetivos institucionales se vean difusos y las unidades académicas tiendan a aislar o personalizar sus acciones de vinculación, en torno al docente o director de los proyectos; quien es el que hace las vinculaciones con la comunidad, consigue el presupuesto, convoca a los alumnos y arma su equipo de trabajo. Lo que conlleva que la información y formación que se produce en este contexto sea delimitada al grupo de trabajo o expuesta en ámbitos en donde la comunidad institucional no siempre está involucrada.

Es por ello que en el año 2020, con el fin de alojar toda la información en un solo lugar y teniendo en cuenta el periodo de emergencia sanitaria virus COVID-19, se decide que los proyectos de Fortalecimiento a la Extensión (PROFAE) sean cargado vía plataforma SASPI (Sistema de Acreditación y Seguimiento de Proyectos de Investigación), procedimientos que ya se realizaban con los proyectos de investigación, en el que docente cargaba sus proyectos, equipo de trabajo docente y que a la vez lo puede vincular con el CVar, que es el Registro Unificado y

Normalizado a nivel nacional de los Datos Curriculares del personal científico y tecnológico que se desempeñan en las distintas instituciones argentinas.

Esta decisión permitió avanzar con la sistematización y unificación de información de los proyectos, ya que en un mismo lugar estarían alojados los proyectos de extensión y de investigación.

El SASPI es un sistema institucional de fácil acceso, creado desde Secretaría de Ciencias y Técnicas de la UNaM, quienes son los responsables de las actualizaciones y creación de los usuarios y permisos, pero con una limitante, que solo tienen accesos los directores de proyectos o quienes este lo designe, por lo que limita la visualización y consulta acerca de los proyectos que ahí se cargan, así también carece de información en cuanto a contenidos de vinculación con la comunidad, programas, talleres y cátedras. Contenido que favorecería para el seguimiento de datos, análisis estadísticos, cruce de información, conocimiento sobre el impacto social, etc. mejorando así el rendimiento del recurso humano formado ya que muchas veces, una vez terminados los proyectos y por falta de financiamiento son paralizadas las acciones desperdiciando el capital invertido, tanto en recursos humanos como financieros y en términos formativos para los alumnos ya que estas son una experiencia práctica valiosa y para el docente que con estas acciones enriquecen el quehacer y la carrera docente.

Además, en cuanto al acceso a la plataforma los perfiles de usuario permiten, por ejemplo, el acceso para la carga, pero no para visualizar otras propuestas, así como tampoco, si hubiese una vinculación entre diferentes propuestas de otros directores. Es decir, la información no se encuentra sistematizada, en tanto número de proyectos en ejecución, perfil de los docentes extensionistas, proyectos ejecutados, resultados, impacto social, tipos de proyectos y vinculaciones, entre otras cuestiones.

En tanto a las normativas institucionales, no se cuenta con un circuito institucional de vinculación de unidades académicas con la Secretaría General de Extensión Universitaria, con sede en Rectorado. Aunque funcionalmente tienen una dependencia directa, muchas de las acciones se encuentran desarticuladas, desconociéndose los circuitos que deben realizar los proyectos, tanto para la

elaboración como para la ejecución de los mismos, actores involucrados, tipo de acciones, financiación, evaluación de impacto entre otros aspectos.

A partir de la incorporación de las acciones anteriormente mencionadas también surgieron otros requerimientos de articulación de las funciones sustantivas, como es el de curricularizar las Prácticas Sociales Educativas, poniendo de manifiesto el desafío de la puesta en marcha de procesos de gestión administrativos-académicos hasta ahora inexistentes.

Sin la existencia de un procedimiento de sistematización y unificación de información institucional que permita no sólo el registro, sino también el seguimiento de estos proyectos, programas y talleres, se pierden datos valiosos en cuanto a la articulación de la docencia, la extensión e investigación y su posible curricularización.

Los proyectos de extensión cualquiera fuera la línea de ejecución, son planificados y desarrollados en el seno de las unidades académicas o en algunos de los casos son interfacultades y no son informados a la Secretaría General de Extensión Universitaria, provocando una diseminación de información que sería valiosa a la hora de pensar en políticas de gestión en este ámbito.

A partir de ello es que se plantea como pregunta de investigación:

¿El proceso de gestión administrativa y sistematización de la información tendiente a la curricularización de las Prácticas Sociales Educativas contribuirá a la integración de las funciones sustanciales de la universidad y a una construcción de la identidad del extensionista en el ámbito de la UNaM?

## **HIPÓTESIS**

A partir de lo antes mencionado y teniendo en cuenta la situación problemática en cuestión se formula la siguiente hipótesis:

La curricularización de las prácticas sociales educativas basadas en un sistema de gestión administrativa y sistematización de la información permitirá una mejora sustantiva en la articulación extensión, investigación y docencia.

## **OBJETIVO GENERAL**

Diseñar un modelo de gestión administrativo y de sistematización de la información tendiente a la curricularización de las Prácticas Sociales Educativas y su consecuente base de datos en el marco de los Proyectos PROFAE de la Universidad Nacional de Misiones.

### **Objetivos Específicos**

- Analizar el concepto de extensión universitaria desde la perspectiva institucional.
- Analizar modelos y experiencias de curricularización de las Prácticas Sociales Educativas de universidades públicas que ya estén trabajando en la temática.
- Formular procedimientos normativos que sirvan de base a la propuesta y que regulen el funcionamiento de estas prácticas.
- Determinar los pasos para la implementación del proceso de gestión de las Prácticas Sociales Educativas en el marco de la UNaM.
- Proponer desde la información sistematizada una mejora en los circuitos administrativo-académico para la gestión y la curricularización de las PSE.
- Proponer que los proyectos de Extensión, Investigación y de Prácticas Sociales Educativas sean alojados en el Sistema de Acreditación y Seguimiento de Proyectos de Investigación (SASPI).



## **METODOLOGÍA:**

Esta investigación se realiza según los encuadres planteados por la metodología cualitativa, realizando un análisis descriptivo de experiencias en cuanto a procesos de gestión de curricularización similares a los planteados desde la UNaM, así también se plantea un análisis cuantitativo en tanto relevamiento de propuestas, instituciones, perfiles de los espacios curriculares y docentes. Es de considerar que esta investigación se desarrolla durante el proceso de implementación del Programa de Curricularización de las Prácticas Sociales Educativas en el ámbito de la UNaM, proceso en el que se participó como personal No Docente, en las propuestas de reglamentaciones, incorporación del sistema SASPI y de circuitos administrativos, que han surgido de este proceso investigativo entre otras acciones que ya están siendo desarrolladas.

Es así que se ha seleccionado como universo de estudios a los proyectos aprobados en el marco del Programa del Fortalecimiento de las Actividades de Extensión (PROFAE), ya que estos son los únicos proyectos de extensión con dependencia central que cuentan con una partida de financiamiento anual. Así también dado el circuito de presentación y aprobación, se pudo llevar un seguimiento y análisis comparativos entre dos convocatorias, la del año 2018 y la del año 2019-2020, en donde se realiza la inclusión de las PSE como requisito obligatorio para su aprobación. Tomándose de este modo estas dos convocatorias como muestra, a los efectos de evidenciar posibles modificaciones en la praxis.

## **APORTES A LA INVESTIGACIÓN**

Dado la curricularización de la extensión y de las PSE es un proceso que se han iniciado en muchas universidades nacionales y en este marco la UNaM, esta investigación pretende ser un instrumento de consulta para la comunidad universitaria en cual se plasme la información sistematizada del proceso de inclusión de las PSE y su curricularización en la UNaM, así también aportar marcos conceptuales que permitan reflexionar sobre la articulaciones de las funciones sustantivas universitarias, con las acciones de vinculación con la comunidad, más

allá de las intervenciones asistencialistas o técnicas, sino desde el fortalecimiento y el reconocimiento de las relaciones dialógicas que construyen saberes, que deben ser difundidos.

Los procesos de enseñanza-aprendizajes se encuentran en constante innovación, y la UNaM es parte de ello, por eso se hace indispensable realizar propuestas de gestión superadoras; donde éstas queden instituidas y normatizadas a través de circuitos y procedimientos para la planificación de futuras líneas de acciones.

### **ESTRUCTURA DE TESIS:**

Teniendo en cuenta que el concepto de curricularización de las PSE es construido en el marco de un proceso de gestión, fue necesario la estructuración de la presente investigación de este modo.

En un primer momento se describen los fundamentos y lineamientos en términos de antecedentes, planteo del problema y objetivos planteados.

Capítulo I, se exponen los marcos referenciales en los que se incluye información sobre publicaciones, revistas, libros y conferencias realizados en otras universidades, en términos de conceptos y lineamientos que fueron guiando a la estructuración de la presente investigación.

En el Capítulo II, se expresan los marcos conceptuales en donde se describen en primer lugar los fundamentos teóricos para reflexionar sobre el concepto de la extensión como una función sustantiva de las universidades junto a la docencia y a la investigación; para lo cual es necesario comprender las diferentes posiciones ideológicas que conceptualizan a las PSE como parte de los fundamentos planteados por la extensión crítica y por lo cual se sustentan la educación experimental. Concepciones que son entendidas en el marco de la gestión de las instituciones universitarias y que para su transformación e inclusión es necesario la modificación de procesos administrativos, académicos y políticos.

En el Capítulo III, se explica acerca de las estructuras de funcionamiento de la extensión en la UNaM. Desde la descripción del nivel central (Secretaría General de Extensión Universitaria), con las áreas de dependencia en las unidades

académicas, conformadas por personal Docente y No Docente; que se ocupan de articular acciones de vinculación social, tanto internas con la comunidad universitaria como externas con organizaciones, instituciones y asociaciones civiles, adquiriendo en cada una de estas dependencias una organización estructural diferente.

Así también se describe el proceso de creación del Programa de Curricularización de las PSE en la UNaM, y con ello la creación de la Comisión Redactora para la elaboración de procedimientos administrativos en donde se plasman los circuitos para la presentación, aprobación y difusión de estas propuestas. Procesos que han llevado a fomentar y avanzar en la curricularización de estas prácticas a partir de las convocatorias PROFAE, por lo que en este capítulo se relatan las experiencias realizadas en el ámbito institucional.

Capítulo IV; se detallan los marcos metodológicos que delinearon la organización de esta investigación, como así también los procedimientos adoptados para dar respuestas a las preguntas de investigación y objetivos.

Capítulo V; se comparten los resultados que ha arrojado esta investigación, a partir de la descripción analítica de las variables planteadas, para lo que se realiza una comparación entre instituciones, convocatorias PROFAE y la exposición de los resultados por medio de gráficos y tablas.

Capítulo VI; como se había planteado, esta investigación tiene como objetivo la elaboración de una propuesta de gestión para la curricularización de las PSE, por ello en este apartado se realiza dicha propuesta, teniendo en cuenta por un lado la de incluir en la formación de los alumnos conceptos que involucre la responsabilidad social universitaria y el compromiso con su quehacer profesional y por el otro la inclusión en el currículo universitario temáticas transversales que formen integralmente al alumno y que los vincule con problemáticas sociales, en el hacer desde la práctica.

## CAPÍTULO I

### 1. MARCOS TEÓRICOS REFERENCIALES

A continuación, se exponen las experiencias de curricularización de las prácticas sociales educativas en las universidades nacionales, contextos políticos de gestión, sentidos formativos y demandas que motivaron su inclusión en los ámbitos universitarios.

Para el armado de los antecedentes se ha seleccionado a las universidades que cuentan con un mayor grado de avance en los procesos de gestión de la curricularización de las prácticas sociales educativas, en la que alguna de ellas ha decidido comenzar desde la curricularización de la extensión, no incluyendo en ello las PSE. También es de tener en cuenta que la descripción de las mismas no responde a una descripción cronológica, ya que la mayoría siguieron procesos de implementación diferentes.

Es de destacar que, si bien sobre el proceso de curricularización se viene hablando desde antes del año 2012, la gran mayoría de las universidades no lo comenzaron a implementar en el marco de PSE. Es necesario diferenciar los procesos de curricularización de la extensión netamente de los que involucra las prácticas sociales educativas. La primera involucra la integración curricular de actividades de vinculación desde un aspecto formativo y de adquisición de experiencias, en cuanto a la curricularización de las Prácticas Sociales Educativas, hace referencia a la inclusión de este espacio como formativo desde la integración con problemáticas sociales en el marco de la responsabilidad social universitaria.

La inclusión de las acciones de extensión en las universidades nacionales y con ella las PSE, han sido objeto de numerosas publicaciones en las que se han plasmado los diversos procesos de inclusión, exponiendo metodologías adoptadas, relatos de experiencias y sustentos teóricos que argumentan la necesidad de su inclusión en los diversos ámbitos; publicaciones que forman parte de esta investigación y que han sido citadas a lo largo de esta presentación, como es el trabajo publicado por la docente investigadora, Sandra Gezmet, de la Universidad

Nacional de Córdoba, *“Curricularización de la extensión universitaria, algunas consideraciones”* en el que manifiesta la importancia de este proceso en el currículo universitario. Así también el dossier publicado por los docentes de la Universidad Nacional de Río Cuarto, Profesora Macchiarola, Viviana; Pugliese Solivellas, Verónica; Pizzolitto, Ana Lucía, denominado como *“Prácticas socio-comunitarias: cambios en las formas de aprender y enseñar”*. este artículo presentado en el marco del Cuaderno de Extensión Universitaria de la UNLPam, en el que proponen determinar el valor de las prácticas socio-comunitarias, implementadas desde el 2009 en los planes de estudios de las carreras de grado, en donde se plasma una relación de colaboración entre la comunidad, el docente y el alumno, entendiéndola como una “comunidad de aprendizaje”.

Otros de los aportes utilizados en este marco ha sido el “Cuaderno de Extensión, Integralidad: tensiones y perspectivas”, publicado por docentes de la Universidad de la República de Uruguay, en el que socializan componentes que describen a la implementación de las Prácticas Integrales, presentados en el marco de las Jornadas de formación: “Las prácticas integrales en la Universidad”, desafíos y el impacto de estas prácticas en los procesos de enseñanza-aprendizaje, como parte de la reforma universitaria latinoamericana, iniciada en 1918.

En este mismo sentido para hablar de la Incorporación de las Prácticas Socio-Comunitarias al currículo universitario en la Universidad Nacional de Río Cuarto, se ha tomado lo publicado por la Docente Romina Yolanda Tarifa, en el que se menciona a la incorporación de estas prácticas como espacios de innovación universitarios y lo plantea desde un desafío teórico-práctico, desde la construcción de categorías analíticas que nos permitan comprender cómo y por qué ocurren estos cambios, como así las condiciones que lo obstaculizan. En términos prácticos, a fin de que estos conocimientos orienten la formulación de políticas estatales e institucionales orientadas a promover innovaciones dirigidas a mejorar la educación de grado y a profundizar el compromiso social universitarios. (Tarifa, Revista Contextos de Educación , 2013).

Otro de los aportes valioso en cuanto a la curricularización de las funciones de la extensión, es el de la docente Alicia R. W. de Camilloni, publicado por la Universidad Nacional del Litoral, en el libro “Integración docencia y extensión: otra

forma de enseñar y de aprender”; en el que la autora se refiere a que el diseño curricular en educación superior requiere de una cuidadosa planificación con un alto grado de previsión y anticipación, en estos tiempos de innovación en los procesos educativos y el rol que tiene la universidad en formar profesionales para desempeñarse laboralmente, para lo que es necesario que los currículos y las estrategias de enseñanza sean exitosos en la promoción de aprendizajes auténticos, en los que el alumno construya conocimientos “estratégicos” o “condicionales”, que implican saber qué, donde, cuándo y cómo se utilizan esos conocimientos. (Camilloni, y otros, 2013)

*“...se deben planificar cuidadosamente los programas de formación incluyendo la sólida formación teórica y aprendizajes experienciales que den cuenta de la complejidad y la incertidumbre de los problemas que debe enfrentar un graduado, y que contemplen sistemáticamente actividades de resolución de problemas reales, toma de decisiones y diseño de proyectos...”* (Camilloni, y otros, Pag. 12, 2013)

Se puede encontrar como un común denominador entre todas estas publicaciones la necesidad de repensar y reflexionar sobre el rol social de la universidad, como espacio casi privilegiado para que la transformación social pase de una utopía a un hecho, pensar a la reforma universitaria no como un hecho histórico, sino como un proceso que continúa en vigencia y moviliza a la comunidad toda. Así también se hace mención que estos movimientos evocan a modificar las prácticas educativas establecidas, propiciar espacios y condiciones institucionales para que los conocimientos sean de construcción colectiva, pensando en la extensión como el canal y pilar institucional para el planteo y reformulaciones de posicionamientos ideológicos en cuanto a estas acciones.

## **2. ANTECEDENTES**

### **2.1. Curricularización de la Extensión en Universidades Nacionales.**

La curricularización de la extensión según lo manifestado por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), en el año 2012, supone “incorporar al trayecto académico (curricular) del estudiante universitario diversas modalidades de acciones de campo fuera del aula, en el territorio, que involucren las tres funciones sustantivas de la Educación Superior: docencia, investigación y extensión”. En tanto la curricularización de las Prácticas Sociales Educativas implica una estrategia pedagógica, que responde a una necesidad de repensar a las universidades y las actividades de extensión, tendientes al mejoramiento de la enseñanza y que implican rupturas con prácticas preexistentes y cambios en las creencias, supuestos o teorías subyacentes que sustentan tales prácticas (Vogliotti y Macchiarola, 2003 en Tarifa, 2013).

Para la construcción de los antecedentes es necesario conocer acerca de los marcos contextuales e históricos que constituyeron a los actuales conceptos y las actividades de extensión.

La Universidad Nacional de Córdoba ha tenido una gran relevancia como hito histórico en la transformación de la educación universitaria y que junto a la Universidad Nacional de Buenos Aires (1821) marcaron el inicio del sistema universitario argentino.

Estas instituciones de enseñanza centradas en la docencia, de tipo elitista, en donde la comunidad universitaria estaba formada como “...parte de un sistema de poder y de un contexto socio-económico-cultural que respondía a una cosmovisión y a un proyecto común de país; de hecho, la clase política y socioeconómica que dirigía el país integraba al mismo tiempo los cuadros docentes y los núcleos estudiantiles...”. (Gezmet S. G., 2015, pág. 3)

En este marco en el año 1885, se firma la primera Ley Universitaria N° 1597, la denominada Ley Avellaneda, que a principio del siglo XX ya se apreciaba las ideas reformistas, con la aparición por primera vez de la relación universidad-

sociedad con la creación de la Universidad Nacional de la Plata en 1905 y el primer encuentro de estudiantes en Montevideo, en donde se plantea la definición de extensión y la creación de un sistema universitario para ello.

Gezmet (2015), sintetiza que el hito histórico que marca el carácter Extensionista en las universidades en la Reforma de 1918, en la Universidad Nacional de Córdoba, en donde plantea los lineamientos para una universidad abierta a la comunidad, desde el compromiso social, democratización del saber y del conocimiento, planteos que se diferenciaba a los modelos elitistas y cerrados de aquel entonces (Gezmet S. G., 2015)

El segundo momento histórico, la autora lo denomina, como “Constitución”. La extensión como una demanda de los sectores estudiantiles y la iniciativa del Rector de la Universidad Nacional de Buenos Aires, Sergio Rojas, que proponía llevar a “la masa social” los conocimientos susceptibles de divulgación, para contribuir a la formación de una conciencia y una identidad nacional.

En 1925, el Rector de la Universidad Nacional de Córdoba en un discurso manifestó; que consideraba a la universidad como “un centro de trabajo intelectual que debe llenar tres misiones principales: la misión docente y profesional... la misión de investigación científica... y la extensión universitaria o difusión de la cultura general... (Gezmet S. G., 2015)

En tanto el primer antecedente, que destaca esta autora en cuanto a la institucionalización, es en 1948, cuando el Consejo Universitario ordenó a la Facultad de Filosofía y Humanidades, crear un curso de extensión universitaria para los magisterios a los efectos de intensificar la formación filosófica de los maestros.

En la etapa del Peronismo con la modificación de la Ley Universitaria, N° 13.031, aparece por primera vez este término, dentro de un texto normativo, bajo el formato de cursos para el pueblo.

En 1949, según lo mencionado por esta autora, las Universidades Nacionales de Buenos Aires, La Plata, Litoral y Cuyo, realizaban cursos de verano, conferencias y espectáculos artísticos, produciéndose así un cambio de estrategia de vinculación con la sociedad, la universidad y en espacios extrauniversitarios.



“...La Extensión Universitaria fue uno de los vehículos utilizados por el gobierno para difundir la doctrina peronista, convertida en doctrina nacional. Esto puede constatarse en la creación del Departamento de Extensión Universitaria en el año 1953, siendo Rector el Dr. Horacio Ahumada...” (Gezmet S. G., 2015)

En 1954, durante el segundo gobierno peronista, se dictó la Ley Orgánica de Universidades N° 14.297, la que en “Art. 1° – Las universidades argentinas cumplirían su misión con un sentido eminentemente humanista y de solidaridad social, a cuyo efecto tendrán los siguientes objetivos (...)

1) La integral formación humana de sus docentes y estudiantes, con preferencia a toda especialización técnica e inculcándoles la noción de su responsabilidad social y la conciencia de que han de servir al pueblo;(...) 2) Interesarse por los problemas nacionales; 3) Prestar a los organismos del gobierno el asesoramiento que les fuere requerido; 4) Instituir cursos de extensión universitaria y favorecer toda forma de difusión de la cultura; 5) Organizar sus servicios asistenciales. (Argentina, 1954).

Entre 1976 y 1983, se produce, lo denominado como “El vacío” a causa del golpe de estado militar” (Gezmet S. G.), haciendo referencia que todo lo que se había construido hasta el momento quedo anulado, con una ausencia de documentación que demuestre lo contrario.

En 1985, con la vuelta de la democracia, se crea el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), organizándose las funciones en comisiones, se abordan varias problemáticas que afectan a los institutos y universidades nacionales. Entre estas comisiones se encuentra la Red de Extensión denominada como REXUNI, dependiente de la Comisión de Extensión, Bienestar Universitario y Vinculación Territorial.

En la década de los 90, se aprueba la Ley de Educación Superior N° 24.521, en donde en el artículo 28 establece que son funciones básicas de las instituciones universitarias:

“...Formar y capacitar científicos, profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las

demandas individuales, en particular de las personas con discapacidad, desventaja o marginalidad, y a los requerimientos nacionales y regionales...” (...)Extender su acción y sus servicios a la comunidad, con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación, estudiando en particular los problemas nacionales, regionales y prestando asistencia científica y técnica al Estado y a la comunidad...” (LES. N° 24.521, Art. 28, Inc. e).

En este sentido en el Artículo 29° de la LES se establece, que las instituciones universitarias tendrán autonomía académica e institucional para establecer atribuciones como:

“...Formular y desarrollar planes de estudio, de investigación científica y de extensión y servicios a la comunidad incluyendo la enseñanza de la ética profesional...” (LES. N° 24.521, Art. 29, Inc. e)

En el año 1992, desde el CIN, se recomendó a las Universidades Nacionales, entre otras acciones las de:

“...la promoción e implementación de instrumentos institucionales y reglamentaciones específicas a fin de garantizar el desarrollo de las funciones y actividades de Extensión; indicando que dichos instrumentos debían proveer los mecanismos de programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación y financiamiento de los proyectos de Extensión...” (Acuerdo Plenario 91/92 del CIN).

En el Acuerdo 251 del Consejo Interuniversitario Nacional, firmado en el año 1997, definía como concepto de extensión:

*“...proceso de comunicación entre la Universidad y la sociedad, basado en el conocimiento científico, tecnológico, cultural, artístico, humanístico, acumulado en la institución y en su capacidad de formación educativa, con plena conciencia de su función social”* (Acuerdo 251/17. CIN).

En el año 2008 se crea la Red Nacional de Extensión Universitaria, denominada con la sigla “REXUNI”, por lo que se elaboró y aprobó un Plan Estratégico para los años 2012 al 2015, Acuerdo Plenario N° 811/12. En este documento se define a la Educación Superior como un bien público y como un

derecho humano universal, también en este acto se declaró a la extensión como función sustantiva dentro del sistema universitario.

*“...La extensión es una función sustantiva que integrada con la docencia y la investigación forman parte de un modelo de universidad que caracteriza al sistema universitario nacional. La extensión -desde su dimensión académica, dialógica, pedagógica y transformadora- le confiere a la propia universidad la posibilidad de “mirar” de manera crítica y permanente sus propias prácticas académicas y repensar sus políticas institucionales. Las políticas de Extensión ubican a la Universidad en diálogo permanente con las organizaciones de la sociedad civil y el Estado, contribuyendo a partir del conocimiento y el pensamiento crítico, al estudio, diseño, formulación, monitoreo y evaluación de políticas públicas en la búsqueda de una mayor y mejor calidad de vida para todos sus habitantes...” (Plan Estratégico 2012-2015 de la REXUNI).*

*La REXUNI plantea: “como espacio de cooperación entre la universidad y otros actores de la sociedad de la que es parte. Este ámbito debe contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y está vinculado a la finalidad social de la Educación Superior: la democratización social, la justicia social y el derecho a la educación universal [...] se materializa a través de acciones concretas con organizaciones sociales, organizaciones gubernamentales y otras instituciones de la comunidad, desde perspectivas preferentemente multi e interdisciplinarias [...] Las acciones de extensión deberán desarrollarse desde un enfoque interactivo y dialógico entre los conocimientos científicos y los saberes, conocimientos y necesidades de la comunidad que participa [...] La extensión contribuye a la generación y articulación de nuevos conocimientos y nuevas prácticas sociales, integra las funciones de docencia e investigación, y debe contribuir a la definición de la agenda de investigación y reflejarse en las prácticas curriculares...” (Acuerdo Plenario, N° 711/09 de la REXUNI).*

Entre los objetivos de la REXUNI están:

*“el de promover la incorporación curricular de la extensión en los procesos de enseñanza-aprendizaje que permitan formar profesionales críticos y comprometidos socialmente”. (Acuerdo Plenario N° 711/09. CIN).*

Como así también mediante este instrumento se estableció la necesidad de llamar a convocatorias que prioricen la formulación de proyectos de extensión y su inclusión en los diseños curriculares y la valoración de los docentes que realicen estas acciones.

En tanto en el Acuerdo Plenario N° 711/2009, “Lineamientos del Programa de Fortalecimiento de la Extensión Universitaria en las Universidades Públicas Argentinas” se establecieron criterios comunes para definir la extensión, pero es en el plenario de Secretarios de Extensión llevado a cabo en la ciudad de San Salvador de Jujuy, en agosto de 2011, donde se consensua el concepto de extensión como:

*“espacio de cooperación entre la universidad y otros actores de la sociedad de la que es parte. Este ámbito debe contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y está vinculado a la finalidad social de la Educación Superior: la democratización social, la justicia social y el derecho a la educación universal; se materializa a través de acciones concretas con organizaciones sociales, organizaciones gubernamentales y otras instituciones de la comunidad, desde las perspectivas preferentemente multi e interdisciplinarias. Las acciones de extensión deberán desarrollarse desde un enfoque interactivo y dialógico entre los conocimientos científicos y los saberes, conocimientos y necesidades de la comunidad que participa. La extensión contribuye a la generación y articulación de nuevos conocimientos y nuevas prácticas sociales, integra las funciones de docencia e investigación, debe contribuir a la definición de la agenda de investigación y reflejarse en las prácticas curriculares.”* (Plenario CIN, 2012).

Durante los años 2010-2011, se realizó un relevamiento de las políticas de extensión llevadas adelante por las Universidades Nacionales, incluyendo como uno de los ejes la inclusión curricular de la extensión o también denominada como curricularización de la extensión.

Una de las universidades pionera en la temática de aprendizaje servicio es la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). En la que en el Art. 2 de su estatuto menciona Inc. d)

*“...Promover la actuación del universitario en el seno del pueblo al que pertenece, destacando su sensibilidad para los problemas de su época y las*

*soluciones de los mismos. Inc. e) Proyectar su atención permanente sobre los grandes problemas y necesidades de la vida nacional, colaborando desinteresadamente en su esclarecimiento y solución...” (Estatuto Universidad Nacional de Córdoba, 2016).*

Pero la trayectoria de esta institución en la intervención de este tipo de práctica comienza en los años 70, según lo menciona la docente, Sandra Gezmet en el artículo Curricularización de la extensión universitaria. Esta propuesta pedagógica-política, se denominó, “Taller total”, en la que se pensaba al estudiante como sujetos transformadores, críticos, lo que promovía una formación profesional comprometida a partir del abordaje colectivo sobre problemas reales.

La UNC ha implementado en sus diseños curriculares que todas las carreras tengan formación en investigación, pero no en extensión, esta tarea sigue siendo asociada a tareas voluntarias, salvo excepciones como es el caso de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en la que tiene una materia de Extensión Rural que otorga créditos a los estudiantes que la cursan. Entre los años 2012 y 2015 se ofrecía como materia electiva u optativa para los estudiantes de todas las carreras de la Universidad, con el objetivo que los estudiantes aprendan a utilizar herramientas metodológicas adecuadas en el abordaje de problemáticas sociales, con vista a favorecer el desarrollo regional, la participación ciudadana y la formación integral del alumno.

“...Este espacio curricular, en donde la Extensión Universitaria fue su objeto de conocimiento, estudio y reflexión crítica, pretendió brindar a los estudiantes de la UNC la posibilidad de cursar una asignatura que les permitiera continuar, ampliar y profundizar su formación de grado, recuperando la riqueza del trabajo multidisciplinario en un espacio académico común...” (Gezmet S., 2018)

En el año 2016 se aprobó el Programa Compromiso Social Estudiantil, “destinado a promover institucionalmente la formación integral de los estudiantes de grado y pregrado por medio de la activa participación de los mismos en acciones extensionistas socialmente relevantes” (Ordenanza 04/2016. UNC).

Esta propuesta fue presentada con el objetivo de fortalecer los vínculos entre las funciones de enseñanza, investigación y extensión, para así promover la

participación activa de la comunidad universitaria en el análisis y en la intervención en problemáticas sociales, en donde se promueva el intercambio recíproco. Puede ser presentada como proyecto de extensión previamente aprobado por las Secretarías de Extensión de las Facultades, proyectos presentados por cátedras, institutos, departamentos, o áreas de gestión, o toda acción que implique una acción socialmente relevante, deben tener una carga efectiva de dedicación mínima de 30 hs. Estas acciones podrán ser llevadas en forma conjunta con el Estado Nacional, Provincial y Municipal, Organizaciones civiles sin fines de lucro, con sindicatos, etc.

En Argentina se vienen realizando varias acciones en relación al fortalecimiento de las prácticas con vinculación social; programas educativos orientados a trabajar la articulación entre las instituciones educativas y las organizaciones sociales, así como la creación del Programa Nacional “Escuela y Comunidad” (Año, 2000), el Programa Nacional de Voluntariado Universitario (Año, 2006), el Programa Nacional de Extensión Universitaria (Año, 2002), la Red de Extensión Universitaria (Año, 2008), entre otros. (Tarifa, Incorporación de las Prácticas Socio-Comunitarias al Currículo Universitario. , 2013)

En cuanto la curricularización de la extensión, se puede nombrar a la **Universidad Nacional de la República de Uruguay** la cual desde el 2009 lleva adelante diversos programas, entendiendo a la extensión como:

*“...conjunto de actividades de colaboración entre actores universitarios y no universitarios, en formas tales que todos los actores involucrados aportan sus respectivos saberes y aprenden en un proceso interactivo orientado a la expansión de la cultura y a la utilización socialmente valiosa del conocimiento con prioridad a los sectores más postergados...” (Arocena, Hacia la Reforma Universitaria, 2010)*

Esta universidad inició con este proceso en el 2007 planteándolo como un proceso de reforma y actualización de las prácticas existentes, haciendo foco en el fortalecimiento de la extensión, con fuerte acento en su curricularización y considerando todo ello en la importancia que esto tendría para la formación universitaria toda.

En octubre del 2009, el Consejo Directivo de esta institución aprueba la creación de los Espacios de Formación Integral (EFI), y los Itinerarios de Formación Integral (IFI) creado con el objetivo de articular la enseñanza, la extensión y la investigación en las actividades docentes tendiente a mejorar los procesos formativos de los alumnos.

Estos dispositivos fueron creados bajo una modalidad flexible teniendo en cuenta que servirían como instrumento pedagógico de intervención y vinculación social; tales como, cursos, talleres, pasantías, proyectos de extensión y/o investigación, asumiendo diferentes formas de reconocimiento curricular según las características de cada servicio.

El Rector Rodrigo Arocena en el 2010 se refería a estas acciones como “Una clave definitoria de la nueva Reforma Universitaria, es la curricularización de las actividades de extensión; vale decir, su inclusión en toda la oferta educativa de la Universidad de la República (UR). Apunta a ofrecer a los estudiantes una formación integral, vinculada más estrechamente con la realidad y con el compromiso por mejorarla” (Arocena, 2010)

En el 2009 el Consejo Directivo Central de esta institución, aprobó entre otras acciones, la curricularización como forma integrada de la extensión y las actividades en el medio, la iniciación a la investigación y a la innovación en los planes de estudio de las carreras universitarias, en este sentido también que se organicen talleres para concretar la oferta de actividades vinculadas a esta temática.

Otras de las líneas implementadas, fue el promover que en todas las carreras se establezcan créditos en asignaturas opcionales, o se prevean vías equivalentes, para concretar las disposiciones precedentes, posibilitando la acreditación de tareas de extensión y actividades en el medio.

En ese camino se realizó reformas reglamentarias y curriculares, por ejemplo, la modificación de la Ordenanza de Estudios, la inclusión de la extensión en todos los planes de estudios a partir de la creación de ciertos dispositivos pedagógicos, como son los Espacios de Formación Integral (EFI),

En cuanto a la incorporación de las denominadas, Prácticas Sociales Educativas, es la Universidad Nacional de Buenos Aires, UBA, la que aprueba por

Consejo Superior la Resolución, N° 520/10, en la que establece en el Art. 2 que este tipo de prácticas serán implementadas en todas las carreras de las facultades, con carácter voluntario entre el ciclo 2010-2012, a partir del 2013 estas pasarán a ser obligatorias, con la posibilidad de poder ser presentados por docentes regulares o interinos y un equipo de docentes auxiliares que supervisen la actividad, con una carga horaria de 42 horas.

En el año 2011 por Res. del CS. N° 3653, se aprueba un reglamento haciendo mención a las Prácticas Sociales Educativas dentro de un programa, denominándolas como:

“...son espacios curriculares obligatorios de enseñanza y aprendizaje cuyo desarrollo permite la articulación de contenidos curriculares con necesidades y demandas de la comunidad extrauniversitaria. Estas propuestas pedagógicas privilegian tanto la adquisición de conocimientos como el beneficio concreto en el campo social atendiendo las necesidades curriculares y de la sociedad, dirigida a sectores en condiciones de vulnerabilidad social, siendo por ello actividades de aprendizaje y de servicio. Su propósito general es que los estudiantes desarrollen habilidades y valores de ciudadanía, adquieran diversas visiones del mundo y alcancen una posición reflexiva frente a la realidad, a través de la participación en la vida social, de nuevas y variadas formas. (Res. CS N° 3656/11. Art. 1).

Teniendo en cuenta el rol docente plantean que estas prácticas Sociales Educativas son un medio adecuado para colaborar en la integración de las actividades de investigación, extensión y la enseñanza.

Por medio de esta resolución, en esta institución se resolvió que estas prácticas sean de carácter obligatorias y un requisito necesario para obtener el título universitario. Como así también el modo de inserción académica de estas acciones, los contenidos que se abordan en instancias de trabajos de campo o espacios similares como parte de proyectos de extensión, como parte de otros programas y actividades desarrolladas por institutos o centros dependientes de las unidades académicas, así también las actividades que serán desarrolladas en el marco de convenios con instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, propuestas de cátedras, departamento e institutos o como parte de proyectos de voluntariados de organismos públicos.



En el año 2014, se establece prorrogar hasta el año 2016 a las Prácticas Sociales Educativas como espacios de formación opcionales, en las carreras que no lo hayan incorporados como obligatorias.

En el 2016, se aprobó el reglamento del Programa de Seminarios PST, Resolución (CD) N° 3155/16, denominándolo como “*Seminarios de Prácticas Socioeducativas Territorializadas*”, como espacios de enseñanza y aprendizaje que permiten la articulación de contenidos curriculares con las demandas sociales. Constituyendo a estos seminarios como trayectos, desde la inclusión de 3 componentes:

1. **De formación;** que supone la construcción de conocimientos a partir de la observación de materiales empíricos y/o problemáticas sociales, su análisis y la posibilidad de transformación de una situación y un proceso reflexivo sobre estas prácticas, todo lo cual esta mediado a través de procesos de enseñanza.
2. **De intervención social,** en la medida que se desarrolla en parte en espacios extra-aúlicos, implica una relación directa con sectores concretos y particularizados de la comunidad y un abordaje profesional de problemáticas sociales.
3. **De reflexión sobre el vínculo entre la universidad y la sociedad;** planteado desde la extensión universitaria como tercer pilar del proyecto de la Universidad Publica Argentina. (Universidad Nacional de Buenos Aires , 2016)

Así también la **Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires**, en el año 2011, a través de la Secretaría de Extensión Universitaria, plantea como objetivo el diseñar programas y proyectos estratégicos de extensión y vinculación “...que amplíe y diversifique la presencia activa de la Universidad en los ámbitos públicos y privados...” (UNICEN, 2013).

En el año 2005, la Escuela Superior de Derecho, por Resolución C.C. N° 52/2005, resuelve que los alumnos deberán realizar 60 Hs, reloj de prácticas solidarias para cumplir con la exigencia curricular, considerando como prácticas solidarias acciones que sean aprobadas en el marco institucional y que tengan como objetivo formar conciencia solidaria, mejorar la calidad de vida de la comunidad y

generar en el alumno competencias que no pueden ser aprendidas en clases: como funciones organizativas, de liderazgo, comunicacionales, manejo de conflictos, trabajo en equipo, creatividad e iniciativa. (UNICEN, 2005).

En este marco y con el propósito de analizar la situación actual de las prácticas de aprendizaje-servicio, entre octubre del 2012 y marzo de 2013 se realizaron encuestas electrónicas que relevaron los distintos tipos de prácticas desarrolladas en esta universidad.

Este instrumento según lo explica Daniel E. Herrero, Secretario de Extensión de la UNICEN en la publicación “*Hacia la Curricularización de un Sistema de Prácticas socio-comunitarias en la Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires*”, contó con 15 preguntas en la que se le solicitó a las diferentes Secretarías de extensión que completen un formulario por cada tipo de prácticas que se realicen fuera del aula, existentes en la unidad académica y que permitan poner en prácticas conocimientos y habilidades para la actuación profesional.

De este relevamiento se obtuvieron 60 respuestas, de las cuales 50% resultaron ser prácticas de carácter obligatorias para obtener el título de grado.

Como así también según se menciona en el material se realizaron entrevistas abiertas a los responsables de coordinar estas actividades, lo que arrojó similitud con los datos recabados en las encuestas.

Al igual que otras universidades esta institución mantiene las prácticas socio-comunitarias como acciones aisladas y responden a un mero requisito curricular.

En el año 2018, el Consejo Académico de la Facultad de Derecho de la UNICEN, aprueba el reglamento de Prácticas Socio Educativas considerándolas como:

- Estrategias institucionalizadas y sistemáticas de enseñanza y de aprendizaje con problemáticas reales, en contextos también reales.

- En tanto un acto pedagógico, serán organizadas en relación estrecha con propósitos, contenidos y estrategias en etapas previstas en la formación curricular.
- Estarán destinadas a intervenir en problemáticas propias de la comunidad, especialmente en atención a las problemáticas reales de las personas en condición de vulnerabilidad, sin perjuicio de actividades que puedan desarrollarse con otros sectores de la comunidad.
- Conforman instancias de formación integral de los estudiantes en tanto impulsan, durante todo el proceso, la participación activa, protagónica, autónoma y comprometida junto a otros actores sociales.
- Incluirán en su desarrollo espacios de sensibilización, conceptualización, problematización, reflexión, intervención comunitaria específica y sistematización sobre lo acontecido.
- Son oportunidades trascendentales para la consolidación del Compromiso Social de la Facultad de Derecho de la Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires, legitimándose como un actor político en las transformaciones sociales.
- Las Prácticas Socio Educativas no reemplazarán las prácticas preprofesionales, pasantías, ni ningún otro tipo de actividad obligatoria.

Estas pueden ser incorporadas bajo las modalidades de módulos en coordinación con las asignaturas, seminarios, talleres, espacios de prácticas ya existentes en los currículos, proyectos de voluntariado, proyectos de extensión, proyectos estudiantiles, proyectos de investigación, proyectos institucionales, entre otros proyectos y actividades acreditadas por las Unidades Académicas y/o Rectorado.

Las propuestas dentro de las PSE podrán ser específicas e interdisciplinarias, coordinadas por la Secretaría de Extensión de la Facultad y el total de horas a realizar durante todo el trayecto de la carrera es de 80 horas. (UNICEN, 2018).

Otra universidad que ha comenzado con el proceso de curricularización de sus prácticas de extensión es la **Universidad Nacional de Entre Ríos**, con una experiencia de más de 20 años. En el año 1993 a partir de la demanda de la comunidad universitaria se crea un programa denominado “Proyectos Especiales”.

En el año 1994, el Consejo Superior de esta universidad aprueba un sistema de créditos para financiar a alumnos que realicen prácticas de extensión. Tres años después en 1996, se aprobó por ordenanza N° 280, el Reglamento para la presentación y evaluación de proyectos de extensión, esta fue reemplazada en el 2006 por la ordenanza N° 356, en la que se crea el Sistema de Proyectos de Extensión y el Consejo de Extensión de la Universidad.

En el año 2012 con la ordenanza N° 388, se crea el Sistema de Extensión y el reglamento para estas acciones. En este sistema están incluidas las modalidades programa, proyectos y todas aquellas acciones que son financiadas por la Universidad, por la que ésta institución destina anualmente un presupuesto especial para la ejecución de estos tipos de Programas, Proyectos, Acciones y Becas.

En el Título III, Art. 5 de esta ordenanza, menciona la modalidad de proyectos que son incluidos en este sistema,

*“...los que vinculan la Universidad con la sociedad, cada Proyecto de Extensión forma parte de un proceso de intervención social e implica propuestas de desarrollo cultural, social, educativo y/o productivo, que brinda aportes de solución a problemas concretos en el mediano plazo...”* (Ordenanza N° 388/12)

Los equipos de trabajo estarán conformados por docentes ordinarios o interinos,

*“...Pueden dirigir, codirigir o coordinar las Acciones y los proyectos de extensión docentes ordinarios o interinos de esta universidad. Pueden participar los integrantes de esta universidad (docentes, estudiantes, graduados y personal administrativo y de servicios), así como personas físicas, asociaciones, organización no gubernamental u otras instituciones externas a la universidad cuyo aporte se considere relevante para el desarrollo de las actividades. En este último caso se definirá el encuadre jurídico de la incorporación del integrante al solo efecto de su participación...”* (Ordenanza N° 388/12, UNER).

A partir del 2012 según se menciona en el Capítulo 7 del libro “Los Caminos de la Extensión en la Universidad Argentina”, el Consejo de Extensión conformado por los Secretarios de Extensión de las nueve facultades y el secretario de rectorado, decide incluir en la agenda del Consejo Superior la estrategia de curricularización

de la extensión con un plan de actividades anuales, además de la apertura de un foro sobre la Curricularización de la Extensión, en donde se invita a la comunidad universitaria a sumarse al debate y proponer estrategias para el tratamiento del tema. En este marco se realizaron jornadas de sensibilización, con la organización de seminarios y jornadas de interacción con líderes extensionistas de esta casa de estudio como así también de la Universidad Nacional de Mar del Plata, en las que se trabajó sobre la temática de la curricularización de las acciones de extensión y prácticas socio-comunitarias como escenarios de compromiso social de las universidades. Una tercera jornada se trató sobre la integración de las funciones: docencia, extensión e investigación.

En el año 2013 por Res. de CS N° 279, se realizó una convocatoria denominada “Idea Proyecto de Curricularización”, con el objetivo de promover

- a). la discusión y el debate sobre la curricularización como instancia de formación,
- b). incluir espacios y/o actividades curriculares acreditables en actividades de extensión que impliquen un trabajo con miembros de la comunidad.
- C). Seleccionar ideas- proyecto para financiar,

De esta convocatoria fueron seleccionados 12 proyectos ideas que fueron aprobados.

A fines del 2015, en esta institución tenían 20 equipos formados en curricularización en cátedras, además de la creación de un “Centro de Acción Comunitaria” para trabajar con municipios y provincias, que son espacios físicos ubicados en barrios de la provincia de Entre Ríos para asentar allí en forma permanente actividades de extensión, investigación y docencia.

En el año 2021, el consejo superior de esta institución aprobó la inclusión de las PSE en las formaciones de pregrado y grado, a ser implementadas a partir del año 2022. Propuesta que plantea como objetivo que los estudiantes aprendan a través de la interacción con problemas de la realidad social, articulado con el desarrollo de las actitudes de sensibilidad y compromiso social. “...*formar futuros*

*profesionales con la capacidad de contribuir a pensar y resolver los problemas críticos de la región y su gente... ” (UNR, 2022).*

Esta institución plantea la inclusión desde una estructura de módulos: en primer lugar, se realizaron en términos introductorios, exposiciones teóricas orientadas a abordar las distintas perspectivas de vinculación entre la universidad y la sociedad, para luego orientar las acciones a la intervención socio-comunitarias, con la participación del estudiante en alguna organización social, institución o espacio comunitarios.

Así también la **Universidad Nacional del Litoral** comenzó su proceso de curricularización de las actividades de extensión en el año 2007, desde esta institución se plantea la necesidad de curricularizar las prácticas extensionistas, pero no precisamente desde las PSE.

Este proceso comienza por iniciativa de los alumnos del centro de estudiantes, en la que solicitaban a la institución establecer las condiciones necesarias a los fines de incorporar las prácticas de extensión como propuestas curriculares de las carreras.

Este proceso se inicia a partir de la Resolución del Honorable Consejo Superior N° 274/07, por la cual se incorpora al proceso formativo de los estudiantes de las carreras de grado las prácticas de extensión, y con ella el planteamiento de los mecanismos para su implementación.

En un primer momento se elaboró un documento en donde se caracterizaron las prácticas de extensión y como estrategias pedagógicas para la elaboración de nuevas líneas.

Así también se realizaron relevamientos de opinión y percepción de los secretarios, directores de carrera, docentes y estudiantes de las distintas carreras de grado de esta casa de estudios; se realizaron talleres, cursos de extensión y de posgrado, además de la elaboración de un documento denominado como “Lineamientos para la Incorporación Curricular de las Prácticas de Extensión en las Carreras de Grado de la UNL, en el que se define un marco teórico que permita delinear los aspectos más relevantes que caracterizan a las prácticas de extensión, y cómo -desde una perspectiva pedagógica,- éstas pueden ser pensadas como

estrategias privilegiadas en la construcción del conocimiento. (T.O. Boffelli, Sordo, 2011)

A partir de ello esta institución decidió abordar la temática desde el planteamiento de dimensiones; por un lado la “dimensión social” con lo relacionado con las necesidad-satisfactores, la segunda dimensión es la denominada “dimensión dialógica”, relacionada a la comunicación y en tercer lugar se planteó la “dimensión pedagógica de la extensión”, para la que se establecieron momentos, en el que el proceso de intervención comienza desde una demanda, proveniente de actores sociales o de las instituciones intervinientes, otro momento es la indagación sobre la situación lo que fundamenta la demanda. A partir de ello, se dio inicio, con la realización de un análisis de la situación de extensión en las unidades académicas de la universidad, con el objeto de identificar posibles espacios curriculares, en donde se podría acreditar y como sería esta acreditación.

Este instrumento plantó los inicios al proceso de curricularización de las prácticas de extensión en el marco de la educación experimental, con la denominación de Prácticas Socio Educativas. Planteando para ello múltiples dimensiones:

- **La académica institucional:** apela a reconocer el valor pedagógico que aportan las prácticas de extensión, desde una formación integral, como así también el impacto que produce en las cátedras o asignaturas.
- **Social:** el reconocimiento de la universidad como una institución social que se construye y se reconstruye en la dinámica de interacción, La universidad como un actor del territorio
- **Comunicacional:** planteada en términos dialógicos, relacionada con dos conceptos básicos, uno es la alteridad y el otro es la empatía. La primera pensada de un lugar en el sentido de alternar, cambiar la propia perspectiva por la que tiene el otro, teniendo en cuenta los puntos de vista y la percepción del mundo, la segunda que hace referencia a entender y compartir los sentimientos, experiencias que tienen esos otros
- **Política:** interpelar al estado y a las políticas públicas que el estado utiliza para resolver esos problemas sociales,

- **Pedagógica:** cuando se apunta a la democratización del conocimiento, desde una ética del reconocimiento del otro y del respeto a las trayectorias de ese otro,

- **Cultural:** que toda intervención supone reconocer la diversidad de valores, creencias de modo de vida, de modo de entender el mundo, de las distintas representaciones, el reconocimiento de la cultura de la universidad,

En virtud de esta solicitud, en el año 2008 se crea el Área de Incorporación Curricular en el marco de la Secretaría de Extensión, por el cual se comienza a realizar un análisis sobre las prácticas de extensión en las Unidades Académicas a fin de identificar aportes sustanciales basados en las experiencias de alumnos y docentes.

En este marco se organizó dos relevamientos. Uno con el objetivo de conocer las percepciones de los diferentes actores en cuanto a la extensión y su incorporación curricular. El segundo relevamiento estuvo enfocado a identificar posibles espacios curriculares a partir de los cuales se podrían comenzar a relacionar con las actividades de extensión.

En tanto, la **Universidad Nacional de Cuyo**, comienza con el proceso de curricularización de las PSE en el año 2009, cuando desde la Secretaría Académica, se crea el Programa de Capacitación Docente para la implementación de los Lineamientos y ejes para la creación y actualización de las carreras de grado y pregrado, con el fin de recopilar experiencias que sirvan de herramientas conceptuales y metodológicas para el fortalecimiento del diseño, gestión e implementación de propuestas socioeducativas.

En el año 2015 se declaran de interés institucional y a partir de ahí comienza la construcción de dos Ordenanzas de Innovación Curricular (N° 07/16 CS y N° 75/16 CS) en las que se contempla la incorporación de las Prácticas Sociales Educativas (PSE) obligatoriamente para todas las carreras que comiencen un proceso de cambio de plan de estudio. A partir de la aprobación de dichas Ordenanzas, comienza un proceso de formación a docentes y comunidad universitaria en general, contemplando teoría y práctica en territorio junto a organizaciones sociales e instituciones públicas. Con la Resolución CS. N°



584/2015, se declara de interés institucional el proyecto denominado “Prácticas Sociales Educativas”, hacia un nuevo paradigma educativo, en las que se define como;

*“...Un ejemplo concreto de cambiar en la forma de aprender y enseñar, además de favorecer la construcción colectiva del conocimiento entre docente, graduados, personal de apoyo, investigadores y estudiantes; modelo que integra la docencia, la investigación, y fundamentalmente, la extensión articulando saberes y disciplina hacia su formación orientada al bien común...”* (UNCUYO, 2016)

Luego en el 2016, mediante las Ordenanza N° 07 y 75 del Consejo Superior se instrumentó la incorporación de las Prácticas Sociales Educativas en la formación de las carreras Universitarias, en este marco se formó una comisión de docentes de las Escuelas de la UNCUYO, para planificar los aspectos metodológicos y teóricos tendientes a su efectiva curricularización e institucionalización en las escuelas preuniversitarias dependientes de esta universidad.

En este programa se propone a las Prácticas Educativas como parte de las acciones de la extensión crítica, ya que aborda problemáticas relevantes a fin de ser resueltas de manera colaborativa, dando prioridad a aquellas acciones que involucren derechos humanos y sociales vulnerados, en el marco de una intervención interdisciplinaria desde las funciones sustantivas de la universidad, donde las acciones establecidas por el docente deben estar enfocadas a la formación integral del alumno, mediando para ello con insumos teóricos, herramientas metodológicas, promoviendo la interacción entre los conocimientos académicos y los saberes populares. (Bauzá, y otros, 2017).

*“...Las Prácticas Sociales Educativas promueven el cambio pedagógico, superando la tradicional fórmula educador/educando e incorporando a un nuevo actor educativo: el actor comunitario...”* (Bauzá, y otros, 2017).

Estos marcos de referencias sobre experiencias de instituciones universitarias, ha sido un aporte enriquecedor, ya que se pudo indagar y aprender acerca de los distintos procesos administrativos y académicos en cuanto a la inserción de las PSE y como estas fueron incluyéndose en los diferentes espacios

curriculares. Como así también entender que estos procesos son adaptables a las particularidades y demandas tanto institucionales como disciplinares de cada institución, siendo que en cada una de ellas se dio de manera diferentes y con discrepancias en los grados de avances.

Esta institución considera necesario el planteo de elementos para entender las PSE.

1. *Espacio Curricular*: para lo que consideran la formación del alumno del primero al último año, pensado desde la formación integral del estudiante, en la que en los primeros años este alumno realizaría actividades pertinentes al momento de su formación académica, y a medida que este avance se incorporaran otros elementos, acompañada por la orientación del docente.

Para la propuesta de implementación de estas prácticas se pensó de una manera flexible, reflexionando todo el tiempo en el “ida y vuelta” lo que permite actualizar y rever la misma. Se plantea que este tipo de prácticas poseen dos momentos: Uno en el aula y otro en el territorio. En el aula se trabaja conceptos, metodologías y técnicas. En el territorio se desarrolla las acciones con los actores sociales, a partir del objetivo consensuado.

Es necesario la reflexión sobre las estrategias y enseñanza aprendizaje, para lo que el docente debe innovar en sus prácticas pedagógicas, como, por ejemplo:

a). Sensibilización desde el compromiso social universitario y la misión social,

b). Integración de diversas estrategias pedagógicas en donde la participación del docente, alumno y miembros de la comunidad estén en el mismo plano de igualdad. Romper el estereotipo de educando-educador,

c). flexibilidad en la planificación, ejecución y evaluación.

En cuanto a las estrategias de evaluación, plantean que sea de carácter cualitativo y continuo, en el cual el alumno realice una reflexión crítica y constructivista de la experiencia de trabajo.

2. Territorio: para ello es necesario entender al territorio como el lugar de construcción de conocimientos que permita transformar y que sea el fruto del

diálogo de saberes y de una relación dialéctica entre teoría y práctica. desde la participación de los actores intervinientes, la identificación de los problemas y la ejecución de la propuesta.

En resumen, esta institución ha desarrollado distintas estrategias tales como: la conformación de un marco normativo a nivel universidad, ciclos de formación en PSE abiertos y gratuitos a toda la comunidad universitaria, articulación con organizaciones sociales e instituciones públicas, coordinación conjunta con Secretarías de Rectorado y de las Unidades Académicas, acompañamiento y formación a equipos de trabajo, entre otras.

La **Universidad Nacional de Río Cuarto** en comparación con las anteriores instituciones, está la denomina como *Práctica Socio-Comunitarias*, por lo que, en el año 2009, el Consejo Superior, aprueba a través de la Resolución 322/2009 el proyecto de “incorporación de las prácticas socio-comunitarias al currículo en todas las carreras de la universidad”.

“...Aprobar la incorporación de prácticas socio-comunitarias a los planes de estudio de las carreras de la Universidad Nacional de Río Cuarto bajo la modalidad de módulos dentro de las asignaturas, seminarios, talleres o espacios de prácticas profesionales ya existentes en los actuales currículos...” (Art. 1, Res. CS. N° 322/2009)

Es la Facultad de Ciencias Humanas de la UNRC, en donde se establecen los marcos orientadores que organizan y determina la forma de implementación de dichas prácticas, en las carreras (Proyecto Marco orientador para la incorporación de prácticas socio-comunitarias al currículo, 2011).

Estas experiencias se ubican en el primer año de cursado de las carreras de grado, en correspondencia el ciclo básico de formación profesional, en tanto en los últimos años se organizan en las prácticas profesionales, lo que permite vivir experiencias de distintas complejidades socio-educativa (Macchiarola Viviana & Solivellas, 2020).

Para la implementación de estas prácticas se han establecido ejes problemáticos prioritarios:

- Salud
- Violencia
- Educación
- Mundo del Trabajo
- Economía Social
- Medio ambiente
- Procesos de inclusión/exclusión

Cabe destacar que la UNRC fue la primera universidad nacional en institucionalizar estas experiencias, lo que fue reconocido con el Primer Premio Presidencial “Prácticas Educativas Solidarias en Educación Superior 2010”. (Universidad Nacional de Río Cuarto, 2015).

En el Proyecto de Prácticas Socio-Comunitarias 2015-2017, la institución menciona que, para mejorar el desarrollo y la sustentabilidad de este tipo de experiencias es necesario el fortalecimiento de los equipos docentes y de sus respectivos espacios curriculares.

Estos marcos institucionales han sido de significativa importancia en la construcción de esta investigación, ya que permiten un análisis reflexivo sobre el grado de avance en el proceso de curricularización de las PSE, que atraviesa la UNaM, como así también el planteamiento de nuevas líneas de trabajo, los efectos de seguir avanzando en la construcción de una educación más democrática e inclusiva.

## CAPITULO II

### 2. MARCOS CONCEPTUALES

Teniendo en cuenta los objetivos y lineamientos planteados, se ha propuesto para esta investigación, la siguiente estructura organizacional:

Para la construcción del marco referencial se considera necesaria conceptualizar términos como extensión, extensión crítica, Prácticas Sociales, curricularización, Responsabilidad Social, modelos de gestión universitarias, como eje institucional para la formación de los futuros profesionales.

En Segundo lugar, se analiza los distintos modelos y herramientas de gestión de los sectores públicos y privados, como así también se efectúa un análisis organizacional, teniendo en cuenta las distintas variables y elementos que componen la organización.

Posteriormente se presenta una descripción de los antecedentes en cuanto a estudios referenciales que permiten conocer el estado o situación de las prácticas sociales y los diferentes grados de avances en las universidades nacionales.

Finalmente se reseña las actividades y prácticas en el marco de las funciones de las secretarías de extensión de la Universidad Nacional de Misiones.

#### 2.1 Pensando la Extensión Universitaria

Para entender el concepto de *prácticas sociales educativas* es necesario entenderlas en el marco de las funciones de la extensión universitaria, sus acciones, procesos de transformación y diversificación, que necesariamente involucra las acciones de vinculación social, entre la comunidad universitaria y la sociedad, desde un enfoque crítico, en donde se promueva la democratización del saber.

*“...Extensión es una forma de pedagogía, de aprendizaje, que debería mantener una estrecha vinculación con lo académico por constituir una práctica educativa que permita a las y los estudiantes tomar contacto directo con la*

*realidad, a través de la cual los saberes académicos cobran sentido...*” (Lugano, Trofino, León Peláez, Medina, y Cara, pág. 55, 2019).

El Congreso Regional de Educación Superior, realizado en la Ciudad de Cartagena de Indias (Colombia) en el año 2008, describe a la extensión como una función sustantiva de la educación superior planteada como bien público social, un derecho humano universal fundamental y un deber del Estado en el cual la extensión universitaria constituye una de las funciones sustantiva de las universidades e instituciones de educación superior que traduce el compromiso con el desarrollo sustentable e integral de los países y el mejoramiento de la calidad de vida de los pueblos, bajo los principios de calidad, equidad, inclusión social, justicia, solidaridad, ética y compromiso social (CRES, 2008).

En tanto el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), creado por Decreto del presidente de la República Argentina, Dr. Raúl Alfonsín, en el año 1985, es un organismo público de coordinación, consulta y propuesta de políticas y estrategias de desarrollo universitario, que nuclea a las instituciones universitarias nacionales, privadas y a las provinciales reconocidas por la Nación. (Art. 1, Estatuto CIN, Texto ordenado por Acuerdo Plenario N° 1055/18). Este consejo tiene la modalidad de tratamiento por comisiones y dentro de ellas se encuentra la de Extensión, Bienestar Universitario y Vinculación Territorial, de la que depende la Red Nacional de Extensión Universitaria (REXUNI).

Esta red fue creada con el fin de fortalecer la extensión y las actividades que en este ámbito se realicen, como así también las problemáticas y contradicciones con que se cuentan a la hora de encarar estas acciones.

A partir del acuerdo plenario (1997), se estableció como concepto de extensión; “...*un proceso de comunicación entre la Universidad y la sociedad, basado en el conocimiento científico, tecnológico, cultural, artístico, humanístico, acumulado en la institución y en su capacidad de formación educativa, con plena conciencia de su función social...*”. (Acuerdo plenario CIN N° 251/97).

Debemos entender entonces este concepto como una relación interactiva entre la universidad y la sociedad. En ella se conjugan demandas de ambas partes e

intereses compartidos que requieren intervenciones complejas y diversas que atiendan a realidades que presentan constantes cambios.

A partir del acuerdo plenario CIN N° 711/2009, se establecen los lineamientos para la configuración del programa de fortalecimiento de la extensión universitaria en las universidades públicas argentinas (CIN, 2009, pág. 2). Dichas configuraciones se fueron reformulando y son desarrolladas a lo largo de esta investigación.

La Universidad Nacional de Misiones, desde la Secretaría General de Extensión adhirió a estas acciones y participa activamente de estas comisiones y redes. De esta manera, a nivel nacional se ha iniciado un proceso reflexivo de fortalecimiento de las funciones de extensión. Con ello, el planteamiento del rol docente extensionista, la valorización en procesos de concursos, categorización y evaluación, entre otras acciones que carecen de normativas y que hacen que hoy estas tareas funcionen como anexos en las universidades y no se vean reflejadas en procesos administrativos ni normativos.

Pensar a la extensión no solamente desde una mirada de beneficencia y filantropía universitaria, sino como una actividad integral desde la articulación de las funciones de docencia, investigación y extensión, en donde se aborda la formación del alumno como futuros profesionales críticos y sensibles a la realidad social que los rodea y los transforma- (Bauzá, y otros, 2017)

Pensar en el concepto de extensión se vuelve necesario plantearlo en términos *polisémicos* y ambiguos en su constitución, lo cual sufren variaciones según los contextos y realidades que son implementadas. (Laclau y Mouffe en Tommasino y Cano, 2016) Cada institución adopta este término de acuerdo a los enfoques y proyecciones de la gestión política académica.

Tommasino y Cano (2016) plantean que la conceptualización de la Extensión universitaria ha sido recurrente, dado que condensa y expresa un conjunto de problemas teóricos, pedagógicos y políticos. Esto podemos verlo evidenciado a partir de las múltiples denominaciones que se le han dado en las universidades: como es caso de sustituir el término “extensión” por el de “vinculación” o “articulación”, además de “responsabilidad social universitaria”, término acuñado

desde la visión empresarial. Otros de los encuadres propuestos, es el de “compromiso social universitario”, “extensión crítica” para referirse a la concepción extensiónista heredada de la pedagogía freiriana. Desde estos aportes Boaventura de Sousa Santos, 1940, por su parte, ha formulado la idea de una “ecología de saberes” en cuya búsqueda se combine a la extensión con lo que llama una “extensión en sentido contrario” para lo que se plantea la vinculación entre la universidad y los movimientos, actores y organizaciones sociales, modificando la visión iluminista jerarquizante del que *“el pueblo no sabe nada o lo que sabe no sirve”* (Erreguerena, Las prácticas sociales educativas en la universidad pública: una propuesta de definición y esbozo de coordenadas teóricas y metodológicas, 2020)

La construcción de la extensión ha acompañado el desarrollo de las universidades, en las que se ha tratado de conceptualizar desde la multidimensionalidad de funciones, en permanente transformaciones políticas, sociales, económicas, cultural, entre otras.

## **2.2 La Curricularización de la Extensión Universitaria**

Por ello es que hoy se plantea la necesidad de entender a las actividades de extensión como espacios curricularizables, no solo como la asignación de puntos a un plan de estudio o curso de extensión en la carrera docente, sino tener en cuenta que el verdadero sentido es la renovación de la enseñanza, en la que se le ofrece a todos los estudiantes, como parte de sus actividades curriculares la oportunidad de realizar acciones de extensión y vinculación, logrando de este modo un mayor acercamiento con la realidad con situaciones y actores diversos, sumado a ello la posibilidad de contribuir a una transformación en la calidad de vida de estos sectores (Arocena R., 2010).

Este autor plantea que la curricularización de la extensión es parte fundamental de la denominada integración de funciones, extensión, investigación y docencia, que vincula la extensión-investigación, que contribuirá a formar personas con mayor conocimiento de la realidad y la capacidad de afrontar creativamente los problemas que se susciten, en cuanto a la vinculación, *“...además vincular*



*extensión-enseñanza-investigación, vivifica la creación de conocimientos con jóvenes e ideas frescas, se enriquece con el trabajo interdisciplinar. La Integralidad también implica que la investigación también adquiera un lugar muchos mayores en los espacios formativos de los estudiantes y en el trabajo docente, como así también naturalizar a la extensión como una forma de aprendizaje...”* (Tommasino y Rodríguez, 2010)

El currículo universitario, en tanto programa de formación, es la manifestación de un proyecto pedagógico asentado sobre el principio de unidad. Ésto debe ser entendido como el producto de operaciones de integración de un conjunto de componentes que se caracterizan por sus orientaciones diversas contribuyendo cada uno desde sus propios aportes, a la conformación de un reservorio de saberes generales y profesionales y de actitudes y atributos personales considerados indispensables y convenientes en los términos de una definición de formación académica y profesional (Camilloni, y otros, 2013)

Camilloni en su artículo “La inclusión de la educación experiencial en el currículo universitario” hace referencia a la educación experimental, como una “...*estrategia de enseñanza con enfoque holístico, destinada a relacionar el aprendizaje académico con la vida real...*” (Camilloni, y otros, 2013), al tipo de prácticas que son realizadas por fuera de las aulas y que están diseñadas a los efectos de integrar aprendizajes, reforzar los valores éticos, personales y sociales en la aplicación de conocimientos a situaciones reales.

La docente explica el significado de la educación experimental desde dos interrogantes, en la que en primer lugar pregunta, ¿todos los aprendizajes son experienciales o hay una clase particular de aprendizaje al que se denomina experiencial? a lo que esta explica que todos los aprendizajes son experimentales ya que está sujeta a la experiencia, si esto efectivamente ha dejado huella en el sujeto de aprendizaje, la diferencia en la educación experimental está, en que es una clase especial de aprendizaje, en la que se pone al alumno a realizar actividades de interacción práctica en entornos reales de aprendizajes y en donde se ponga de manifiesto la integración de los conocimientos teóricos que posee, que evalúe sus

consecuencias, potencie esos conocimientos y habilidades, identifique nuevos problemas y fije prioridades en cuanto a la urgencia de resolverlos.

El segundo interrogante ¿cómo se logra construir el significado de una experiencia?, a lo que menciona, que la clave en este tipo de procesos de aprendizajes, es el proceso reflexivo, que debe ser realizado por el mismo sujeto de aprendizaje “...Es un proceso por el cual una vivencia o un conjunto de vivencias se convierte en “experiencia” y ésta en un aprendizaje reconocido como tal...” (Camilloni A. R., 2013)

En tanto David Kolb, explica esta teoría desde un espiral de aprendizaje ascendente, en la que, “...cada experiencia concreta requiere una nueva perspectiva para su observación reflexiva, la que conduce, mediante un esfuerzo laborioso e imprescindible que sólo puede hacer el mismo sujeto, a su conceptualización abstracta, condición para que la intervención que realiza en la situación única que reclama su acción se convierta en una experimentación activa en la que el estudiante, como actor reflexivo, atento a las consecuencias deseadas e indeseadas de esa intervención, se recoge sobre sí mismo, construye una experiencia y aprende de ella, la modeliza y se hace capaz de generalizarla en situaciones diversas...” (David Kolb, en Camilloni, y otros, 2013),

El logro de estos propósitos requiere que los currículos y las estrategias de enseñanza sean exitosos en la promoción de aprendizajes auténticos, esto es, aquellos aprendizajes en los que los estudiantes construyan conocimientos “estratégicos” o “condicionales” que implican saber por qué, dónde, cuándo y cómo se utilizan esos conocimientos, elaborados, particularmente, en relación con situaciones, casos, problemas o proyectos tal y como se encuentran en la vida real. (Camilloni, y otros, 2013).

Gezmet (2015), analiza los procesos de institucionalización de la extensión universitaria desde los distintos contextos históricos, a los que los diferenció en tres momentos “...a) gestación y desarrollo de ideas; b) constitución, c) consolidación y desarrollo...” (Gezmet S. G., 2015)

En este sentido se procederá a describir los procesos de gestión tanto administrativos como académicos, que fueron adoptando las universidades nacionales en torno a la decisión de curricularizar la extensión y las prácticas que en este contexto se realizan.

### **2.3 Modelos de Vinculación Extensión, Universidad-Sociedad**

Aboslaiman, (2019) propone el abordaje del término de extensión desde modelos de vinculación universidad-sociedad desde donde se organizan y estructuran de las prácticas extensionista.

*“...Los modelos, como categorías operacionales, como recurso metodológico, permiten conocer, interpretar o explicar aquellos componentes más relevantes que organizan y estructuran conjuntos de nociones, ideas, ideologías y prácticas extensionistas. En algunos momentos estos modelos se constituyen como hegemónicos y marcan claras características de época. En otros, como en la actualidad, están presentes de manera simultánea...”* (Gezmet, 2010, en Aboslaiman, 2019, pag. 3).

### **2.4 Modelos de Extensión:**

a) Modelo tradicional o de divulgación: (Década del 60) este modelo puede ser identificado con los inicios de la extensión, desde la misión social de la universidad. En la que las acciones están enfocadas desde una mirada filantrópica de ayuda a los pobres, que no tienen acceso a una educación superior, en el que se tiene como objetivo elevar la cultura y bienestar de la población. Se reconoce una misión “conquistadora” (Serna: 2007, en Aboslaiman, 2019)

González y González en Aboslaiman, 2019, plantea que desde este enfoque, el rol de la universidad, es visto como “iluminista”, como fuente de conocimiento y saberes, destinado a aquel que no lo tiene.

b). *Modelo Concientizador*: (mediados de la década del 60 hasta principios de los 70 período interrumpido por la dictadura militar). Este modelo nace con la

corriente de pensamiento de Paulo Freire, con las campañas de alfabetización. En el que se crítica fuertemente a los modelos tradicionales, ya que su fuente está dada por lo que hoy denominamos como relación dialógica entre la universidad y la sociedad. (Aboslaiman, 2019)

Desde la corriente freudiana se plantea que para este proceso de transformación de las acciones de extensión es necesario repensarlo no solo en las funciones y actividades, sino también en la denominación del término; menciona a la Extensión como comunicación, pensada en el acto de “extender” en donde el profesional que interviene en ello extiende sus conocimientos y sus técnicas para transformar la realidad pero considerándolo como una “invasión cultural” en el que un sujeto que invade el espacio histórico-cultural de otro imponiendo sus saberes, en una posición de superioridad (Freire, 1973).

Esta autora (Aboslaiman, 2019) menciona a Freire en cuanto a la dimensión política de la educación, entendiéndola desde un rol de transformadora y libertadora, despertando la conciencia de los participantes.

*“...Concientizarse significa un despertar la conciencia, un cambio de mentalidad que implica comprender realista y correctamente la ubicación de uno en la naturaleza y en la sociedad; la capacidad de analizar críticamente sus causas y consecuencias y establecer comparaciones con otras situaciones y posibilidades; y una acción eficaz y transformadora...”* (Serna: 2004 en Aboslaiman, 2019, pag. 5).

En este contexto es vista a la extensión, en donde se propone un encuentro entre la comunidad y el alumno en cuanto al objeto problema de intervención, con el fin de comprenderlo y transformarlo, en un proceso donde se coeducan los participantes.

c). *Modelo economicista o empresarial*: (Década de los 80) propuestas por la Organización Mundial del Comercio, la educación en general y la educación superior en particular, comienza a ser un bien de cambio, una mercancía y por lo tanto se puede comprar y vender.

Las universidades comienzan a participar del mercado como un modelo de empresa, siendo para la sociedad una prestadora de servicios técnicos y científicos

y la Extensión abocada realizar transferencias tecnológicas. (González y González ,2003, en Aboslaiman, 2019).

Prestaciones destinadas no a los sectores populares como en otros modelos, ahora enfocadas a aquellos que puedan pagar por los servicios, como ser las empresas y el sector productivo, sin incluir entre estos pequeños productores, campesinos o artesanos.

d). *Modelo de desarrollo integral*: (hasta la década actual) este modelo se encuadra en los debates actuales sobre la extensión en una institución universitaria que se expresa como democrática, crítica y reflexiva, que parte del concepto de democratización del poder saber, desde su función social de contribuir a la mejor calidad de vida de la sociedad.

*“La extensión desde una universidad que no solamente aporta al crecimiento cultural, sino también a la transformación social y económica y con ello a su propia transformación”* (González y González, 2003, p.13 en Aboslaiman, 2019).

En tanto que los modelos de extensión de la UNaM se han ido transformando y adaptándose a las características de las distintas gestiones, las demandas del contexto regional y de las políticas educativas cambiantes, lo que hoy se podría interpretar como una coexistencia de modelos, en la que por un lado se mantiene el modelo tradicional de divulgación, con matices del modelo de desarrollo integrador con la incorporación de proyectos con características de la extensión crítica, que si bien mantiene la visión colaborativa con los sectores más pobres, con rasgos “iluministas” de transferencia de conocimientos; con una lógica que responde a la filantropía, pero con conciencia de la relación dialógica de retroalimentación que se produce en estos procesos, en donde los conocimientos que son producidos en las aulas son enriquecidos a través de la práctica, como lo plantea el modelo concientizador. También interactúa el modelo economista empresarial en la que la institución por medio de sus diferentes articulaciones, brinda asesoramiento técnico a empresas como lo realizado por la Unidad de Vinculación y Transferencia de Tecnologías (UNaMTEC) por lo que permite la generación, difusión y el uso de conocimiento a los sectores productivos de la región, además de la firma de convenios para la inclusión de estudios de

Investigación, proyectos de desarrollo, análisis socioeconómicos, transferencia e innovación, incubadoras de empresas, consejerías y/o resultantes de programas provinciales, regionales, nacionales y/o en las que se comprometen recursos humanos, así como bienes muebles e inmuebles de la Universidad. Por lo que la institución presta servicio de asesoramiento y asistencias a empresas y organismos.

## 2.5 Prácticas Sociales Educativas

Las Prácticas Sociales Educativas desde la mirada de la extensión crítica presentan determinadas características (Bauzá, y otros, 2017)

- El abordaje de Problemáticas sociales relevantes, las que son identificadas por la sociedad donde la universidad esta inserta, dando especial atención a aquellas que involucre la defensa de los derechos humanos y sociales.
- La integralidad y la puesta de insumos formativos, en las que se ponen en juego las funciones sustantivas de la universidad, las actividades que en este ámbito se realicen relacionado con la formación, mediante la utilización de insumos teóricos, metodológicos, y contenidos disciplinares.
- Diálogo de saberes, promoviendo el diálogo horizontal entre los actores que intervienen y la interacción de los conocimientos académicos y los saberes populares.
- Trabajo en conjunto con actores sociales externo a la universidad, favoreciendo el trabajo situado, que implica la articulación y trabajo en conjunto con miembros de las organizaciones.
- Curricularidad, la actividad socio-educativa debe transcurrir en un espacio formativo, inscripto dentro del diseño curricular.

Respecto de las prácticas sociales, Bourdieu (1966) las presenta desde una perspectiva relacional en torno a la sociedad y a los individuos que la componen, poniendo énfasis en la noción relacional entre “hábitus”, “capital” y “campo”, que dan origen a las prácticas. (Bourdieu citado por Gutierrez, 1995).

Alicia, Gutiérrez (1995) sugiere que para dar cuenta de las prácticas sociales, es necesario superar la falsa dicotomía entre el objetivismo y el subjetivismo desde dos momentos de análisis sociológicos, desde un *sentido práctico* en donde es

necesario aprender para poder comprender las prácticas y en cuanto al segundo sentido se refiere que para entender la noción de práctica en términos de estrategias como desarrollo activo de líneas objetivamente orientadas, que obedecen a regularidades y forman configuraciones coherentes y socialmente inteligibles. (Bourdieu, 1966, citado en Gutiérrez 2005, pág. 73).

*“...Es decir, mediante un análisis reflexivo de uno de los condicionantes objetivos de las propias prácticas, el agente social puede permitirse trabajar para modificar sus percepciones y representaciones de los condicionantes externos de sus prácticas, y de ellas mismas, y por lo tanto elaborar estrategias diferentes de acción...” (Bourdieu, citado en A. Gutiérrez 2005, pág. 75).*

Las Prácticas Sociales Educativas, relacionadas con las instituciones de nivel superior también son denominadas como Prácticas Sociales Comunitarias, como es el caso de la Universidad Nacional de Río Cuarto, cuyo objetivo es el de *“construir y afianzar un currículo que coadyuve a la creación de conciencia social y ciudadana, en el marco de una función crítica de la Universidad (Res. CS. N° 322/09, UNRC).*

Por el cual se incorpora al trayecto académicos de los alumnos universitarios, espacios de formación curricular donde desarrollen acciones educativas teóricos-prácticas en conjunto con actores y organizaciones sociales, favoreciendo el diálogo de saberes, la interdisciplinaridad, el pensamiento crítico, la autonomía de los sujetos involucrados, etc. (Bauzá, y otros, 2017)

Las prácticas sociales educativas implican necesariamente el desarrollo de actividades que contribuyan a la comprensión y solución de problemas sociales, para la producción de nuevos conocimientos, para lo que se conjugan diversos saberes, como el académico, humanistas, cotidiano, prácticos, como lo ha denominado De Sousa Santos “ecología de saberes”, conformada por un conjunto de prácticas que promuevan la convivencia entre diversos conocimientos que se enriquecen en la interacción. (De Sousa Santos en Bauzá, y otros, 2017).

Esta interacción de saberes tiene como resultado el cambio de la visión del saber disciplinar, al de conocimiento múltiples, pluridimensional, en donde la universidad no constituye el monopolio del saber, sino es parte en la producción de

esos nuevos saberes, (Bauzá, y otros, 2017). En este tipo de experiencias se pone en juego el conocimiento contextual, se produce en la acción para la acción, supone nuevas formas de aprender y de enseñar, en la que el docente y alumno construyen capacidades complejas y potenciales para ser utilizados en espacios comunitarios, a través de los procedimientos disciplinares y valores solidarios, con conciencia ética y social (Viviana Macchiarola, en Bauzá, y otros, 2017).

La diferencia que existe entre este tipo de prácticas y otras como las del voluntariado, pasantías, proyectos de extensión o cátedra en el marco del aprendizaje-servicio; es que estas no se encuentran curricularizadas, no forman parte de los planes de estudios de las carreras donde se insertan. Las PSE, implica el abordaje de problemáticas sociales desde el enfoque interdisciplinario, con insumos teóricos y metodológicos, vinculados necesariamente a la formación del alumno.

La diferencia entre las Prácticas Sociales Educativas y las prácticas preprofesionales, ambas basadas en la experiencia, tienen objetivos diferentes, según lo plantea (Bauzá, y otros, 2017).

El objetivo de las Prácticas preprofesionales, es la formación y *conocimiento técnico, individual del estudiante*, en cambio en las PSE, el conocimiento se realiza de *manera colaborativa con otros actores*, lo más relevante es el abordaje interdisciplinario. Como así también las prácticas preprofesionales preparan técnicamente para la *inserción laboral*, en cambio las PSE, los prepara con *herramientas para la vida laborar*, además del involucramiento con la realidad social, promoviendo un egresado con espíritu crítico. (Bauzá, y otros, 2017).

En este marco, se establece que este tipo de práctica, es una oportunidad de aprendizaje en la que a través de un trabajo colaborativo los estudiantes y en conjunto con los docentes y la comunidad, recuperan conocimientos que son articulados con los aprendizajes recibidos en el aula. (Macchiarola Viviana y Solivellas, 2020)

Estas recuperan antecedentes de la educación popular en donde el aprendizaje sólo se puede entender desde una visión de interacción social de colaboración dialógica, en donde los sujetos trabajan con metas comunes. Estas



prácticas también pueden ser entendidas como aprendizaje experiencial de vinculación de la universidad en acciones comunitarias.

En estas prácticas pedagógicas el conocimiento es producido de manera contextual, en integración con otros actores de diferentes campos disciplinares y experiencial, en el que el docente pone en marcha nuevas formas de enseñanzas integrando conocimientos de su disciplina con actitudes y valores solidarios con conciencia ética y social (Macchiarola, 2010).

La educación superior tiene como pilar fundamental, proveer conocimientos, desarrollar habilidades y actitudes que preparen a los individuos para asumir responsablemente las tareas de la participación social, lograr alcanzar un fin de aprendizajes y brindar la flexibilidad apropiada para que el estudiante y futuro profesional se adapte a un mundo en permanente transformación.

Estas transformaciones históricas de sentido llevan a pensar necesariamente en modificar funciones, actores, modos de vinculación, modos de gestión. Pensar a las instituciones universitarias como productoras y reproductoras de derechos sociales, en la que se brinde al pueblo la posibilidad de participación y decisión, desde una mirada representativa e inclusiva de las partes.

## **2.6 Modelos de Gestión Administrativa Universitaria**

El sistema de gestión educativo en las universidades a lo largo de los años se ha transformado y con ello, los procesos administrativos como académicos para lo que se ha tenido que adecuar las propuestas y estructuras de funcionamiento a las demandas tanto sociales como las de los distintos organismos de control; que evalúan la calidad de formación que se brindan, en tanto, ofertas académicas, planes de estudios, plantel docente, infraestructuras, etc. a fin de garantizar la calidad educativa en todas las universidades del país.

*“...la gestión institucional está compuesta por un conjunto de factores (recursos, procesos y resultados) que deben estar al servicio y contribuir positivamente al desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión, cuyo objetivo básico es conducir al desarrollo integral de la institución y no a una*

*asociación de unidades académicas aisladas...”. (Martinez Nogueira, 2000, pág. 11)*

En tanto el estudio de la gestión universitaria y educativa en general, presenta un fuerte déficit conceptual en término de modelos e información.

Fernández Lamarra, (2003), plantea que este déficit es consecuencia que las universidades por lo general no se han ocupado de estudiarse en sí misma y las investigaciones sobre la universidad como “objeto de estudio” son muy escasas.

Tedesco, Aberbuj, y Zakarias, (2014), plantean que para entender la organización de las instituciones universitarias es necesario considerar, (1) el tipo de organización que asume la universidad y (2) la estructura de los planes de estudios.

El término gestión universitaria, relativamente nuevo, muchas veces relacionado con la gestión empresarial y administrativa, lo cual no es ajeno ya que esta se encuentra en el marco de la administración pública nacional, pero es necesario entenderla en el marco de su autonomía y reformas educativas la cual atravesaron y la fueron transformando con ella sus prácticas y la forma de entender la docencia, la investigación y la extensión. Las instituciones universitarias y educativas en general, como ámbito de estudio tienen una constitución conceptual reciente y un desarrollo relativamente escaso. Puede señalarse un fuerte déficit en materia de modelos alternativos de gestión, ya que ésta se constituye en uno de los aspectos menos tratados desde lo conceptual y desde nuevas perspectivas académicas y profesionales (Lamarra, 2003).

## **2.7 La Organización Universitaria**

La organización universitaria esta constantemente influenciada por los cambio sociales e históricos, lo que las vuelve heterogéneas entre si, plantean al conocimiento como la *materia prima* de sus actividades y la diferenciacion esta dada por las actividades que se realizan con esa *materia prima*, en lo que se refiere a las funciones de Investigación, docencia y extensión, las cuales son combinadas

de diferentes maneras, originando de este modo una identidad y cultura institucional. (Tedesco, Aberbuj, y Zakarías, 2014)

Tedesco (2014), plantea que la organización universitaria se puede dar por dos modelos clásicos y polares: uno es el *modelo por facultad* y el otro *modelo por departamento*. El modelo por facultad:

“...representan un campo amplio de conocimiento y práctica alrededor de la formación profesional. Cada carrera se constituye y desarrolla en su totalidad dentro de la misma unidad académica...” (Bauzá, y otros, pag. 56, 2017)

Su estructuración en torno a las carreras, hace que sus docentes trabajen abocados totalmente a las actividades que se realicen en el marco de la facultad y las disciplinas que allí se dispongan.

Este modelo fomenta un amplio campo de conocimientos y prácticas que se organizan alrededor de la formación profesional, otorga valor a la conformación de una fuerte identidad profesional y académica, estimulando modos de pensar y ser profesionalmente en el marco disciplinar.

Una de las principales estrategias para lograrlo es socializar a los estudiantes, desde el comienzo de sus carreras, con docentes que pertenezcan al campo en el que se le está formando, asociado a esta estrategia los trayectos que realizarán los distintos estudiantes, lo que provoca la conformación de una identidad profesional basada no sola en la propia experiencia, sino también en la diferenciación con respecto a la de los otros.

Otra característica en cuanto al modelo es el hecho que las facultades reúnen especialistas de distintas disciplinas en una misma unidad académica, lo que posibilita la interacción entre docentes y el armado de equipos interdisciplinarios en torno a la formación de los estudiantes, lo que es favorable para el relacionamiento interno, pero crea barreras con la vinculación con docentes de otras unidades académicas.

Estas barreras crean fuertes límites entre facultades formando identidades profesionales particulares en los docentes vinculándose en torno a la enseñanza (los contenidos de las carreras que se conforman). Esto no favorece la interacción entre

docentes que investigan sobre el mismo campo de conocimiento, como si se puede dar en el modelo departamental.

En cuanto a las estructuras de cátedras es del tipo piramidal, donde la responsabilidad académica reposa en el profesor titular que es el encargado de supervisar las actividades del equipo a cargo en lo que se refiere a lo académico, como las de investigación.

En cuanto el modelo *Organización por Departamento*, su organización académica se encuentra por campos disciplinares o de conocimientos reunidos en un espacio o unidad académica (el departamento) a los docentes investigadores en el mismo campo, estos llevan adelante las tareas de docencia, investigación y extensión. Dentro de este modelo las carreras arman sus recorridos atravesando las diversas unidades académicas de una universidad. Esto significa que varios departamentos influyen en una misma carrera, sin que esta sea parte exclusiva de ningún.

Otra característica de este tipo de organización es que permite reunir en un mismo curso estudiantes de diversas carreras (con diversidad de formación y marcos teóricos) y de estos con docentes de diversas especialidades. Esta posibilidad de interacción suele ser entendida como una fuente de enriquecimiento mutuo a partir de los intercambios y experiencias, sin embargo, cabe destacar que no resulta suficiente la sola instancia en el mismo espacio físico para la interacción y que no cualquier tipo de interacción deviene del enriquecimiento mutuo.

Estos autores plantean necesario distinguir este aspecto organizativo, la primera relacionada con la *dimensión organizativa administrativa* y la segunda *dimensión organizativa pedagógica* en la que dado su conformación se puede lograr un ahorro de recursos ya que no hay duplicaciones en los cargos docentes, pero esto no resuelve el problema organizativo, que implica la necesidad de docentes especializados en las disciplinas, como las que puede haber en el modelo por departamentos.

En segundo lugar, en esta dimensión, el tipo organizativo posibilita la convivencia de estudiantes de diferentes carreras, con diferencias de formación y marcos teóricos. Como así también diversidad en los perfiles docentes.

En tanto a la identidad profesional, el rol de investigador es incorporado al rol docente, convirtiéndose en una función de la docencia. La investigación tiene la característica de ser realizada en el mismo departamento, adjudicando así el rol de docente-investigador con la mayor dedicación de tiempo posible.

Follari y Soms en Bauzá, y otros, (2017), plantean que no hay modelos buenos y malos o eficientes o ineficientes, sino que esto dependerá de la instituciones que lo implementen, fines, necesidades y el contexto en el que estén inserto. Cada uno de estos modelos posibilita o potencia ciertas funciones, características e identidades profesionales y dificulta otros.

Dentro del Sistema Universitario Argentino coexisten un modelo mixto que dan lugar a diferentes estructuras académicas. “...De 131 universidades argentinas 66 son de gestión pública y 63 de gestión privada...” (Universitaria, 2019-2020).

“...el 58,82 % posee una estructura por facultades, el 13,73% en departamento, el 7,84 % en escuelas o instituto, y el 13,3 % no posee unidades académicas diferenciadas. Del total de universidades que se encuentran en facultades, el 23.3 % posee al menos una facultad con división interna en unidades académicas menores, ya sean departamento o escuelas...”. (Tedesco, Aberbuj, y Zakarias, 2014, pag. 63).

## **2.8 Estructuración y Contenido de los planes de estudios.**

En este punto se plantea al plan de estudio como una expresión formal y pública de las estrategias de formación de un perfil formativo particular, en el que se plantea el recorrido de contenidos que el alumno debe transitar.

*“...un plan de estudios es la organización y secuenciación (distribución de tiempo) de contenidos de formación, válidos y legítimos en un momento y lugar determinado, con el fin de alcanzar un perfil formativo específico. Esto significa que, teóricamente, los contenidos deberían seleccionarse, organizarse y secuenciarse después de la definición del perfil del egresado que desea formar...”* (Tedesco, Aberbuj, y Zakarias, 2014, pag. 65).

Para poder crear el perfil formativo es necesario identificar las metas u objetivos que el alumno debe cumplir durante el proceso de formación, qué debe aprender y qué experiencias debe vivenciar en ese recorrido.

Se plantean cuatro componentes principales para la definición de un perfil formativo:

1. Los principios de formación: las bases en las que se funda el plan para articular su propuesta y estructurar el tipo de formación.

2. Los objetivos formativos: los resultados que la institución se comprometen a que los estudiantes alcancen. Es aquello que se pretende que aprendan, desarrollen, conozcan y vivencien.

3. Los ámbitos de formación prioritarios: núcleos de conocimientos que se consideran centrales para el ejercicio de la profesión que definen la orientación académica del perfil.

4. Los ámbitos de inserción profesional, relacionado con la salida laboral que se propone en el plan de estudios, los espacios del campo profesional para la formación particular que habilita a los egresados a desempeñarse y poner en prácticas sus competencias profesionales.

En cuanto al régimen de gestión de la UNaM, esta fue creada el 16 de abril de 1973 por Ley N° 20.286, la que el estatuto (Resolución HAU N° 009/12) menciona que esta es una institución universitaria de derecho público, autónoma en lo académico e institucional y autárquica en lo económico y financiero. Adopta una organización regionalizada en la jurisdicción provincial y de concepción operativa descentralizada. (UNaM, 2012).

Está organizada por seis facultades, las cuales son divididas por regionales, la Facultad de Humanidades y Cs. Sociales, Facultad de Cs. Exactas, Químicas y Naturales, Facultad de Cs. Económicas con sede en la Ciudad de Posadas, Facultad de Ingeniería, Facultad de Arte y Diseño, con sede en la Ciudad de Oberá, Facultad de Ciencias Forestales, ubicada en la Ciudad de Eldorado y dos escuelas, La Escuela Agrotécnica (Eldorado) y la Escuela de Enfermería (Posadas). Como así también cabe destacar que cada una de las facultades desarrolla Extensiones áulicas, aumentando de esta manera la cobertura educativa de la institución, como lo indica su estatuto, en la que adopta como forma organizacional la estructura de facultades

y escuelas u en forma de unidad académica, las mismas según su localización geográfica provincial, (Estatuto UNaM, 2012).

La universidad se configura bajo un modelo, en la que las escuelas y unidades académicas cumplen las actividades sustantivas y de apoyo, con dependencia administrativa del Rectorado y por medio de las Secretarías Generales (Economía y Finanzas, Asuntos Estudiantiles, Infraestructura y Recursos Humanos, Académica, Extensión, Ciencias y Tecnología, Consejo Superior y de Posgrado).

Asimismo, se amplía la presencia institucional en el interior de la provincia, con carreras en San Pedro y San Vicente a partir de los programas de expansión territorial, como así también en Santa Ana, Puerto Iguazú, Puerto Rico, San Antonio y San Vicente, en el marco de las Extensiones áulicas.

Según se menciona en el Programa de Desarrollo Institucional, las distintas facultades y escuelas desarrollan actividades sustantivas en campos específicos de conocimientos vinculados al compromiso con el desarrollo económico, social y ambiental de la provincia adaptándose y acompañando así a las demandas regionales. (PDI-UNaM, 2018).

Entre los ejes estratégicos planteados para la gestión 2018-2026 se encuadra el de compromiso social de la expansión del saber del conocimiento, y de la cultura, como una forma de diálogo con la sociedad: en la que por medio de las distintas facultades y escuelas, se plantea llevar adelante las actividades sustantivas, con en el compromiso institucional de trabajar para el desarrollo económico, social, y ambiental de la provincia, como se encuentra plasmado en el eje número uno, “Desarrollo Político-Institucional”

Además de esta distribución las unidades académicas, a través de sus áreas disciplinares y carreras, son divididas en departamentos, en las que se plantean las gestiones y funciones relacionadas con lo curricular.

## **2.9 Control de Gestión Aplicado en la Educación Universitaria**

Las Universidades Argentinas han sido parte del significativo proceso políticos y sociales, como ser la denominada Reforma Universitaria del XVIII, por la autonomía universitaria, en la que se democratizó sus estructuras de gobierno y construyó una idea de institución abierta y comprometida con la sociedad. Luego

con los golpes militares, esta autonomía fue avasallada, debilitándose sus capacidades científicas, presupuestarias, empobrecimiento de sus planteles e infraestructuras. Hoy nuevamente se encuentra con la necesidad de diseñar nuevas formas de articulación e integración social y para ello es necesario estructurar modos de funcionamiento (Martinez Nogueira, 2000).

La gestión universitaria posee la especificidad que las cuestiones relacionadas con el gobierno y la gestión están supeditadas a las establecidas por las normativas internas y externas.

Si bien cuando se habla de gestión se tiene en cuenta que muchas de las acciones son gestadas al interior de las instituciones, desde de la autonomía universitaria en cuanto misión, actividades y relaciones, pero a su vez están limitadas en otras acciones, en tanto al cumplimiento de los estándares ministeriales, regímenes normativos externos e internos que regulan su estructura y funcionamiento, con la autoridad de políticas universitarias y su régimen administrativos, además de las decisiones en términos financieros y políticos de otras instancias de gobierno.

Para el análisis de gestión institucional Martínez Nogueira (2002), propone un análisis desde una aproximación estática y un abordaje dinámico. En cuanto al *análisis dinámico*, hace referencia a los diseños y estructuras, a las normas institucionales, regulaciones y procedimientos, como así también las infraestructuras de gestión e insumos, para ello utiliza la formulación de coeficientes, lo que recurre a una “estática comparativa” para determinar direcciones, tendencias, logros, y déficits. En tanto el análisis dinámico, privilegia el proceso, las conductas, los aprendizajes y los impactos, en cuanto a que la gestión está en constante confrontación entre la preservación de la unidad institucional y la diversidad del interior, las problemáticas internas y la atención de las demandas y expectativas externas, etc. (Martinez Nogueira, 2000).

Según el modelo de análisis de las instituciones universitarias basados en indicadores, trata de medir el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos, tomando para ellos las acciones que se realicen a favor de “la calidad universitaria” lo cual implica un presupuesto que debe ser “rendido”, “rendir cuentas” evaluando los objetivos que se cumplen y los que no. Esta medición en



cuanto “Calidad” permite lograr estrategias competitivas, estas deben estar sujetas a tareas de planificación que abordan los distintos niveles jerárquicos según el tamaño de las instituciones, según corresponda, esto es de tipo corporativo (casa central) y de negocios (facultades) que serán responsabilidad de las autoridades correspondientes (Valle Barra, 2005).

En tanto el modelo de análisis por indicadores se fundamenta en la estrategia funcional aplicado a una Unidad Académica (Escuela o departamento) a través de una segmentación funcional, que divide las actividades típicas de la organización dando orígenes a las denominadas “Unidades Estratégicas Funcionales” (UEFs), según lo menciona Hax Arnoldo, Majluf Nicolás en Valle Barra (2005). Las unidades funcionales se dividirían en:

- Estrategia Financiera, en el caso que la UA (unidades académicas) sea independiente financieramente de la Casa Central.
- Estrategia de Recursos Humanos, que incluye tanto a los Docentes como al personal administrativo.
- Estrategia Tecnológica, que comprende la adquisición de habilidades o disciplinas que se aplican al servicio (modernización de la enseñanza con tecnologías de la información e infraestructura apropiada) y que se aplican a los procesos internos administrativos. En este concepto se incluye, por ejemplo, el equipamiento audiovisual de las salas de clases, biblioteca y equipamiento de laboratorios.
- Estrategia de Adquisiciones, que aplica a todo lo relacionado con el área de adquisiciones para la operación interna.
- Estrategia de Servicio, que define los objetivos estratégicos del producto o servicio que la unidad entrega en términos de costo, calidad, confiabilidad, flexibilidad e innovación.
- Estrategia de Marketing, que promueve las políticas de la unidad respecto a las acciones para captar alumnos de pregrado y postgrado tanto nacionales como internacionales, y anunciarse de manera propicia al medio externo.

Desde lo institucional la universidad o UA tiene tres principales objetivos o misiones:

1. **Formar profesionales** conforme a las demandas existentes;
2. **Impulsar el rol del investigador.**
3. **Transferencia de conocimientos.**

Algunas instituciones pondrán su enfoque en alguno de los tres puntos, en tanto en la UNaM, podemos visibilizar un impulso de los tres en simultáneo.

Si bien las decisiones y organizaciones funcionales de gestión son tomadas en su mayoría en casa central; algunas de las estrategias funcionales se llevan a cabo por entidades jerárquicas superiores en las Unidades Académicas (UA), como son aquellas decisiones de gestión de estándares o de políticas establecidas por el nivel nacional y que son de ejecución en el ámbito de la UA, pero siguiendo los requerimientos preestablecidos por la unidad central y los órganos nacionales. (VALLE BARRA, 2005).

En este sentido la Universidad Nacional de Misiones, debe cumplir cada seis años con un proceso de evaluación por parte de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) que es un organismo descentralizado argentino que funciona en jurisdicción del Ministerio de Educación de la Nación, que tiene por objeto asegurar y mejorar la calidad de las carreras e instituciones universitarias que operan en el sistema universitario argentino por medio de actividades de evaluación y acreditación de la calidad de la educación universitaria. Fue creado en 1996 como parte de las reformas introducidas por la Ley de Educación Superior. En la primera etapa se comienza con un proceso de autoevaluación por parte de la institución, con el fin de reflexionar y analizar al interior, las condiciones académicas, administrativas y financieras que la estructuran, luego comienza la evaluación por parte de la CONEAU, en la que a partir de evaluadores externos recorren y analizan los expuestos, como así también realizan sugerencias de mejoras académicas, de recursos humanos o de infraestructuras.

La organización y gestión de las instituciones dependerá de la concentración de la funcionalidad de las unidades de análisis. El *núcleo central* de la Unidad Académica es la Unidad Estratégica Funcional (UEF) de “servicios”, porque es la que tiene íntima relación con el cumplimiento de los objetivos: en caso de la UNaM, la formación de profesionales.

## **2.10 Procesos de Gestión a partir de la construcción de indicadores**

Valle Barra (2005), propone medir el estado de las áreas funcionales y los resultados obtenidos a través de indicadores de gestión. Para ello establece cinco áreas o medidas de desempeño en las Unidades Estratégicas Funcionales (UEF) (Ver ilustración N°1):

a) Enseñanza y Aprendizaje (en directa relación con la misión: La formación de profesionales en la disciplina).

b) Satisfacción de los alumnos, docentes y empleados.

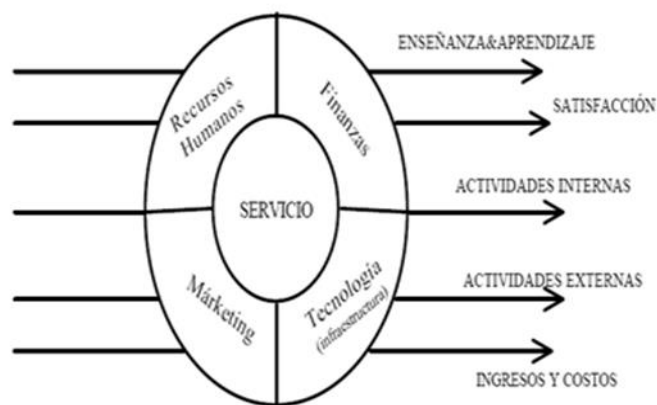
c) Actividades Internas (en directa relación con la misión: La realización de Investigación y su aplicación al entorno tecnológico y social)

d) Actividades Externas (en directa relación con la misión: La realización de Investigación y su aplicación al entorno tecnológico y social)

e) Ingresos y Costos

## Ilustración N° 1.- Aplicación de las medidas de desempeños en la UEFs

Fig. 1  
Aplicación de las medidas de desempeños en las UEFs.



Fuente: VALLE BARRA, (2005) Modelo universitario basado en indicadores por dimensiones relevantes. Revista Iberoamericana de Educación (ISSN: 1681-5653).

Este modelo pretende controlar la gestión universitaria a partir de las principales actividades funcionales (UEF: Finanzas, Recursos Humanos, Servicio, Marketing o Vinculación con el medio y Tecnología e infraestructura) a través de medidas de desempeño o áreas de medición (enseñanza y aprendizaje, satisfacción, actividades internas, actividades externas, ingresos y costos) vinculadas con estas UEF.

A partir de los diferentes modelos de análisis de gestión en instituciones universitarias, los autores demarcan como una característica el hecho que todo proceso de control debe suministrar información que sea un instrumento para la elaboración de estrategias, que se adapte a un entorno cambiante.

La universidad de hoy es el producto de los desafíos de una sociedad que se transforma constantemente, sustentados por los procesos académicos y en la implementación de cambios organizacionales para flexibilizar, simplificar y elevar la calidad de la gestión institucional, vinculándose más con su entorno e interesándose mayormente en garantizar la calidad y la pertinencia social de sus programas y servicios. Comprometidas con sus fines, las Universidades plantean alternativas estratégicas, impulsando transformaciones de sus modelos de

organización académica para potenciar el enlace en la investigación con la docencia y la extensión. Con estas modificaciones se busca mejorar el funcionamiento universitario, materializando cambios de consecuencias positivas en las prácticas académicas, administrativas y de gestión, que han tenido que adaptarse para contribuir en forma eficiente con los procesos de modernización institucional. (Morín 1999).

En este proceso de mutación constante que caracteriza a la universidad del siglo XXI y en el que se enmarca esta investigación, tratar de responder incógnitas de como la articulación de las funciones universitarias y su modo de hacer gestión se ve traspasada por los cambios sociales, ante una sociedad que demanda más presencia de la universidad. Esta interacción modifica a los actores que se involucran, modos de pensar y de hacer intra y extra universidad.

La extensión universitaria como arista en esta transformación, ha sido el producto de debates organizacionales, poniendo en tensión los modelos de producción de conocimientos del perfil formativo del alumno y más aún cuando se habla de su inclusión en una estructura curricular.

La organización de gestión por facultades no solo involucra lo académico sino también lo financiero organizacional en funciones como pago de haberes, pago de proveedores y financiamientos de programa específicos como ser el Programa de Fortalecimiento a la Extensión, PROFAE, el que a través de una convocatoria específica se otorga fondos, que son distribuido entre los proyectos seleccionados y evaluados, con renovación anual. Los proyectos de extensión están regulados en el artículo 19, de la resolución N° 56/03, que se establece los requisitos para la presentación de proyectos, en tanto en 19.1. establece que la financiación de estos proyectos se realizará discriminando por rubros, a) Recursos Humanos: que contempla la afectación de horas docentes, becas y del personal que participan en las propuestas, b) Bienes a adquirir: subsidios solicitado a la Secretaría de Extensión, u otras instituciones, c) Pasajes y Viáticos: con la especificación de los montos necesarios, insumos y otros gastos: material no inventariables, fotocopias, servicios, costos por servicio –luz-agua-teléfonos- espacio físico que invierte la Universidad.

En el caso que el proyecto en ejecución cuente con un financiamiento externo a la institución esto se deberá detallar en el anexo, al momento de la presentación.

Por otra parte, los proyectos PROFAE, cuenta también con otro instrumento aprobatorio y de procedimiento de presentación y financiación, como se explicará en los capítulos siguientes.

## CAPÍTULO III

### 3. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL Y FUNCIONAL DE LAS ÁREAS DE EXTENSIÓN DE LA UNaM

#### 3.1.1 La Secretaría General de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Misiones.

En el documento de Informe de Gestión 2019, se expone el interés por incentivar las actividades de expansión áulicas y de vinculación con los diferentes sectores sociales, como lo expresa la Rectora Mgter. Alicia Bohren, “...*Gran parte de nuestro esfuerzo institucional está puesto en el sostenimiento del Programa de Expansión Territorial que permite el dictado de carreras cortas y a término en diferentes localidades de nuestra provincia como Puerto Iguazú, San Antonio, Puerto Rico, Santa Ana, San Vicente y Posadas...*” (Inf. De Gestión, 2019).

En este mismo sentido, el documento de autoevaluación institucional se hace mención que, durante el proceso de autoevaluación, valga la redundancia, se realizaron 21 encuestas a representantes del estado provincial y municipal, colegios profesionales, empresas privadas y otras organizaciones locales, con el fin de analizar la relación de la universidad con la sociedad Misionera.

Dicho relevamiento arrojó que un 70% de los entrevistados son egresados de esta universidad, lo que refleja un fuerte involucramiento de esta institución con el desarrollo social, económico y político provincial.

Esta vinculación está dada con empresas privadas y entes públicos (gobierno de la provincia, municipio, colegio de profesionales, entre otros) bajo formatos de convenios de pasantía o becas de investigación y extensión.

Según lo menciona su estatuto, en el Capítulo 2, entre sus fines, se encuentran

“...a). La preservación, promoción y difusión de la cultura universal con énfasis en lo nacional y regional. b). El resguardo, acrecentamiento y difusión del conocimiento universal y del generado en su propio ámbito. c). La organización,

instrumentación y evaluación de la enseñanza-aprendizaje en los niveles de su competencia y su articulación con los otros sectores del sistema educativo. d). La aplicación del conocimiento a la solución de problemas del desarrollo humano en la provincia, la región y el país. e). El compromiso con la conservación y preservación del medio ambiente y los recursos naturales. f). El de constituirse en un ámbito de formación ciudadana y ejercicio democrático...” (Res. HAU N° 09/2012). Entre las funciones que se mencionan están las de:

*“...enseñar, Investigación Científica y Tecnológica, Extensión Universitaria...” y la función definida como, Acción Social. (Res. HAU N° 09/2012)*

El Estatuto de la Universidad Nacional de Misiones tiene como Acciones, Título III, Capítulo 2, la Investigación Científica y Tecnológica Inc.3: expresa

“...que es deber de la Universidad producir vinculaciones efectivas de ciencia, tecnología y arte con todos los sectores de la sociedad, con el objeto de mejorar e incrementar la calidad de vida de la misma, en un marco de racionalidad, conservación y preservación del medio ambiente...” (Res. HAU N° 09/2012).

La extensión universitaria constituye una de las funciones sustantivas de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM), conforme lo establece su Estatuto en el Art. 14°; la que se desarrolla desde el nivel central bajo la estructura organizativa de la Secretaría General de Extensión Universitaria (SGEU). (UNaM, 2022)

Estas actividades implicar, entre otras,

“...la transferencia científico-tecnológica, la educación permanente, la difusión de las actividades y producciones de la UNaM, el desarrollo de las expresiones culturales y la vinculación institucional...” (Art. 15. Res. HAU N° 09/2012)

Esta institución desarrolla una política de formación de recursos humanos “...destinados a la extensión universitaria, que, mediante diversas modalidades, constituirá la Carrera de Extensión, la que deberá compatibilizarse con la Carrera Docente y la de Investigador...” (Art. 16, Res. HAU N° 09/2012).

En este marco la Secretaría General de Extensión Universitaria, según se expresa en la página web oficial, tiene como fines el de generar y difundir las políticas de gestión, relacionadas con la extensión universitaria, con el objeto de



fortalecer una universidad democrática, solidaria y socialmente comprometida, que posibiliten la formación permanente de los sujetos, que genere aprendizajes y desarrolle capacidades críticas y creativas.

Entre las metas de esta Secretaría están las de: "...promover la interacción con la comunidad y su entorno, aportando al crecimiento social de la región, transferir conocimientos científicos-tecnológicos, la educación permanente, la difusión de actividades y producciones de la UNaM, el desarrollo de las expresiones culturales y la vinculación institucional..." (UNaM, 2022).

Esta adopta una estructura funcional diferente y en cada unidad académica, en el que secretario general tiene la potestad de renovar su equipo de gestión, pero no así el personal no docente, que está afectado al área. Estas estructuras pueden ser modificadas por el/a secretario/a según los requerimientos y demandas de la institución, siempre que Rector/a, Decano/a este en pleno acuerdo.

Cada una de estas dependencias llevan adelante diversas actividades, muchas de ellas relacionadas netamente a la formación disciplinar que desarrollan; como se describirá a continuación, sin embargo, en la estructura funcional entre la Secretaría General y las demás dependencias, se evidencia una falta de registros y comunicación de las mismas para conocimiento de toda la universidad.

Dentro de las múltiples funciones de gestión que desarrolla la Secretaría General de Extensión Universitaria, está también el de articular funciones con espacios de vinculación social y de dependencia financiera.

Estos programas y proyectos se encuentran descriptos en la página web oficial de la UNaM, en la que se puede visualizar cada una de las propuestas, con sus objetivos, agenda de actividades y personal a cargo.

### **3.2.1 Áreas de dependencia de la Secretaría General de Extensión**

#### **3.2.2 Área de Orientación Universitaria:**

Está a cargo de 3 agentes No docentes con formación pedagógica, para el desarrollo de actividades de orientación y asesoramiento relacionadas a la elección

vocacional-ocupacional, destinadas principalmente a las y los jóvenes que finalizan sus estudios secundarios.

Para ello los establecimientos de nivel medio se contactan con esta área, para pautar una visita, en la que incluye un taller informativo sobre las carreras de la UNaM, trabajar sobre sus orientaciones, como así también despejar dudas relacionadas con la vida universitaria, luego se realiza un recorrido por las diferentes unidades académicas ubicadas en el Campus Universitario, con el objetivo que se familiaricen con estos espacios.

Así también desde este departamento se desarrolla diversas actividades: talleres, reuniones, jornadas, consultas y entrevistas de orientación y reorientación. Como también la participación en diferentes ferias regionales.

### 3.2.3 Área de comunicación y Prensa:

Esta área es la encargada de la difusión y acompañamiento institucional en el área de comunicaciones, para eventos institucionales como los que se realice por fuera, (jornadas deportivas, firma de convenios, entrega de distinciones, graduaciones, etc.). Como así también tiene el objetivo fortalecer el vínculo con la comunidad a través de la comunicación de las distintas acciones que se desarrollan en la UNaM.

La elaboración, difusión y circulación de noticias, las publicaciones del Nexo Universitario en versión impresa, que es una gacetilla mensual, en la que se plasman las principales actividades científico académica que se realizan en la UNaM, Newsletter “Boletín Nexo”, que se elabora semanalmente y que es distribuido por correo electrónico, siendo la lista de contacto más completa de destinatarios con que cuenta la Universidad.

Entre otras actividades está el manejo de las redes sociales, la divulgación científica, el trabajo en red con las facultades y escuelas, la repercusión en los medios de prensa de la región. Redes Sociales (Facebook, Twitter e Instagram)

- <https://www.facebook.com/nexounam/>
- [https://twitter.com/un\\_misiones](https://twitter.com/un_misiones)

- [https://www.instagram.com/unam\\_misiones/](https://www.instagram.com/unam_misiones/)

MapUNaM es un mapa web nutrido con videos y notas periodísticas que cuentan y describen las diferentes actividades de extensión y de investigación que se realizan en las unidades académicas de la Universidad Nacional de Misiones y sus extensiones áulicas en distintos puntos de la provincia. <https://map.unam.edu.ar/>.

### 3.2.4 Programa Institucional UNaM Transmedia:

En 2014 se crea el Programa Institucional *UNaM Transmedia* con el propósito de desarrollar un sistema de plataformas públicas de comunicación de la Universidad capaz de producir y difundir contenidos audiovisuales en el contexto dado por la convergencia tecnológica de base digital.

UNaM Transmedia promovió en 2015 la creación de la señal de TV TUM (Televisión Universitaria de Misiones) y el desarrollo de su sitio web, que reúne en un mismo espacio convergente las transmisiones ON-LINE de LRH 301, FM Universidad 98.7 y de TUM con la mediateca de producciones realizadas por el plantel profesional de UNaM Transmedia, así como también material audiovisual cedido por otras productoras universitarias, públicas o realizadores independientes con los cuales se mantienen vínculos de cooperación y que han dado lugar a acuerdos de coproducción y de difusión de contenidos de carácter científico, educativo, social y cultural.

Asimismo, diversos contenidos producidos por UNaM Transmedia se emiten a través de una extensa red de medios públicos y privados de la provincia de Misiones.

### 3.2.5 Teatro (TeUNaM):

El Programa Teatro de la Universidad Nacional de Misiones (TeUNaM) nace a fines de 1989, y tiene como Objetivos:

- Indagar la diversidad cultural en el ámbito de influencia de la UNaM desde las Artes Escénicas.
- Potenciar los recursos humanos formados en el ámbito del TeUNaM para una producción estética teatral común.
- Presentar en distintos ámbitos geográficos e institucionales las producciones escénicas promoviendo la circulación social de los mismos.
- Favorecer el acercamiento en la UNaM al medio a través de la transferencia de contenidos artísticos teatrales en sus distintas modalidades: Teatro de Sala, Antropología Teatral, Danza Teatro, Integración Nivel Medio Universidad y Danza Comunitaria.
- Promover y organizar espacios de articulación interdisciplinaria con los distintos docentes de la universidad.
- Indagar la diversidad cultural en el ámbito de influencia de la UNaM desde las Artes Escénicas.
- Potenciar los recursos humanos formados en el ámbito del TeUNaM para una producción estética teatral común.
- Presentar en distintos ámbitos geográficos e institucionales las producciones escénicas promoviendo la circulación social de los mismos.

#### Talleres Permanentes

- Taller de Iniciación y Juegos Teatrales
- Taller de Preparación Física
- Taller Integración Nivel Medio Universidad
- Taller de Danza Comunitaria
- Talleres de Producción

#### 3.2.6 Programa Música:

Desarrolla sus actividades en Posadas y Oberá, la sede principal está ubicada en la calle Jujuy N° 192 de la ciudad de Posadas, el Programa cuenta con dos salas acondicionadas especialmente para el trabajo vocal e instrumental. En ese espacio ensayan cinco grupos diferentes:

Todos los años el Programa Música organiza una serie de conciertos y encuentros corales para compartir la interpretación de obras de diferentes géneros. Sus grupos también presentan conciertos didácticos en las escuelas.

### **Talleres**

- Coro Universitario de Misiones
- Conjunto de Cámara
- Orquesta Sinfónica Juvenil
- Ensamble Coral Universitario
- Coro Universitario Oberá
- Coro de Adultos de la UNaM

El Blog oficial para la visualización de las actividades es:  
<http://programamusicaunam.blogspot.com.ar/>

### 3.2.7 Editorial Universitaria (EDUNAM)

La Editorial está ubicada por Calle Coronel Félix Bogado 2160 de la Ciudad de Posadas, Misiones, y fue creada en julio de 1992 por disposición del Rectorado de la UNaM, con el objetivo de reforzar la relación de la Universidad con el medio. el nuevo desafío incluía además la presentación de los primeros libros en la Feria Internacional del Libro de la ciudad de Buenos Aires, que se iniciaría en marzo de 1993.

Desde su creación ha promovido el conocimiento de temas y autores locales fuera de la provincia; estableció con los autores una relación profesional basada en el pago de derechos sobre el material vendido (con la compra o adquisición limitada de copyright), como así también el pago del trabajo encomendado como editor (encargando la producción de textos específicos).

Estableció pautas de calidad para las diversas etapas de producción de libros y dinamizó el mercado local de imprentas a través de pautas de trabajo.

Potenció la formación profesional de recursos humanos propios para las diversas etapas de la edición e incorporó a talentosos diseñadores instalados en el medio para el desarrollo de sus libros especiales. Generó desde el inicio una identidad de marca sólida, con rigurosos controles de calidad en libros de excelente factura, precios accesibles y tapas atractivas.

### **3.2.8 Los Programas de Extensión**

- **Universidad para Adultos Mayores:** se enmarca en el convenio específico firmado entre la Universidad Nacional de Misiones y dos organizaciones públicas: el PAMI - Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados y el IPS Misiones - Instituto de Previsión Social de la Provincia. Tiene como propósito impulsar acciones, entre otras, relacionadas con la inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida de la población de edad avanzada, a través de la educación, el acceso a la información y la promoción de la cultura. El Programa Universidad para Adultos Mayores (UPAM) se implementa a través de la Secretaría General de Extensión Universitaria y las Secretarías de Extensión de las unidades académicas y/o escuelas de la universidad.

- **Universidad y Ambiente:** creado por Resolución N° 212/90 para abordar de forma integral actividades relacionadas a los derechos ambientales, medio ambiente en la Universidad, desde la Universidad a su entorno. El programa tiene como propósito formular e implementar proyectos encaminados a lograr una Universidad Sustentable, es decir, que contribuya al desarrollo sostenible, como así también a la concientización de toda la comunidad universitaria sobre la necesidad de realizar acciones encaminadas hacia la conservación y mejora del medio ambiente, favoreciendo así la vida en sociedad y en armonía con nuestro planeta. También contempla la interacción con Jardines botánicos e instituciones educativas en la implementación de actividades de conservación y educación ambiental.

- **Programa de Graduados:** A partir del Proceso de planificación del Plan de Desarrollo Institucional de la UNaM 2018-2022, y en articulación con todas las dependencias, se toma como prioridad la de creación de espacios de inclusión y escucha a los graduados, con el objetivo de fortalecer el rol social, profesional, ya

que es una herramienta que permite superar las inequidades, abrir espacios a la solidaridad inteligente y responsable.

- PROFAE (Programa de Fortalecimiento de las Actividades de Extensión), tiene como objetivos, promover el desarrollo de proyectos de extensión, entendiendo como tales a propuestas de procesos transformadores de la realidad social, económica y productiva de la región, tendiente a mejorar la calidad de vida, la optimización del uso de los recursos productivos, la adecuada gestión y el desarrollo integral y sustentable de los diferentes sectores de la comunidad, realizando desde la universidad aportes teóricos y estratégicos para afrontar la problemática social y cultural, y su pertinente transferencia de conocimientos a la comunidad.

Así como adecuar el conocimiento acumulado y el capital humano disponible en la universidad para contribuir a la solución de problemas críticos que plantea el desarrollo social, económico y cultural de la comunidad.

### **3.2.9 Proyectos de Extensión**

Los Proyectos de Extensión tendrán como objetivo identificar los problemas y demandas de la sociedad y comunidad universitaria, coordinar las correspondientes acciones de transferencia, para las cuales deberá reorientar y recrear actividades de docencia e investigación a partir de la interacción en un contexto determinado

En ese sentido esta institución cuenta con un reglamento para actividades de extensión, aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 056/03 en la que expresa que estas acciones, son interacciones entre la universidad y la comunidad, mediante la cual el quehacer cultural se vincula con el fenómeno social, a través de acciones que puedan contribuir al aporte de innovaciones para el mejoramiento de la calidad de vida. (UNaM, 2003).

Por lo que se reglamentan los:

- Programas de Extensión
- Proyectos de Extensión.

- Seminarios, Cursos, Talleres.
- Becas de Extensión.

En estas acciones se involucran a Docentes e investigadores, alumnos, graduados y personal técnico no-docente.

En el Art. 14, del mencionado instrumento establece, que Los Proyectos de Extensión se clasificarán en:

- **Proyectos Institucionales:** los que podrán ser presentados por equipos de Docentes, Graduados, alumnos, y No docentes pertenecientes a la UNaM. Los proyectos Institucionales podrán ser coordinados y ejecutados por las Secretarías de Extensión de las Facultades cuando involucren únicamente al Personal de la Unidad Académica, o conjuntamente con la Secretaría General de Extensión cuando el Equipo responsable del Proyecto esté constituido por integrantes de dos o más Unidades Académicas.

- **Proyectos Inter-Institucionales:** los que se realizarán en convenio con otras Instituciones, para lo cual se podrán incorporar recursos humanos y financieros externos a la Universidad. Para este caso se deberá acompañar el/ los avales de las Instituciones que se requieran para la realización del Proyecto (organismos del sector Público, tales como Municipios, Ministerios, Empresas, Cooperativas, Asociaciones civiles u otras), como también con otras Universidades.

En cuanto a quienes podrán dirigir estos proyectos en el Art. 19 menciona:

19. d. 1. Podrán dirigir los Proyectos de Extensión los Docentes de la UNaM: Profesores Titulares, Profesores Asociados o Adjuntos regulares o interinos, hasta la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con formación académica relevante que justifique la figura de dirección.

19.d. 2. Podrán ser Co-Directores los Docentes de la UNaM, hasta la categoría de jefe de Trabajos Prácticos, como también de otras Instituciones Universitarias o Profesionales de otras Instituciones, para el caso de los Proyectos Interinstitucionales, con antecedentes relevantes en la temática del Proyecto.



Cada Secretaría cuenta con autonomía en su gestión y difieren una de otras en su accionar, por ello se ha tomado información de las páginas web, para conocer las actividades que se encuentran vigentes y las normativas que las regulan.

Como se mencionó anteriormente esta institución cuenta con unidades académicas, que dependen administrativamente de una unidad central que es el Rectorado, con una estructura funcional por Secretarías generales, representadas por la figura del/a secretario/a, quienes cumplen el rol de acompañar funcionalmente en la gestión del Rector, por un tiempo de cuatro años, pudiéndose renovarse, si la gestión así lo requiere, como así también con ellos el equipo administrativo y de gestión que los acompañan.

Estos trabajan articuladamente con las Secretarías de cada una de las facultades, que también cuentan con la figura de secretarios, cuyos períodos de gestión también son de cuatro años.

### **3.3. DISTRIBUCIÓN ORGANIZATIVA Y FUNCIONAL DE LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN POR UNIDADES ACADÉMICAS.**

#### **3.2.1 (FHyCS) Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales**

En la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, la función de la extensión está conformada por un secretario, una dirección administrativa, un coordinador de Área, una Directora Administrativa, teniendo a su cargo las siguientes actividades: atención y colaboración en el desarrollo de proyectos, como así también la administración financiera y archivo de los documentos. Gestión y firma de convenio, pasantías, difusión y publicación de las diferentes actividades realizadas, como ser:

- Proyecto de Extensión Universitaria de la Carrera de Profesorado en portugués, -Resolución HCD N° 283/07.
- Oratoria: Profesional y Académica
- Programa Lengua de Señas
- Centro de promoción de la Equidad de Género Flora Tristán
- La profesión Docente y los DDHH

- Tutores Práctica Profesional III
- La inclusión del niño sordo en la escolaridad común
- Ciclo de conferencias, charlas y debates
- Programa Graduados: creado con el objetivo de promover la vinculación y la participación de los graduados en la vida Institucional de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, a través de diferentes herramientas y estrategias.
  - Promoción Socio Cultural: Universidad – Municipios» (ProSoCUM).
    - Seminario de Animación Socio-Cultural.
    - Proyecto Opyguá Digital: (<http://www.opyguadigital.com.ar/>)
    - Centro de Extensión, Producción, Divulgación e Investigación en el Área de Salud con Énfasis en la Temática del Trasplante CEPRODITx.
      - Publicaciones de la Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica.
      - Genética Aplicada a la Práctica Profesional. Genética del Neurodesarrollo normal
      - Centro de Estudios, Capacitación y Formación: Comunidad, Salud y Salud Mental.
      - Antropología Económica: El sistema de económico y el modo de producción en la población Mbyá Guaraní de la Provincia de Misiones.
        - COMHUM – Opyguá Digital
        - Revista «Perspectivas»
        - La Práctica II en relación con el Medio
        - Asistencia Técnica a los Municipios de Puerto Libertad, Wanda, Puerto Esperanza y Andresito
          - La práctica como servicio.
          - Espacio Cultural de la Memoria
          - Programa «Infancias sin etiquetas»
          - Programa de Extensión: «Actualización y Perfeccionamiento en estudios gramaticales/lingüísticos y su enseñanza»

- Dirección de Postítulos Docente, relacionado con los trayectos de formación que acrediten la profundización y actualización sistemática de conocimientos en formación docente que constituyen parte de una propuesta académica de formación posterior a la formación inicial. Están destinados a egresados de carreras de formación docente de instituciones de educación superior no universitaria y universitaria, de acuerdo a la Ordenanza HCS N° 062/10 y la Resolución CFE N° 117/10.

En su página web oficial (FHyCS, 2022) establece un circuito para la aprobación de Proyectos de Extensión además de otras reglamentación para las actividades que se desarrollan:

- El proyecto debe contar con el aval del Departamento o Área.
- Presentar una copia impresa a la Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica por Mesa de Entrada. A su vez se requiere enviar una copia vía correo electrónico o su versión digital, a la Secretaría.
- La Dirección Administrativa de la Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica verifica si reúne los requisitos, ajustándose a la reglamentación vigente (Resolución C.S N° 056/03), elevando al Sr. Secretario de Extensión
- La comisión de Extensión del Consejo Directivo, considera el Proyecto, evalúa y presenta al Consejo Directivo para su aprobación.
- Aprobado el Proyecto por el Consejo Directivo, la Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica implementa-registra y notifica su Resolución de Aprobación al director del Proyecto.
- El director del Proyecto asume la responsabilidad o se encarga de la ejecución del Proyecto
- La Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica efectúa el seguimiento del desarrollo y ejecución del Proyecto hasta su conclusión.

### **3.2.2 (FCF) Facultad de Ciencias Forestales**

Esta unidad académica plantea a través de su página web que la Secretaría de Extensión tiene como objeto el de;

“...promover la interacción con la comunidad y su entorno generando acciones de transferencia y socialización del conocimiento generado por la facultad, pero, además, es un espacio de diálogo e interacción con el medio. Aportando al crecimiento social de la región; La Secretaría logra Transferir conocimientos científico-tecnológicos, servicios educativos en general como ser cursos, talleres, organización de eventos de formación, la difusión de las actividades y producciones de la FCF, el desarrollo de las expresiones culturales y la vinculación institucional...” (FCF, 2022)

En el caso de la FCF, la estructura funcional, está conformada por un/a Secretario de Facultad, una Secretaría adjunta, cuatro no docentes, un coordinador para la Escuela de Graduados, un coordinador de postítulos y diplomaturas, tres becados, además del personal encargado de la Escuela de Idioma, Promoción de Carreras,

Abarcando proyectos en áreas como:

- Diversidad de especies nativas de la Selva Misionera para la producción, la restauración ambiental y el paisaje.
- Elaboración, Conservación y Fundamentos de Uso de Biofertilizantes Enriquecidos en la Agricultura Ecológica Campesina
  - Plantas Medicinales de la Aldea Ysyry.
  - Relevamiento de Parasitosis en Animales Domésticos en la Ciudad de Eldorado.
  - Invernaderos como Alternativa Productiva.
  - Programa de capacitación en buenas prácticas de manejo de la abeja Yateí (*Tetragonisca fiebrigi*) para el aprovechamiento sustentable de los productos forestales no maderables en el departamento San Pedro, Misiones, Argentina.
- Producción de Moringa oleífera bajo condiciones de vivero como alternativa para el productor misionero.
- Compartiendo Experiencias en torno a la protección de márgenes de arroyo.
- Taller de identificación y manejo de las abejas nativas sin aguijón de Misiones.

- Reciclado, Arte y Ecología en la Comunidad Originaria Itapirú
- Producción de hortalizas en el Alto Paraná
- “Huerta Comunitarias en la Escuela N° 829”
- Educación Ambiental en el Arroyo Piray Guazú
- “Taller de Danzas Folclóricas Argentinas”
- Taller de Idioma Guaraní: AVAÑE`E
- Fortalecimiento de Grupos de Abastecimiento Local. Construcción de Sistemas Participativos de Garantías.
- Convenios de cooperación con diferentes organismos

En el año 2017 según Res. HCD-FCF N°008/2017 se aprueba el Estatuto de la Escuela de Graduados de la Facultad de Ciencias Forestales. En la que se plantea que la formación de los graduados cumple un rol estratégico en la sociedad, ya que es una herramienta que permite superar las inequidades, abrir espacios a la solidaridad inteligente y responsable, desarrollar la economía, impulsar el avance científico y tecnológico, promover los valores culturales, reconstruir el tejido social y las interrelaciones entre los distintos sectores, contribuir con ellos, al incremento de la calidad de vida de los ciudadanos.

- Capacitaciones: Incendio estructural para industrias forestales, Incendios forestales: brigadistas, Gestión estratégica de los mandos medios en el combate de incendios forestales, Ecología, gestión y manejo del fuego.
- Bolsa de Oportunidades: es un espacio de divulgación donde se dan a conocer las distintas opciones vigentes en cuanto a oportunidades de formación como de empleo.

### **3.2.3 (FIO) Facultad de Ingeniería**

Esta unidad académica se plantea como Misión desde la Secretaría de Extensión, según lo expuesto en su página web:

“...Entender en la planificación, promoción y canalización de todas aquellas inquietudes y actividades que signifiquen integrar la Facultad al medio cuyos

alcances tengan presente el aspecto social de la comunidad y su desarrollo científico y tecnológico...” (FIO, 2022)

#### Funciones:

1. Planificar, promover y canalizar todas aquellas inquietudes y actividades que surjan entre la Facultad y el medio, orientadas a generar una real integración, tendiendo de esta forma a una interacción entre el quehacer universitario y el fenómeno social, en procura de su transformación realizando extensión a la Comunidad.

2. Planificar, promover y canalizar todas aquellas inquietudes y actividades que desde el ámbito de la extensión signifiquen un apoyo a la Comunidad Universitaria, procurando su extensión cultural, científica y tecnológica contemplando los asuntos universitarios inherentes.

3. Promover la inserción del Egresado de la Facultad en el medio laboral.

#### Actividades de Vinculación:

- Práctica Profesional Supervisada (PPS) es una actividad curricular y obligatoria, en la que el alumno realiza actividades comprendidas en los alcances del título con el fin de iniciar los primeros pasos en el medio real de desempeño de la profesión.

- Visitas a empresas e instituciones públicas y privadas: Tiene como objetivo principal ofrecer los distintos servicios que brinda la Facultad de Ingeniería y coordinar en conjunto con la secretaría de Ciencia y Técnica y otras dependencias los mecanismos para satisfacer la demanda de tareas.

- Promoción de carreras: se realiza a través de los diversos medios de difusión tales como: folletos, afiches, banner y web sites, incluyendo además visitas programadas a escuelas de nivel medio, participación en expo-carreras, ferias tecnológicas y fiestas provinciales y nacionales.

Actividades en coordinación con otras instituciones extra-Universitarias.

- Confección y coordinación de proyectos de vinculación tecnológica. En lo que respecta a los proyectos de vinculación la secretaría de extensión coordinará y confeccionará, en conjunto con los docentes responsables, proyectos de extensión y voluntariado universitario.

- Área de Relaciones Internacionales e Integración Regional: tiene como misión promover y coordinar los aspectos institucionales, académicos, científicos, tecnológicos, culturales y de extensión que surjan de la vinculación regional e internacional de la Facultad de Ingeniería, en dependencia del Programa de Relaciones Internacionales e Integración Regional de la UNaM (Resolución N°0016).

Actividades en coordinación con otras dependencias de la Facultad de ingeniería:

- Colaboración en la organización de cursos, talleres y conferencias en el ámbito de la facultad, dirigidos a estudiantes secundarios, universitarios, egresados, profesionales del medio, docentes en general. Además de la Coordinación en la organización de: Stand en fiestas nacionales y provinciales, Exposiciones de actividades Universitarias, Fiestas y festejos universitarios. ▸

- Actividades en coordinación con otras dependencias de la UNaM, Colaboración en la organización de: Talleres de extensión universitaria, Jornadas universitarias de promoción, Prestación de servicios a terceros, Presentación de stand en fiestas provinciales, nacionales y Expo–Carreras.

### **3.2.4 (FCE) Facultad de Ciencias Económicas**

Desde esta dependencia se entiende a la extensión como:

“...la interacción creadora entre la Universidad y la Comunidad a través de acciones que puedan contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y la ampliación de las posibilidades de desarrollo de la región. Es decir, se produce un enriquecimiento tanto en el sujeto que extiende (Universidad-Facultad) como en el que recibe (Comunidad)...” (FCE, 2022)

Esta Secretaría está compuesta por la figura del secretario, un adjunto y el equipo administrativo conformado por cuatro agentes no docentes, abarcando áreas de trabajo como la presentación y ejecución de proyectos de extensión y el cumplimiento de las normativas vigentes, pasantías: para la gestión de las pasantías educativas para los alumnos en las empresas e instituciones del medio. prensa y difusión de las novedades concernientes a las actividades que se desarrollan en el contexto de la Facultad.

*Prácticas Calificantes:* constituyen una actividad de naturaleza formativa realizada por estudiantes universitarios, supervisados por la Facultad de Ciencias Económicas a través de sus docentes a los que se denominará docentes tutores. Estas prácticas tienen el objetivo de:

- Crear espacios donde el estudiante amplíe, profundice, consolide, adicione y aplique los conocimientos adquiridos durante su formación académica.
- Realizar análisis de situaciones problemáticas tanto en el ámbito laboral como académico, con el fin de formular alternativas y propuestas de resolución, llevando a cabo actividades de organización y tareas aplicadas a la profesión para adquirir la capacidad de establecer criterios claros al momento de actuar.
- Construir el perfil en el cual deseen desempeñarse al finalizar sus estudios, promoviendo la revalorización curricular, facilitando su empleabilidad o el emprendedorismo.
- *Taller Virtual de cuentos breves “Te cuento, me cuento en tiempos de Coronavirus”* El objetivo del Taller fue justamente propiciar un espacio virtual de expresión creativa en tiempos de Coronavirus

### **3.2.5 (FCEQyN) Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales.**

Esta Secretaría entiende a la Extensión como una función sustantiva de la universidad, que tiene como objetivo promover la interacción con la comunidad y aportar al crecimiento social de la región, a través de esta vinculación se ponen a disposición de la sociedad, mejorar la calidad de vida de la comunidad, en los que respecta en materia educativa y científica. (FCEQyN, 2022)



En cuanto a la conformación del equipo de gestión, está compuesto por el secretario dos direcciones, una del Área de Extensión, una de Vinculación Tecnológica y un coordinador de la Oficina de Vinculación con el Graduado.

Desde esta área se realizan actividades de inserción a la vida universitaria a los alumnos ingresantes, desarrollo de diplomaturas, Pasantías y Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS) que los estudiantes realizan en instituciones públicas y privadas de la provincia y la región, en el marco de diferentes convenios, planificación y gestión de la información a través de la red de medios InfoExactas.

Para la realización de estas tareas se organizan en las siguientes áreas:

- Comunicación FCEQYN: en la que, por medio de grupos de WhatsApp, se realiza la comunicación de las novedades, a nivel institucional, Su principal objetivo es dar a conocer las actividades que se desarrollan en la facultad y su impacto social en la comunidad.

- Programa de Calibración y Mantenimiento de Instrumentos: Se ejecuta en forma permanente una propuesta de formación de extensionistas para alumnos con un adiestramiento teórico-práctico en técnicas de calibraciones de instrumentos de 60 horas con la modalidad teórico-práctico, presencial, con un encuentro semanal para prácticas en el laboratorio

- Mantenimiento de bases de normas de calibraciones, nacionales e internacionales.

- Generación de bases de instrumentos (masa, volumen, temperatura y presión) de clientes.

- Capacitación en técnicas de calibración de instrumentos para docentes y alumnos.

- Tutorías y Pasantías para alumnos.

- Universidad Socialmente Comprometida: este programa, busca generar mecanismos que promueven la investigación y docencia al servicio de la comunidad, en aras de buscar soluciones a problemas de la sociedad, contribuyendo a su transformación y a mejorar la calidad de vida de sus habitantes, con proyectos como: Apoyo al último año de la escuela secundaria para la articulación con el nivel superior.

- Capacitación para docente de nivel medio en el área de Ciencias y Tecnología: propuestas didácticas para el trabajo en el aula de ciencias.
- Buenas prácticas para la producción artesanal de conservas vegetales y elaboración de mermeladas y dulces.
- Servicios a Terceros: Mediante las actividades de Vinculación la Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica pone a disposición de la sociedad sus capacidades para mejorar la calidad de vida de la comunidad en la que se inserta, constituyendo un factor decisivo para el desarrollo sustentable de la región. La Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales realiza aportes en materia educativa, científico-tecnológica y de servicios al tejido social, profundizando su inserción en el medio.
- Becas INYM: Cada año el Instituto Nacional de la Yerba Mate (INYM) convoca a los estudiantes de Ingeniería Química e Ingeniería en Alimentos hijos de productores o trabajadores del sector yerbatero a postularse a las becas universitarias “Estudiando con El Mate”. Las mismas son anuales y se renuevan hasta completar la carrera, siempre acorde al rendimiento del estudiante. El programa tiene como objetivo facilitar el acceso a los estudiantes que observen un buen nivel académico y regularidad en sus estudios.
- Becas Nacionales PROGRESAR. Destinado a jóvenes de entre 18 y 24 años.
- Curso de Manipulación de Alimentos: el Curso de Extensión «Higiene y Seguridad Alimentaria para Manipuladores de Alimentos. Se enmarca en la Ordenanza N° 508 y el Decreto N° 1033 de la Municipalidad de Posadas.
- La Escuela de Inglés y portugués es un Proyecto de Extensión Universitaria dependiente de la FCEQyN. Fue creado a fines de 1998 y aprobado por disposición 662/98. Comenzó como institución de enseñanza de adultos y desde 2005 brinda cursos para niños y adolescentes. Funciona en la órbita de la Secretaría de Extensión de la FCEQyN y es abierto a la comunidad. Ofrece cursos anuales y de verano, taller de lecto comprensión y la posibilidad de rendir exámenes internacionales.

#### 4.2.6 (FAI) Facultad de Arte y Diseño

En cuanto a esta facultad, en su página web, plantea en concordancia con la concepción institucional de extensión, en el que proyecta como objetivo el de promover la interacción con el medio, como un aporte social a la región y un espacio de diálogo e interacción. Como así también menciona que brinda servicios educativos destinados a la comunidad como ser cursos, talleres, organización de eventos de formación (FAI, 2022).

- Taller de pintura para adolescentes, jóvenes y adultos
- Taller de Arte para Niños
- Taller, Laboratorio Artístico, (Aprender, jugar y habitar el museo)
- Taller de Arte con integración de personas con discapacidad, cerámica y pintura.

- Taller de Ingles para niños
- Oratoria y puesta en escena del discurso
- Taller, E´A Experiencia Letterpress
- Curso Cerámica para Adultos
- Taller Idioma y Cultura Checa
- Curso Sistemas Automáticos y Robótica
- Taller de escritura formal en entornos educativos
- Curso idioma francés
- Taller Ingles adultos
- Taller Lengua y Cultura Japonesa
- Curso Lengua de Señas Argentina
- Taller Idioma portugués
- Curso de Ajedrez

Esta Secretaría cuenta con la figura del secretario, con un adjunto, un director administrativo No Docente, dos auxiliares No Docentes.

En cuanto a la presentación de los proyectos estos deben cumplir con el procedimiento aprobado por la ordenanza del Consejo Superior N 053/03.

Para configuración de un proceso de gestión y sistematización como el que se propone a partir de la presente, es necesario conocer no solo las experiencias de otras instituciones sino también sistematizar prácticas que se produzcan al interior de la institución, reconocer líneas intervenciones y propuestas que favorecen a la vinculación institucional-social.

### **3.3 CREACIÓN DEL PROGRAMA DE CURRICULARIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS SOCIALES EDUCATIVAS.**

Las Prácticas Sociales educativas se encuentran institucionalizadas en la UNaM con la inclusión de acciones en los proyectos PROFAE, como se ha mencionado en varias oportunidades, aunque es necesario aclarar que esto se encuentra en la etapa inicial de inclusión y concientización de la comunidad universitaria, en las que se proyecta la inclusión de este tipo de propuesta en las 95 ofertas académicas de grado y pregrado, adaptándose también a la complejidad de consensuar criterios entre las 6 facultades, con diferentes ubicación espacial, organizativa y disciplinaria.

En el año 2018 el Ministerio de Educación de la Nación por Resolución 233-E/2018 invita a las universidades nacionales en el marco de su autonomía a que presenten proyectos de vinculación social en los que se incluya a las Prácticas Sociales Educativas.

Esto incluía la incorporación de este tipo de prácticas, en sus diseños curriculares y planes de estudios, de las carreras de grado y pregrado, lo cual será un requisito necesario para la obtención del título universitario.

Al hablar de “autonomía universitaria” hace referencia a que las instituciones podrán diseñar y planificar tanto la denominación, como carga horaria y formato o modelo para la inclusión curricular de la propuesta.

Según lo establece este instrumento las PSE deben;

*“...fomentar la participación de los estudiantes universitarios en la identificación, intervención y solución concreta de problemáticas sociales,*

*productivas y culturales en el área de influencia; la atención, diagnóstico, análisis y propuesta de solución de casos que provengan del entorno social, o bien la formulación de proyectos de base social o con resultado social significativo y promuevan el compromiso en los futuros profesionales, a través de la comprensión de la función social del conocimiento, la ciencia y la tecnología....” (Res. ME 233/19).*

Entre estas acciones se encuentran integrar las tres funciones sustantivas de la universidad: investigación, docencia y extensión, favoreciendo de este modo a la construcción colectiva del conocimiento mediante un proceso de diálogo entre los saberes populares y académicos, a partir de procesos pedagógicos transformadores, desde una intervención interdisciplinar y participativa desde los actores intervinientes.

En este marco en el año 2019 se aprueba el Proyecto “Integrando Miradas” con el objetivo de promover las Prácticas Sociales Educativas y su curricularización en la UNaM, al mismo tiempo que propone desarrollar una experiencia de articulación entre equipos de cátedras de diferentes unidades académicas y organismos públicos.

Este proyecto se armó en forma conjunta con todas las unidades académicas Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Facultad de Ingeniería, Facultad de Arte y Diseño, Facultad de Ciencias Forestales, Facultad de Ciencias Económicas, Escuela de Agrotécnica y Escuela de Enfermería, tomando como principales insumos los proyectos ejecutados actualmente en este marco.

En este marco se ha articulado espacios con diferentes temáticas como ser:

- comunidades aborígenes,
- Ambiente y Energía alternativas,
- Inclusión social y accesibilidad orientados a personas con dificultades auditivas, visuales, motrices, orientados a personas en situación de encierro, salud.
- Seguridad alimentaria y cuidado de las personas,
- Arte y Cultura,

- Comunicación y educación no formal.

Para seguir trabajando sobre la temática, en el año 2019, se crea la Comisión de Curricularización de las Prácticas Sociales Educativas, aprobada por Resolución CS. N° 490. Y en este mismo año y en forma conjunta se aprueba la Ordenanza CS N° 063, en la que además de la inclusión del concepto de PSE, se establece un procedimiento para la presentación y su incorporación como suplemento al título, como una forma de curricularizar la extensión.

Por este instrumento, en el Art. 1 se establece que las Prácticas Sociales Educativas son:

*“...aquellas experiencias que realicen los estudiantes en forma voluntaria, en las que se articulan saberes académicos con acciones de investigación o extensión desarrolladas con el fin de dar respuestas a problemáticas de relevancia social en el territorio, constituyéndose en una herramienta para la formación ética-ciudadana y teórico-práctica de los profesionales que se gradúen en la UNaM...”*  
(Ord. CS N° 063, 2019).

En tanto en el Art. 4, plantea que podrán presentar propuestas en este marco proyectos de extensión y/o de investigación conformados por docentes a cargo de asignaturas curriculares, cátedras abiertas o proyectos de articulación, inter-cátedras elaborados por departamentos o áreas de una o más unidades académicas, equipos de investigación, así como también de convocatorias impulsadas o convenios establecidos por las Secretarías Generales de la Universidad, la Secretaría de Políticas Universitarias u otros organismos públicos (PROFAE, voluntariado entre otros) teniendo como único requisitos que estén aprobados por sus respectivos Consejos Directivos, Consejo Asesor en el caso de la Escuela Agrotécnica y finalmente por el Consejo Superior.

Las propuestas formativas estarán principalmente enfocadas en los alumnos universitarios, por ello es necesario considerar un cupo de estudiantes máximo que participarán, así también plantear como requerimientos los contenidos mínimos que el mismo debe tener para la posterior intervención en el campo, asignaturas aprobadas y regularizadas, la modalidad de cursado, tiempo. Como así también en dicha propuesta se tendrá que adjuntar el plan de trabajo del alumno, con una carga

horaria mínima de 40 hs.; a presentarse en los meses de mayo, junio, septiembre y octubre de cada año.

Una vez que estos hayan sido aprobados tanto por el Consejo Directivo y Superior, serán remitidos por la Secretaría General Académica para su posterior elevación para conocimiento de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, donde este organismo emitirá una Disposición de autorización, que será el instrumento por el que se proceda a la carga en el Sistema Informático de Diplomas y Certificaciones SIDCer y como asignatura en el SIU GUARANI, que es conjunto de sistemas informáticos que son utilizados en la gestión de distintas áreas de las instituciones que componen el sistema universitario nacional argentino y otros organismos de gobierno.

En tanto la comisión de Curricularización de las prácticas sociales educativas, será la encargada además de la elaboración de instrumentos normativos, de la evaluación bianual de la implementación y resultados obtenidos a fin que se realice adaptaciones que no fueran previstos al comienzo del proceso.

### 3.3.1 Programa de Fortalecimiento a la Extensión (PROFAE).

Este programa se encuentra establecido por el artículo 18, del Estatuto de la UNaM, siendo la o el Rector/a o los Decanos, los que propondrán a los respectivos cuerpos la afectación de un presupuesto específico para las actividades de extensión, de acuerdo a los recursos disponibles y la evaluación de los resultados alcanzados, como así también en el artículo 20 del reglamento para actividades de extensión, en el que también hace mención que el Consejo Superior y los Consejos Directivos anualmente aprobarán el Presupuesto correspondiente, creando para ello un fondo especial.

El llamado a presentación de proyectos se realiza desde la Secretaría General de Extensión, ubicada en el Rectorado, y por medio de la figura del secretario/a de Extensión de las unidades académicas, y las diferentes páginas web, se da difusión en cuanto a las bases, requisitos y formulario necesarios para ser presentado

Entre los tipos de proyectos que se presentan a estas convocatorias se encuentran los:

- **Socio-Comunitario:** Aquellos proyectos orientados al trabajo conjunto, entre la Universidad, la comunidad y/u otras instituciones, para mejorar las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y económica, brindando asesoramiento, asistencia y/o capacitación en los aspectos de: promoción de la salud, educación alimentaria, vivienda y hábitat, alfabetización, medioambiente, promoción y difusión de los derechos, entre otros.
- **Socio-Productivo:** orientados a encaminar el trabajo conjunto y coordinado entre la Universidad, la comunidad y/u otras Instituciones, para acompañar a los pequeños productores de la provincia en la producción de bienes y servicios (Asistencia técnica, capacitación, acompañamiento en la gestión de proyectos productivos, microemprendimientos, asociativismo y economía social).
- **Socio-Cultural:** puesta en valor y promoción del patrimonio cultural, la producción artística; la producción, promoción y circulación de bienes culturales (artes plásticas y visuales, música, teatro, danza, artesanías, arquitectura, etc.).

### 3.3.2 Procedimientos de Presentación de Proyectos PROF AE

En cuanto al procedimiento de presentación de Proyectos, se encuentra mencionado en el Art. 4 de la resolución de creación, en el que establece que para la presentación de los proyectos deberá efectuarse en original y una copia acompañados de un disquete o CD, de acuerdo a lo establecido por la Secretaría Gral. De Extensión Universitaria y Secretarías de las Unidades Académicas de la cual es parte el director del proyecto. En el caso de las Escuelas (Agrotécnica y de Enfermería) estos proyectos serán presentados al Consejo Directivo o Consejo Asesor para el correspondiente aval, sistema que se ha modificado en las convocatorias actuales.

Con los años se ha incorporado propuestas de proyectos en donde se involucra más de una unidad académica ( interfacultades) para estos tipos de propuestas se ha solicitado contar con el aval de los Consejos Directivos que se involucran, como así también de la aceptación de vinculación de los organismos que intervienen, previa firma de un convenio.



Una vez cumplido con estos procesos aprobatorios y el cronograma establecido, es la Comisión Evaluadora la que realizará la revisión a los fines que los mismos cumplan con los criterios establecidos por el programa. Esta comisión se renueva anualmente y es el o la Rector/a el/la que realiza la propuesta de integración de comisión. La misma está integrada por tres miembros titulares y tres miembros suplentes, con antecedentes en Extensión, y un miembro externo.

Los proyectos que cumplan con todas las instancias de evaluación serán aprobados en una última instancia por el Consejo Superior y por consiguiente la aprobación de la convocatoria.

Para la aprobación de los proyectos estos deben cumplir con una serie de criterios (Res. CS N° 006/'07)

- a) **Pertinencia:** Necesidad Social-Situación problemática
- b) Especificidad de la **participación de la universidad** en los mismos
- c) **Articulación** entre docencia-Investigación-Extensión con retroalimentación
- d) **Impacto sobre la sociedad** que incluya la generación de capacidad de autogestión, en los destinatarios y el efecto multiplicador de la actividad de la universidad.
- e) **Factibilidad**, (La metodología a implementar debe guardar coherencia entre los objetivos planteados y los recursos disponibles para su logro)
- f) Conformación **Interdisciplinaria del equipo** de trabajo, preferente con participación docente, alumnos, graduados y no docentes.
- g) Contribución a la **capacitación** de los integrantes (formación en Extensión)
- h) **Participación de organismos** y entidades del medio
- i) Estrategia de **sustentabilidad del proyecto** futuro: interés y participación de los destinatarios del proyecto.
- j) **Relación con los proyectos de Investigación concluidos**, en proceso, o que se pueda generar, aprobados y acreditados, que contribuya a situar el marco teórico y los conocimientos innovados que serán aplicados en la ejecución.
- k) Competencia funcional determinada por **la función específica** de la Extensión universitaria

1) Que sean proyectos nuevos (que no hayan sido aprobados y financiados en otras convocatorias).

En cuanto al financiamiento, el art. 13 de la mencionada resolución, será dentro del formato de subsidio, en un solo desembolso, al inicio de la ejecución del proyecto, gastos exclusivos de transporte, movilidad, pasajes, combustibles, insumos, herramientas y equipamientos. En ningún caso podrá ser utilizado para el pago de honorarios tanto a personas del equipo o externos.

El monto establecido será girado a las unidades académicas, según el número de proyectos aprobados, una vez cumplido con los plazos, serán rendidos a la Secretaría Gral. De Extensión Universitaria, conforme a los procedimientos administrativos vigentes.

En el caso que para el proyecto se adquiriera equipamiento como, computadora, filmadoras, cámaras fotográficas y otros elementos de alta tecnología, estos pasarán a ser parte del patrimonio de la universidad.

En caso que el proyecto no se pudiere ejecutar en el art. 14, se establece que se tendrá que devolver a la Secretaría Gral. de Extensión la totalidad de la suma adquirida.

### **3.3.3 Convocatorias del Programa de Fortalecimiento a las Actividades de Extensión.**

Como se visualiza en el *Tabla N° 1 (Resumen de Convocatorias PROF AE)*, en la convocatoria del año 2017, fueron aprobados por Resolución CS. N° 1748/17, 67 proyectos, distribuidos en las distintas unidades académicas. En el año 2019, se realiza una nueva convocatoria, aprobada por Resolución 1027/19, por lo que 22 proyectos tuvieron la particularidad que 11 de ellos se realizaron de manera interinstitucional entre unidades académicas y escuelas, en tanto la FHyCS presentó 3 proyectos por fuera de estos, la FCEQyN 1, la FCF 5 y la Facultad de Ingeniería 2.

En el año 2020 y debido a la pandemia, no se realiza convocatoria, ya que las actividades de las instituciones se encontraban suspendidas, sobre todo aquellas que implicaban la asistencia de alumnos en las organizaciones, por ello en el año 2021, se otorga una partida financiera especial a los fines de culminar los proyectos de la convocatoria 2019, que habían quedado paralizados.

*En el año 2021, se realiza a una nueva convocatoria, con la particularidad de incluir en esta partida presupuestaria, los proyectos 2020 que no se han podido ejecutar. Además de incentivar a la presentación de propuestas con espacios de formación para el alumno, orientadas a promover procesos de curricularización basados en las normativas de Prácticas Sociales Educativas (PSE) aprobadas en 2019 por medio de las Ordenanzas N° 062 y 063 y, la reglamentación de las actividades de extensión en la UNaM (Resolución 056/03).*

Esta convocatoria fue aprobada por Resolución CS N° 001/21, por la cual también se establece las características y reglamentaciones para la inclusión de las Prácticas Sociales Educativas,

Estas propuestas estuvieron conformadas por equipos integrados por docentes, estudiantes, graduados/as y personal técnico no docente de la UNaM, así como también personas de las instituciones, públicas o privadas y/u organizaciones sociales,

Para esta convocatoria se establecieron tiempo de presentación en la plataforma SASPI, una fecha máxima de carga, en la que a partir del monto máximo aprobado por Consejo Superior, se estableció una distribución equitativa entre las facultades, con un monto máximo de \$160.000 aproximadamente y por proyecto como máximo un monto de financiación de \$40.000 y las escuelas \$8.000, teniendo en cuenta esto, es que se estableció que de presentarse más proyectos de los financiados y de contar con una evaluación favorable por el comité evaluador y el Director del proyecto, de igual modo podían ser inscripto como Prácticas Sociales Educativas y la posibilidad de contar con algún otro apoyo financiero externo, siempre y cuando cumpla con los circuitos de presentación aprobados en la ordenanza de las PSE, como así también tienen la posibilidad de ser incluidos como suplemento al título de aquellos alumnos que realicen la actividad.

En este mismo sentido también se plantea la necesidad de reconocer estos espacios como un trayecto formativo que pueda hacer acreditable como se realiza dentro de la carrera docente, en el que se evalué las competencias, habilidades, responsabilidad entre otras características del alumno.

En cuanto a la duración se estableció un plazo máximo de ejecución de 12 meses, las actividades proyectadas podrán ser en el marco de la modalidad presencial o virtual,

Más allá de la vinculación social y con los diferentes organismos del medio, con esta convocatoria también se busca reforzar la conciencia social y el compromiso de la comunidad universitaria con el medio.

Por otra parte, la inclusión de la Plataforma SASPI, como un espacio en donde confluir todas las propuestas, con la idea de sistematizar experiencias, además de digitalizar los procesos de tramitación y de registro.

Esta plataforma ya es conocido por el plantel docente que se dedica a la investigación, por ello se recurre a la misma herramienta.

Tabla N° 1 Resumen de Convocatorias PROF AE

<b>Convocatorias PROF AE</b>											
Año	RES. CS	FHyCS	FCEQyN	FCE	FI	FAI	FCF	Esc. Agrotecnica	Esc. De Enfermería	Inter. Facultades	Totales
2017	N° 1748	10	10	10	10	7	10	5	5		67
2018	N° 1428	10	10	10	10	9	10	5	5		69
2019	N° 1027	3	1		2		5			11	22
2020	Pandemia										0
2021	N° 550	8	9	8	7	1	3	3			39
<b>Totales</b>		<b>31</b>	<b>30</b>	<b>28</b>	<b>29</b>	<b>17</b>	<b>28</b>	<b>13</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>197</b>

Fuente: Elaboración propia.

## CAPÍTULO IV

### 4. DISEÑO METODOLÓGICO

Para la elaboración de esta investigación se ha optado por la metodología cualitativa, sin embargo, se realiza un análisis cuantitativo de tipo descriptivo para un análisis de los perfiles educativos de docentes, y los proyectos de extensión en el ámbito de la Universidad Nacional de Misiones, con especial énfasis en los proyectos PROFAE. Esto permitirá una mejor comprensión del problema planteado.

En esta investigación se tiene como universo de estudios los proyectos PROFAE, relevándose información de las convocatorias 2018, aprobados por Res. CS. N°1498 (69 proyectos) y la del año 2020 Res. CS. N° 550/21 (39 proyectos), a lo fines de conocer si entre estas dos convocatorias se han producido diferencias en las conceptualizaciones y vinculaciones, ya que en el año 2018 todavía no se había incorporado las prácticas sociales en el ámbito de la UNaM, en comparación al año 2019 en el que se crea el Programa de Prácticas Sociales Educativas y la inclusión en los proyectos PROFAE, como práctica y su inclusión como suplemento al título.

Para llevar a cabo lo mencionado anteriormente, en esta tesis se procede a recolectar la información de dos maneras:

- a) En primer lugar, se focaliza en los datos secundarios, provenientes de los formularios presentados por los docentes extensionistas en las convocatorias de PROFAE 2018-2019 (papel) y 2020-2021 (digital). Estos formularios han sido facilitados por la SGEU de la UNaM, permitiendo así, un análisis cuantitativo y descriptivo de distintas variables. Por otro lado, también complementando lo anterior y persiguiendo un estudio más detallado de la curricularización y de las PSE, se procede a relevar información de los planes de estudios de las carreras de grado y pregrado de todas las UA de la UNaM (ver anexo tabla 1), haciendo uso de la plataforma SIRVAT. Como datos complementarios de cada UA, se procede a buscar información en las páginas web institucionales de las mismas para conocer detalladamente las

actividades de extensión y funcionamiento, que se complementa con un relevamiento a los secretarios de extensión.

Además, se realiza un relevamiento respecto de los procesos de avances de gestión para la curricularización de la extensión e inclusión de las PSE en las universidades nacionales. Para este caso, se utiliza la herramienta de Google (tipo formulario) para sistematizar toda la información que está volcada en papel y digitalmente. Este es una actividad empírica de esta tesis. Cabe destacar que la sistematización en el formulario de Google, permite rápidamente visualizar los gráficos que acá se presentan.

b) En segundo lugar, se recurre a la utilización de mensajería para el envío de un nuevo formulario “tipo encuesta” de Google (ver anexo), con el objeto de trabajar con fuentes primarias que permitan relevar información sobre las estrategias, actividades, estructura y funcionamiento dentro de las secretarías de extensión de cada UA. Los formularios fueron respondidos por los secretarios de extensión.

Con los datos secundarios, se analizan variables como

- Tipo de proyectos
- Perfil del Extensionista,
- Espacios Académicos de articulación
- Áreas Temáticas y de Intervención
- Organismos de vinculación
- Aportes a la formación del estudiante e inclusión de las PSE en los planes de estudios

Los datos primarios que se obtienen del punto b), se utilizan como fuente principal para el análisis y la propuesta de gestión que se propone en esta tesis. Esta

información es un recurso para la elaboración de normativas institucionales que se pueden tratar a futuro.

Gracias a la colaboración de la Secretaría General de Extensión se accede a los formularios de convocatorias de PROFAE 2018-2019 (en papel) y 2020-2021 (sistema SASPI). En esta plataforma, se puede tomar información sistematizada y muy valiosa que se trabaja con mucha rigurosidad, a los efectos de relevar solamente información vinculada con la mencionada convocatoria, poniendo foco en cuestiones como conformación del equipo, objetivos, tipo de proyectos, impacto interno y externo buscados.

Siguiendo con la metodología, especialmente la de campo, se ha encuestado a secretarios de extensión de las unidades académicas de esta institución, con el objetivo de conocer las políticas de extensión implementados, la organización funcional de estas Secretarías y sus áreas de dependencia, también los trabajos colaborativos y de vinculación realizados con otras instituciones. A propósito, es pertinente realizar las siguientes aclaraciones: se han realizado entrevistas a docentes que se encuentran trabajando con cátedras en las que se articulan acciones de docencia, investigación y extensión para indagar sobre sus prácticas, procesos de enseñanzas y metodologías de transferencias al plan de clase. Esta tarea fue a los fines de contrastar cuestiones que surgieron del formulario de Google enviado a los secretarios que como materia prima para el armado de la propuesta de gestión.

### **3.1 Conociendo sobre las PSE en ámbitos universitarios nacionales.**

Ahora bien, en esta instancia se ha seleccionado a las universidades que cuentan con mayor grado de avance en los procesos de gestión de la curricularización de las prácticas sociales educativas ya que muchas de las universidades argentinas han comenzado con este proceso, pero desde la curricularización de la extensión, pero no de la inclusión de las PSE. También es de tener en cuenta que la descripción de las mismas no responde a una descripción cronológica, ya que la mayoría siguieron procesos de implementación diferentes.

Para ello se ha relevado a través de portales web institucionales y publicaciones de docentes de las Casas de Estudios, de 62 instituciones

universitarias nacionales de las cuales se han identificado que 36 universidades han comenzado con procesos de curricularización de la extensión universitaria o en de algún modo han incorporado la noción de vinculación, integración y responsabilidad social universitaria desde la articulación con la comunidad. Acciones que fueron desarrolladas a través de seminarios, charlas debates, convocatorias a proyectos o capacitaciones con expositores instituciones, etc. es de considerar también que a través de la indagación se pudo observar que todas las instituciones que han comenzado estos procesos, no lo han hecho de forma individual, sino que han recurrido a la experiencias de otras instituciones para poder consolidar sus procesos, esto habla también de las rupturas ideológicas e territoriales al momento de pensar la democratización de las universidades públicas, desde una necesaria construcción colectiva.

En tanto de las 36 instituciones universitarias, aproximadamente 15 cuentan con incorporación de prácticas de extensión que cumple con la particularidad de la realización actividades de integración de saberes desde la interacción dialógica con la comunidad como articulación de las funciones de docencia, investigación y extensión, con diferentes denominaciones, por ejemplo, Prácticas Socio-Educativas, Prácticas Integrales, Prácticas Socio-comunitarias, Prácticas Sociales Territoriales.

Teniendo en cuenta que la información relevada es a partir de los portales web, muchas instituciones no tienen esta información visible o actualizada, por ello se ha optado por tomar a 7 instituciones, en las que se han visualizado mayores avances en los procesos de curricularización haciendo enfoque en las Prácticas Sociales Educativas, como concepto clave para la planificación y elaboración del proceso de gestión.

Teniendo en cuenta la necesidad de conocer las concepciones y terminología en cuanto al uso y funciones de las prácticas sociales educativas en los ámbitos universitarios argentinos, se implementan las siguientes actividades:

1. Se indaga acerca de los procesos llevados a cabo en cuanto a la construcción del concepto “Prácticas Sociales Educativas”, terminología adoptada



en el ámbito de la Universidad Nacional de Misiones, ya que esta denominación varía y no hay una homogenización al respecto. Cada institución universitaria fue construyendo el término y adaptándola al ámbito y prácticas aplicadas.

2. Se releva información de experiencias, sistematización, congresos y simposios organizados por universidades para la socialización y abordaje de la temática. Esto se realizó con el objetivo de vislumbrar el proceso de curricularización o metodologías de inclusión de las Prácticas Sociales Educativas dentro del currículo universitario.

3. Se toma un muestreo a partir de los proyectos presentados en el marco del PROFAE en el periodo 2018-2021 teniendo en cuenta la necesidad de conocer acerca de los procesos de gestión, funcionamiento, tipo de proyectos, conformación de los proyectos de extensión, etc. Ésto permite realizar un análisis comparativo del sentido de los proyectos de extensión y la inclusión progresiva del concepto de Prácticas Sociales Educativas.

Dado que gran parte de los datos para esta investigación se obtienen de experiencias de otras universidades, es necesario conocer en detalle cada uno de los escenarios que hicieron posible el proceso de curricularización de las Prácticas Sociales Educativas y de las actividades de extensión. Para ello se recurre a una exhaustiva búsqueda de ponencias y publicaciones que han realizado todas estas instituciones.

Al tener como base en lo anterior, se procede a la recolección de información a partir de método deductivo e inductivo. Para ello, se plantea lo siguiente:

En un primer lugar se identifica a las universidades nacionales con procesos avanzados de curricularización de actividades de extensión y que en este marco hayan incorporados a las prácticas sociales educativas. Además de la búsqueda de ponencias, publicaciones, instrumentos normativos, comenzando por la Universidad Nacional de Córdoba, la Universidad de Buenos Aires como los principales centros de estos movimientos.

Una vez identificado lo anterior, se envían correos electrónicos a las universidades con más años de trayectoria en la curricularización de las actividades de extensión. Esta actividad resulta sumamente valiosa, ya que no sólo se releva información sobre la temática, sino también sobre las diferentes funciones que dan a la extensión, historia y modificaciones. De este proceso resulta que aquellas que han contestado se mostraron muy colaborativas para la asistencia en el proceso.

Luego, se realiza un análisis descriptivo de cada experiencia con el propósito de identificar fortalezas y debilidades, como así también contextualizar el tipo de práctica según los contextos teóricos planteados. Posteriormente, se procede a sistematizar la información con el fin de conocer los diferentes procesos, compararlos, con el objetivo final de armar la propuesta de gestión para la curricularización de las PSE en el ámbito de la UNaM.

Finalmente, y para la construcción del perfil del Extensionista se recurre al análisis de los proyectos presentados convocatorias 2018 y 2020, haciendo hincapié principalmente en el rol del director y la organización y funcionamiento del equipo de trabajo.

### **3.2 Análisis de planes de estudios a partir de la plataforma SIRVAT**

La curricularización de las prácticas sociales educativas en la Universidad Nacional de Misiones conlleva a pensar en la necesidad de nuevos diseños curriculares que se adapten a las estructuras pedagógicas actuales, las cuales son diversas y con divergencias disciplinares. Para llevar adelante lo anterior, se utiliza la plataforma SIRVAT, de la Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria, perteneciente al Ministerio de Educación de la Nación. Este sistema permite visualizar las ofertas académicas y planes de estudios de las carreras de grado y pregrado de la UNaM, con la correspondiente Resolución Ministerial, instrumento por el cual se le otorga reconocimiento y validez Nacional.

Para ello se han relevado sesenta y nueve propuestas educativas con el fin de identificar aquellos planes de estudios que incluyan en su estructura curricular, alguna asignatura en el formato de Seminario-Taller, optativas y prácticas profesionales supervisadas, las cuales se van actualizando anualmente, por lo que

los espacios de intervención y temáticas a intervenir quedan a disposición de los correspondientes departamentos de cada una de las unidades académicas. Esta identificación de asignaturas tipo seminario-taller y otras tiene la ventaja que no implican un cambio estructural en el plan de estudio o similar.

## CAPÍTULO V

### 5. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Como se ha mencionado a lo largo de este documento es necesario entender la inclusión en la UNaM de las Prácticas Sociales Educativas como *procesos*, en el cual se tuvo participación como personal No Docente y que si bien estos pasos previos podrian ser tomados como antecedentes, fueron recorridos necesarios para la construcción de esta investigación.

Este proceso puede ser descrito en etapas:

En un primer momento (Año 2019) se comienza con la inclusión de las PRÁCTICAS SOCIALES EDUCATIVAS, con una Resolución Ministerial, en la que se invita a las universidades nacionales a incorporar en sus curriculum las PSE, como un elemento obligatorio para la obtención del título universitario.

Esta invitación abrió un abanico de interrogantes en cuanto ¿que serían estas prácticas o que grado de comparación se podría dar con algunas ya instituida?; características que pudieran dar un significado o líneas de trabajo para entender acerca del tema. Pero las comparaciones se volvían difusas, para lo que se recurrió a la lectura de varias normativas de universidades nacionales con procesos de curricularización similares para entender que era necesario una reconstrucción del término extensión, sus funciones y sus vinculaciones sociales.

En este marco se presenta un proyecto de cátedra interdisciplinaria con carácter de seminario, que sería transversal a todas las carreras y que involucraría la noción de PSE en sus contenidos. Esta propuesta contó con la participación y elaboración de todas las unidades académicas de la UNaM. Con el fin de formar a los alumnos en una temática transversales como es la de Educación Sexual Integral. Este proyecto fue aprobado por la Secretaría de Políticas Universitarias, con muy buenas observaciones, pero esto no se pudo ejecutar dado que se declaró la pandemia en marzo del año 2020, paralizando todas estas acciones.

Estas Acciones constituyeron el primer paso para la construcción y el debate de términos como; “extensión crítica”, “transversalidad”, “integración”,

“articulación” entre otros. Fue interesante abordar estos conceptos y la desconstrucción de ellos, cada uno de ellos se interponían nociones disciplinares y de territorios formativos para lo que fue necesario un trabajo de separación y abstracción cognitiva.

En un segundo momento se recurre al armado del encuadre normativo, se crea la “Comisión de Curricularización de las PSE” y el “Programa de Curricularización de las Prácticas Sociales”, que se ha mencionado anteriormente, en el Capítulo V. A partir de ésto se incluye este término en el ámbito institucional, junto con otras características para su instrumentación.

En tanto en esta etapa y teniendo en cuenta que este tipo de prácticas influyen y confluyen en la reformulación de la noción de los espacios curriculares y formativos, en donde el alumno es responsable de la construcción de su aprendizaje, desde la integración de saberes, con la necesaria colaboración y supervisión del docente a cargo. Proceso que no es menor y amerita ser certificado; para ello se sugiere a la comisión, que además de la creación del Programa de Curricularización en el ámbito de la UNaM, se pudiera incluir como *Suplemento al Título*, lo que posibilitaría que los alumnos que participen en experiencias de extensión, vinculación, investigación, entre otras actividades, puedan al momento de solicitar su diploma de grado obtener una certificación ministerial del trayecto realizado. Trámite que por primera vez sería instrumentado en la UNaM, para lo que fue necesario la elaboración de instrumentos que arbitre los circuitos administrativos y académicos necesarios. En este proceso se contó con la participación del Área de Certificación y Legalización de Diplomas de la Secretaría General Académica, así también de Secretarios de Extensión Universitarios y Académicos de las diferentes facultades.

Una tercera etapa en contexto de pandemia, periodo en el que por más de seis meses se interrumpieron las actividades académicas y sosteniéndose solo aquellas indispensables con un protocolo sanitario específico, a los efectos de mantener cuestiones como la distancia requerida, la manipulación de objetos, entre otros requerimientos. Por lo cual las actividades de Extensión quedaron suspendidas, sobretodo aquellas que involucraba la utilización de espacios cerrados, el trabajo en grupo, el compartir herramientas, entre otras acciones.

A partir del año 2021, desde la SGEU se pone en marcha el curso de posgrado “Formulación y sistematización de proyectos desde la perspectiva de la Extensión Crítica”, que se realizó en la modalidad virtual, por una plataforma creada desde la SGEU, para llevar adelante propuestas de formación. <https://Extensión.unam.edu.ar/index.php>.

Esta tuvo como destinatarios al personal docente y no docente de las unidades académicas. Con esta propuesta se tuvo como objetivo el de interpelar desde la Extensión crítica, los procesos formativos que se dan en el marco de estas prácticas y como esta mirada implica la integración de funciones tanto desde la docencia, la extensión y la investigación. Como así también se incitó a reflexionar sobre las prácticas preestablecidas, que se repiten a diario para replantearlas desde el impacto formativo en los procesos de enseñanza aprendizaje de los alumnos.

En este mismo año y con el mismo sentido, por decisión institucional se incluye como requisitos en la convocatoria de los proyectos PROFAE, la incorporación de las PSE, como premisa de los proyectos, de los cuales fueron seleccionados 10 proyectos por unidad académica y 5 por las escuelas universitarias.

Por ello fueron analizadas en el marco de esta investigación, en lo que se pudo evidenciar, que al hacer un análisis comparativo entre la convocatoria 2018 y la convocatoria 2021, que no se realizaron mayores modificaciones en las presentaciones, que si bien se incorporaron en algunos proyectos estas prácticas, como un término, no se logró influenciar para una transformación de la visión y captar el verdadero sentido de estas prácticas.

En la convocatoria 2021, también se contó con la particularidad que desde el comienzo de este proceso se planteó la necesidad que los proyectos de extensión sean sistematizados en un solo sistema institucional, para evitar de este modo la pérdida de información, el cruzamiento de datos y que también sirva de soporte y base de datos, similar a lo que se venía trabajando con los proyectos de investigación. Por ello desde la SGEU, se tomó la decisión de que estos proyectos sean cargados por medio de la plataforma SASPI, utilizado hasta el momento solamente por la Secretaría General de Ciencia y Tecnología para la carga de proyectos de evaluación.

A partir de esta experiencia, no solo se ha podido articular las acciones de Investigación y Extensión, sino que en término del sistema éste se convirtió en una base de consulta y seguimiento de las autoridades de gestión, que se prodrá mantener en el tiempo, aplicando algunas modificaciones y actualizaciones que la comunidad universitaria vaya necesitando.

Para esta Investigación se ha relevado 53 proyectos correspondientes a la convocatoria 2018, Resolución de Consejo Superior N°1498/2018 y 38 correspondiente al año 2021 (Res. CS. N° 550/21), que como se había mencionó anteriormente, fueron presentados en las convocatorias del Programa de Fomento a las Actividades de Extensión, las cuales como se estableció en el documento de creación cuenta con financiamiento específico de la Universidad Nacional de Misiones, con una división presupuestaria equitativa en las 6 unidades académicas y 2 escuelas de la Universidad Nacional de Misiones.

Cabe resaltar nuevamente que el análisis de la información de los datos cuantitativos para la convocatoria 2018 surgen del formulario de Google y en tanto que para la convocatoria 2020-2021, se utiliza la información proveniente del sistema SASPI, que serán descripto a continuación.

## 5.2 Tipos de Proyectos:

Teniendo en cuenta las funciones sustantivas de las universidades en cuanto a la producción de conocimientos, el fortalecimiento de la cultura y la formación de hombres y mujeres que puedan impactar positivamente en la sociedad en donde esté inserto a partir del abordaje integral es que se clasifican y/o categorizan las propuestas presentadas.

Es por ello que los proyectos PROFAE, son seleccionados de acuerdo a áreas de intervención abordando diferentes problemáticas. Como ser:

- **Socio-Comunitario:** Aquellos proyectos orientados para mejorar las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y económica, brindando asesoramiento, asistencia y/o capacitación.

- **Socio-Productivo:** acompañar a los pequeños productores de la provincia en la producción de bienes y servicios.
- **Socio-Cultural:** puesta en valor y promoción del patrimonio cultural, la producción artística; la producción, promoción y circulación de bienes culturales

Como se visualiza a continuación en el *grafico 1, tipos de proyectos*, se puede observar una prevalencia de proyectos de tipo socio-comunitario, en los que se evidencia que la mayoría de los docentes ven a las acciones realizadas en este marco como “solidarias”, trabajos netamente de asistencia comunitaria.

Esta construcción conceptual también se encuentra plasmada en el PDI 2018-2026 Programa de Desarrollo Institucional (<https://unam.edu.ar/index.php/planificacion/plan-dedesarrolloinstitucional>) en donde se menciona como misión de la Universidad Nacional de Misiones, la de *“Promover la construcción del conocimiento y desarrollo tecnológico en los más diversos campos, contribuyendo a dar respuesta a los problemas del desarrollo humano en la provincia, la región y el país, en interacción permanente con distintos actores sociales”*. (PDI 2018-2026)

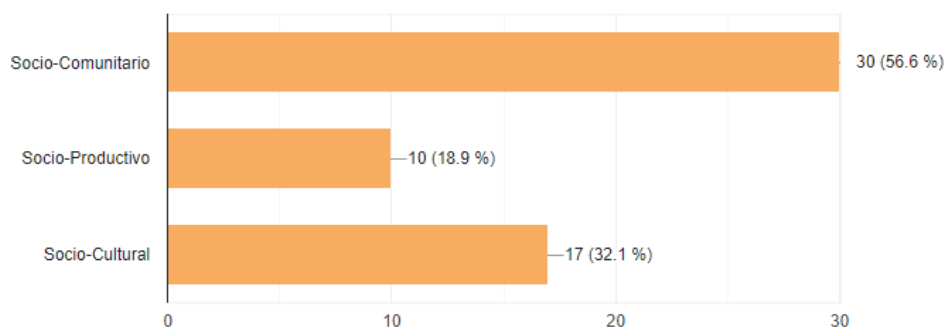
En la que hay una misión de identificar problemáticas sociales, plantear soluciones teóricas para luego intervenir. Esta mirada responde a la visión de extensión “difusionista-transferencista” que plantea, Tommasino y Cano, 2016, concepción fuertemente ligada a la difusión cultural, científica y a la transferencia tecnológica y técnica que la universidad pueda brindar a la sociedad. Desde esta perspectiva no se hace mención al tipo de vínculos, que se genera a la hora de interactuar con los actores sociales, sino en la finalidad de la intervención, en la que prima las soluciones técnicas o de servicios.

“...Esta concepción entiende que los procesos de desarrollo y superación de las condiciones críticas de la sociedad rural (pobreza, problemáticas vinculados a la salud, educación, alimentación, vivienda) se podrán resolver si estos sectores “atrasados” son capaces de adoptar nuevas ideas...” (Tommasino y Cano, 2016, pag. 13).



## Gráfico N° 1 tipos de proyectos.

53 respuestas



*\*Fuentes Propias. Relevamiento PROFAE 2018.*

En este sentido a continuación se mencionan de forma nominal, las denominaciones de los proyectos relevados, distribuidas según las áreas disciplinares, a los efectos de dilucidar acerca de las intervenciones disciplinares que ya se están realizando en el ámbito de la UNaM

De acuerdo al gráfico N° 1, se observa que:

- 56,6 % son del tipo SOCIO-COMUNITARIOS: cuya finalidad es el abordaje de temáticas como:

\* Manejo de suelo, poblaciones vivas de plantas, con el fin de caracterizar los recursos genéticos, vegetales presentes en Misiones. \*Evaluación del estado nutricional en las personas adultas mayores. \*Capacitar a los habitantes de Misiones en medidas de prevención y primeros auxilios para accidentes con artrópodos venenosos (arañas, escorpiones, insectos, orugas escolopendras, etc.). \*Medidas de prevención y primeros auxilios para accidentes con ofidios, talleres de promoción y educación para la salud, proyecto eléctrico domésticos, de acuerdo a las normativas vigentes, garantizado las normas de seguridad, prevención de violencias mediante la educación popular. \*Capacitación a familias productoras de materias primas, como un aporte para agregar valor a la producción primaria y mejorar la comercialización de los productos. \*Medición de ruidos y capacitar en su aplicación, al personal involucrado del control de la contaminación sonora. \*Trabajo colaborativo Interinstitucional orientado a la disciplina química, entre docentes de química y ciencias naturales de las

escuelas secundarias de la Ciudad de Oberá orientado a mejorar las condiciones de ingreso de los estudiantes. \*Evaluar los riesgos durante la Fiesta Nacional del Inmigrante en las colectividades y en el parque en general con la finalidad de detectar necesidades de capacitación para actuar ante emergencias. \*Plazas Eco-generadoras" aprovechando la energía utilizadas por las personas que hacen actividad física en los aparatos de la plaza saludable y transformar en energía que sea utilizada para la iluminación, energías renovables alternativas y las formas de aprovecharlas en forma eficiente, manejo del estrés en el personal de salud y su influencia en la Hipertensión (HTA) y Diabetes (DBT). \*Cuidado de la sexualidad en la etapa de la adolescencia para generar un pensamiento crítico respecto a la salud sexual integral de los estudiantes del nivel secundario. \*Promoción de los cuidados del niño menor de dos años en el hogar, terapia Comunitaria Integrativa Sistémica, con el fin de promover la salud de sujetos vulnerables de la comunidad. \*Apoyo académico y pedagógico en cuanto a prácticas y herramientas estratégicas en relación a los procesos de lectura y escritura de los alumnos en el pasaje escuela-universidad. \*Establecer puentes en la comunicación, que faciliten la interacción de las personas sordas con la comunidad oyentes. \*Actividades lúdicas, de esparcimiento y recreación las cuales se desarrollarán en las instalaciones del Hospital Pediátrico Dr. Fernando Barreyro. \*La radio como herramienta que visibilizarían de problemáticas socio-comunitarias en Posadas. \*Formación de recursos humanos aptos para tareas agropecuarias con la comunidad penitenciaria de localidad de Oberá. \*Construcción de un vivero de especies con valor medicinal en Comunidades Guaranés. \*Concientización y conocimiento del consumo saludable del agua en la comunidad rural.

- 18,9%, son del tipo SOCIO-PRODUCTIVOS: en los que se favorece promover las actividades productivas de la Economía Social, abordando áreas como:

Capacitar laboralmente a hombres y mujeres de una escuela de adultos, en la elaboración de proyectos que les permita insertarse laboralmente.  
\*Aplicación de los hongos como bio-controladores para una agricultura

sustentable y amigable con el medio ambiente a las futuras generaciones de productores de Misiones. \*Asistencia técnica para el adecuado funcionamiento de la unidad biodigestor de establecimiento de producción porcina de la ciudad de Posadas. \*Valorizar los excedentes productivos de las huertas familiares a través de la venta directa al Consumidor. \*Prácticas de recuperación, manejo y conservación de suelo y agua en yerbales y sistematizar caminos internos de predios rurales. \*Mejorar la alimentación/situación de familias de barrios populares de Eldorado, facilitando el acceso, por medio de huertas, a la producción/comercialización de alimentos sanos, de calidad y a precios justos producidos y elaborados por emprendimientos de la Economía Popular. \*Espacio de formación en el que se propone un aprendizaje gradual sobre componentes electrónicos, que complementara la formación curricular, diseño y producción de piezas (gráficas y objetuales) para identificación y mayor visibilidad de los productos de la familia agrícola. \*Asistencia Técnica Multidisciplinaria a cooperativas de trabajo, manejo y de conservación de Abejas Nativas. \*Promocionar el método PRV (Pastoreo Racional Voisin) en Sistemas Silbó pastoriles de pequeños productores

- 32,1 %. del tipo SOCIO-CULTURAL: propician la actuación consciente de los grupos sociales, como protagonistas de la transformación y solución de los problemas, abarcando áreas como ser:

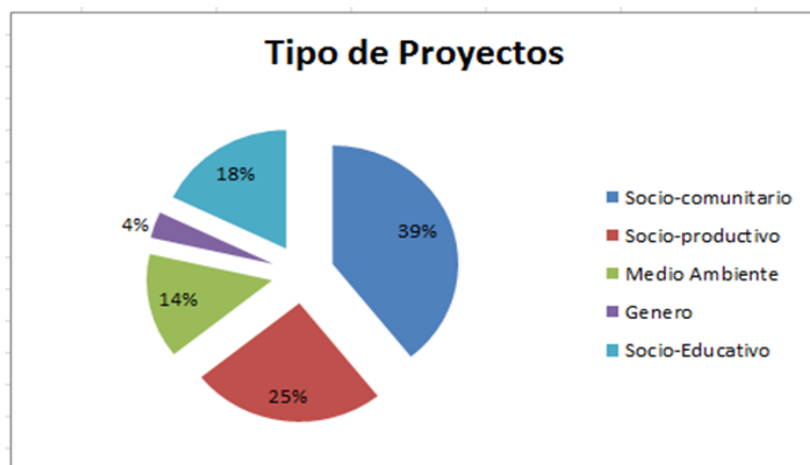
\*Articulación, con el fin de sensibilizar a la comunidad estudiantil de Eldorado y la comunidad Mbya “Pozo Azul” respecto de la importancia de adoptar la perspectiva del respeto por la diversidad cultural, la inclusión, confrontar la discriminación, el racismo y la exclusión. \*Conformación de equipos técnicos de la facultad para fiscalizar las competencias, con antecedentes en control de motores, electrónica de potencia y tracción de vehículos eléctricos. \*Identificar los rangos de aprendizaje significativo presente en los equipos de trabajo de un programa con rebotica pedagógica. \*Integrar las disciplinas artísticas música y arte a los fines de generar un vínculo terapéutico para personas con discapacidad. \*Producir una serie de fascículos de Historia regional con soporte audiovisual dirigidos a docentes

de Nivel Medio que promueva una formación constante y actualizada. \*Espacio de dialogo entre Bibliotecas Populares de Misiones y la Universidad para desarrollar acciones conjuntas tendientes a la gestión, procesamiento y divulgación de sus colecciones fotográficas. \*Memorias de azúcar e Historias para hacer dulce: San Javier a través de los lugares, las instituciones y los protagonistas. Instalar la temática de la comunicación pública de la ciencia y la tecnología en la Universidad Nacional de Misiones como prioridad para el desarrollo de su comunidad. \*Explorar las problematizaciones sobre la enseñanza de la lectura y escritura en un tiempo de cambios culturales profundos. \*Reconstruir y reproducir la memoria histórica de la lucha por el Boleto Estudiantil Gratuito en Misiones. \*Reflexión colectiva de la identidad mediante la producción fotográfica de los habitantes de Yapeyú, Corrientes. \*Puesta en valor de las producciones plásticas en espacios públicos. \*Concientización y respeto a la diversidad sexual de cada ciudadano. \*Registrar y sistematizar los trabajos realizados sobre Abelardo Ferreyra y su obra; en dibujo, pintura, cerámica, escultura, muralismo. \*Comprender el fenómeno del cambio climático y sus impactos potenciales en nuestra región.

Como se puede evidenciar hay una prevalencia de proyectos destinados a capacitar y brindar asesoramiento técnico a los diferentes sectores de la sociedad, como ser organismos municipales, sociales, religiosas, instituciones educativas y comunidades originarias.

En tanto en la convocatoria 2020, que fuera ejecutada en el 2021, por la declaración de la Pandemia denominada como COVID-19, se puede visualizar en el gráfico 2, tipos de proyectos, que las áreas de vinculación, se mantuvieron en las mismas líneas que en las anteriores convocatorias, incorporándose en para este relevamiento cuestiones como género (4%) y medio ambiente (14%).

Gráfico N° 2 proyectos convocatoria 2021



Fuentes Propias. Relevamientos Proyectos PROFAE

### 5.3 El Perfil Docente Extensionista:

El perfil del docente Extensionista, se va transformando a partir de los diferentes roles que este asume durante su trayectoria universitaria, muchos de los docentes en los inicios de su carrera docente fueron auxiliares de investigación o extensión, trayectos validos como antecedentes a la hora de un concurso.

En ese sentido la UNaM cuenta con un reglamento para actividades de extensión, aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 056/03, en la que el Art. 19 menciona;

*“...Podrán dirigir los Proyectos de Extensión los Docentes de la UNaM: Profesores Titulares, Profesores Asociados o Adjuntos regulares o interinos, hasta la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con formación académica relevante que justifique la figura de dirección, en tanto podrán ser Co-Directores los Docentes de la UNaM, hasta la categoría de jefe de Trabajos Prácticos, como también de otras Instituciones Universitarias o Profesionales de otras Instituciones, para el caso de los Proyectos Interinstitucionales, con antecedentes relevantes en la temática del Proyecto...” (Res. CS N° 056/03)*

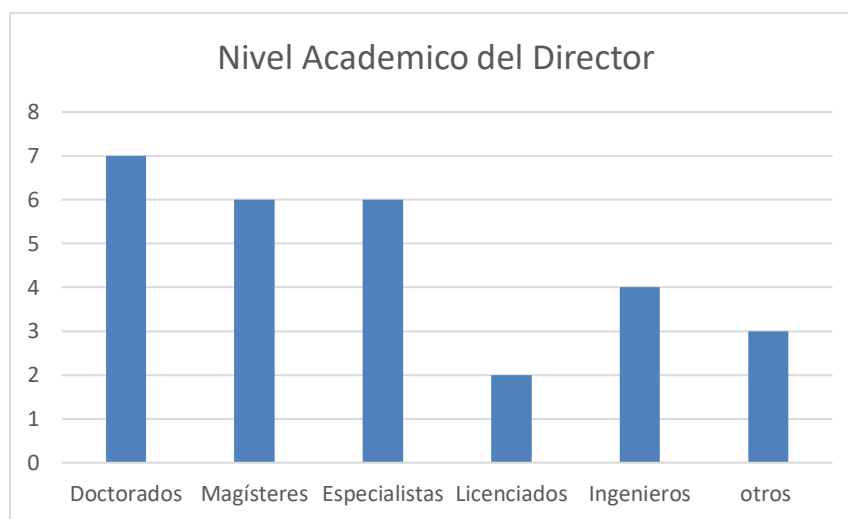
Esto evidencia el requerimiento institucional que el docente a cargo de proyectos, en primero lugar sea docente regular, lo que significa el ingreso a la

universidad a través de un concurso docente en donde debió certificar y acreditar ciertas trayectorias académicas institucionales.

Estas competencias están relacionadas con la capacidad de transmitir conocimientos desde un rol de moderador y acompañante del aprendizaje, estimulado y aportando estrategias para que los alumnos en vinculación con la comunidad construyan sus propios conocimientos, propio de los proyectos de vinculación con las prácticas sociales educativas.

En tanto para este relevamiento se ha tomado el nivel formativo del director del proyecto, ya que de los proyectos analizados se ha evidenciado que este es el que tiene el mayor grado académico, como se puede visualizar en el gráfico N° 3, Nivel Académico del Director, con vinculación a cargos docentes a cargos de cátedras, como así también en algunos casos como se verá en el apartado siguiente en vinculación con proyectos de investigación.

Gráfico N° 3 Perfil de académico del docente Extensionistas.



\*Fuente Propia. Relevamiento PROFAE

Hay una diferenciación implícita entre el docente que investiga y el docente que hace Extensión, según la cual quienes trabajan en la extensión “hacen”, y quienes investigan “piensan”, y su reverso, quienes hacen extensión no investigan,

y quienes investigan no hacen extensión, marcando una jeraquia implícita. (Tommasíno y Medina, 2018).

En los proyectos relevados se puede evidenciar que esto no sucede tan taxativamente ya que la mayoría de los docentes que realizan Extensión, utilizan los insumos de estos trayectos para la formulación de líneas de investigación, además de la conformación de los equipos en la mayoría está compuesto por docentes y alumnos que están involucrados en procesos investigativos.

El docente Extensionista de la UNaM, realiza esta función desde la capacitación y el asesoramiento a problemáticas específicas, esto se puede visualizar a través de los formularios de proyecto, en el rol de tutor, experto, el que posee el grado académico más alto y en el cual recae la mayor responsabilidad.

También se puede mencionar al rol de este docente y del extensionista en constante construcción y transformación a las demandas de intervención que se vaya suscitando, también es de reconocer que esta construcción responde a una línea disciplinaria y la apropiación de espacios temáticos, en donde se especializa.

Es importante el reconocimiento de estos trayectos, en los que el docente desde esta experiencia fortalece su capital formativo y de antecedentes, lo que indudablemente se ve evidenciado en el desarrollo de las clases y en la interacción con el alumno en el campo.

En cuanto a la formación del perfil del docente extensionista, se podría mencionar que esto es de retroalimentación continuo desde tres aspectos; por un lado la formación disciplinaria en los diferentes campos de intervención, la profundización y producción de conocimientos, por otro la adquisición de herramientas didácticas para la tarea docente, ya que su experiencia es el resultado de una interacción teórica-práctica, por lo que podrá enriquecer el proceso de enseñanza. Por último y complementario a lo anterior, el perfil de profesional comprometido, con responsabilidad socialmente, que a su vez formará profesionales con estos valores.

## 5.4 Distinción por Género de los Extensionistas

La extensión como actividad curricularizada y la inclusión de prácticas integrales, educativas e innovadoras en procesos de aprendizajes plantean instancias de superación a las instituciones universitarias, en donde es necesario el reconocimiento de quienes conforman este sistema, desde los roles, funciones, perfiles de las tareas que desempeñan.

Es por ello que se considera necesario la clasificación de los docentes extensionista por género, desde una distinción binaria (Femenino/Masculino), análisis que podría ser profundizado en otras instancias de investigación incluyendo otras perspectivas de géneros.

En la década de los 90, se comienza a evidenciar con mayor importancia las desigualdades sociales que afectan a las mujeres. En el 2005, el Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe IESALC, apoyado por la UNESCO, analiza los factores sociales, educativos y económicos de las matrículas de educación superior, enfatizando en el aspecto de género en las universidades.

*“...en lo que respecta a la Educación Superior se observa como uno de los cambios más significativos de las últimas décadas, el crecimiento constante cuando no mayoritario de la matrícula y egresos femenina, cuestión que revierte un proceso de siglos, en el que predominaban los hombres en las aulas y laboratorios de las universidades latinoamericanas. Este proceso que luce irreversible es parte de un cambio época y está teniendo fuertes impactos sociales y tendrá una gran incidencia en la transformación de instituciones y centros de investigación, así como de las sociedades latinoamericanas en general (...) Dicho proceso ha sido denominado como Feminización de la Educación Superior” (Valenzuela Tovar, pág. 33, 2021).*

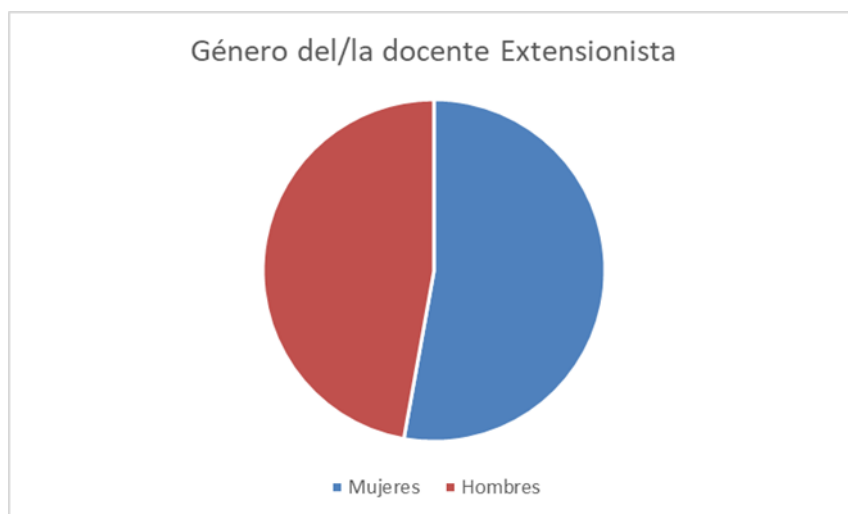
Ahora bien, en los países del Mercosur, se registra una predominancia de docentes mujeres en las matrículas universitarias, Argentina por ejemplo pasó en 1970 con un 36% con estudios de educación superior completos a un 60% en el 2001 (Valenzuela Tovar, 2021).



En un estudio cuantitativo-descriptivo sobre la feminización de los espacios extensionistas latinoamericanos y caribeños para lo que se contabilizó el número de hombre y mujeres que se desempeñan como jefes extensionistas, en 20 países latinoamericanos, arrojando una igualdad de género, es decir que el 51% es femenino, mientras que el 49% es masculino, dejando en evidencia los avances sociales en el reconocimiento del rol de las mujeres en las instituciones de educación superior. (Valenzuela Tovar, 2021).

Similitud que también se encuentra evidenciado en los proyectos PROFAE, de la UNaM, con una distinción de género mínima; con una pequeña diferencia de 2 puntos, ya que, de 53 proyectos relevados en el 2018, 28 se encuentran dirigidos por docentes mujeres y 25 por hombres, como se encuentra descrito en el Gráfico N° 4, “Género del Extensionista”.

Gráfico N°4 Género del extensionista



\*Fuente Propia. Relevamiento Proyectos PROFAE

## 5.6 Articulación de los Proyectos de Extensión en Cátedras.

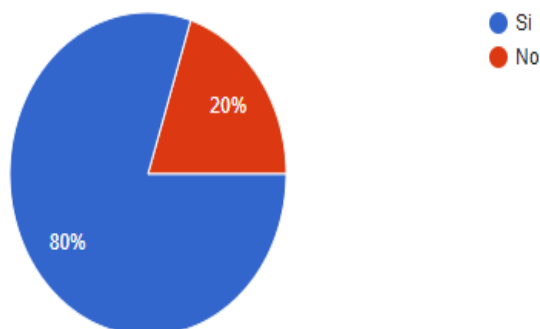
Hablar de curricularización de las acciones de extensión y de las Prácticas Sociales Educativas necesariamente involucra inclusión en la estructura curricular, como cátedras, seminarios, diplomaturas, etc. que den cuenta de un modelo de enseñanza aprendizaje diferente, en los que se articulen metodológicamente las funciones sustantivas universitarias, con las consideraciones disciplinares y objetivos formativos propuestos en el plan de estudio.

Más allá de los múltiples beneficios de estas articulaciones, como se ha resaltado a lo largo de esta investigación; corren con la desventaja de estar a destiempo de las realidades sociales y la capacidad de intervención sobre problemáticas complejas, que tienen un proceso histórico que con la aplicación de un plan de trabajo de cuatro u ocho meses no se podrá resolver, limitándose al cumplimiento de los objetivos curriculares.

De acuerdo al gráfico N°5, en la convocatoria 2018, el 80 % del total de proyectos PROFAE, tienen algún tipo de vinculación con cátedras de carreras de grado y posgrado, proyectos de investigación, seminarios.

Gráfico N° 5, convocatoria 2018. Articulación con Cátedras

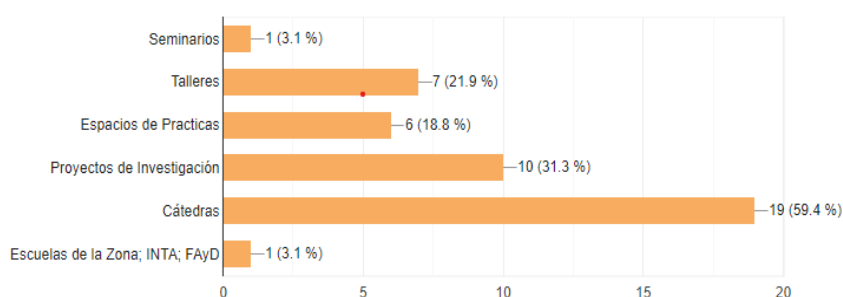
35 respuestas



\*Fuente Propia. Relevamiento PROFAE

De las propuestas relevadas en la convocatoria 2018 (*gráfico N°6*) se evidencia una relación establecida entre el proyecto Profae o las acciones de extensión, con las cátedras que el docente dirige. Un 59,4% de los proyectos articula con cátedras, mientras que un 31,3% también articula con proyectos de investigación. Por otra parte, se evidencia que el docente en la planificación realizada lo concibe como un trabajo externo o paralelo a su rol docente universitario que, si bien es una visión formativa, la traslada a ámbitos no áulicos, enfocando la formación a la población objetivo del proyecto.

Gráfico N° 6. articulación de Proyectos PROFAE 2018, con espacios curriculares.

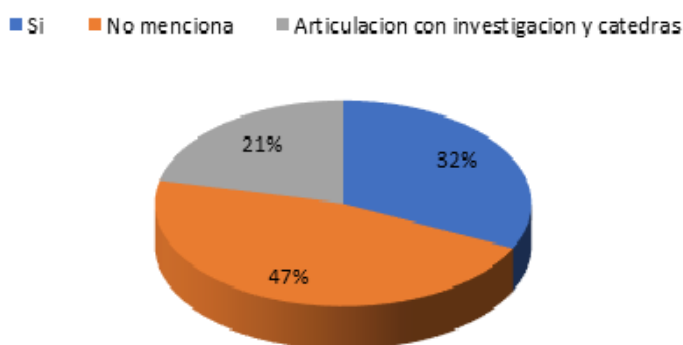


\*Fuente Propia. Relevamiento Proyecto PROFAE

Cuando se menciona que “en la visión del docente” no está el de la articulación de espacios, se está diciendo también que en el imaginario docente estas acciones son vistas por separadas. La única articulación que se observa, es que el mismo docente a cargo de las cátedras con un equipo constituido, con trayectoria y años de trabajo, son los que intervienen en campo, fuera de las horas áulicas.

Sin embargo, la articulación con espacios curriculares, difiere en la convocatoria 2021 (ver *gráfico 7*), en donde un 47% no menciona la articulación con cátedras o proyectos de investigación, aunque es posible que, si lo realice, pero al momento de plasmarlo en una proyección o planificación esto no aparece estar traspuesto.

Gráfico N°. 7. articulación de Proyectos PROFAE 2021 con espacios curricularizados.



\*Fuente Propia. Relevamiento Proyecto PROFAE

### 5.7 En la ventana de la extensión

Este proceso implica una mirada al interior de la institución, una autorreflexión de las prácticas y de los modos de enseñar, pero también hacia afuera, ¿Que es aquello que se trasmite acerca de la comunidad universitaria a través de las intervenciones o proyectos? En donde de algún modo se incluye “ese afuera” a la vida universitaria. Para ello es necesario entender los modos que se realiza la articulación ¿Qué tipo de vínculos se establecen, con quienes y cuáles son los objetivos?

Las vinculaciones en la UNaM están dadas sobre situaciones problemáticas que afectan a un sector social desfavorecido o en estado de vulnerabilidad, en la que el equipo constituido por docentes, alumnos, becados y demás proyectan una actividad, para intervenir y capacitar, desde una postura de que estos sectores mejoren su situación y la calidad de vida. Pero cabe aclarar que en estas planificaciones no se encuentra el factor de construcción colaborativo, ya que se visualiza a la comunidad como receptora de la prestación, poniendo énfasis en la urgencia de intervención sobre una situación problemática nacida en el ámbito académico y no de interacción con la comunidad, omitiendo la importancia que estos actores sean protagonistas activos en estos procesos de cambios, ya que son los que han convivido y convivirán una vez que termine el proyecto. Además, como

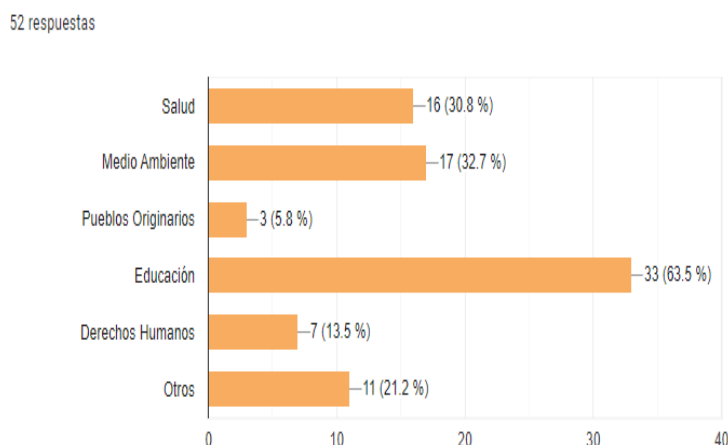
se manifiesta en los informes de evaluación, los tiempos académicos no alcanzan para dar una solución definitiva, acotándose a brindar herramientas paliativas.

En concordancia con los marcos de referencia podemos describir a la vinculación que establece la Universidad Nacional de Misiones con los organismos de la sociedad, en términos de “transferencista”, siendo la institución para la sociedad una prestadora de servicios técnicos, científicos y la extensión abocada realizar transferencias tecnológicas. (González y González, 2003, en Aboslaiman, 2019).

Entre las propuestas que han sido relevadas se puede visualizar, aquellas relacionadas con la inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, a través de la educación, el acceso a la información y la promoción de la cultura.

En el *grafico N° 8*, se puede ver las áreas en la que se intervienen: En educación un 63.5 % mientras que el 30,8 % se enfoca en el abordaje del área de salud. También se conoció que entre estos proyectos se encuentran el abordaje en áreas como medio ambiente, derechos humanos y pueblos originarios.

Gráfico N° 8. Áreas de Intervención. Convocatoria 2018.

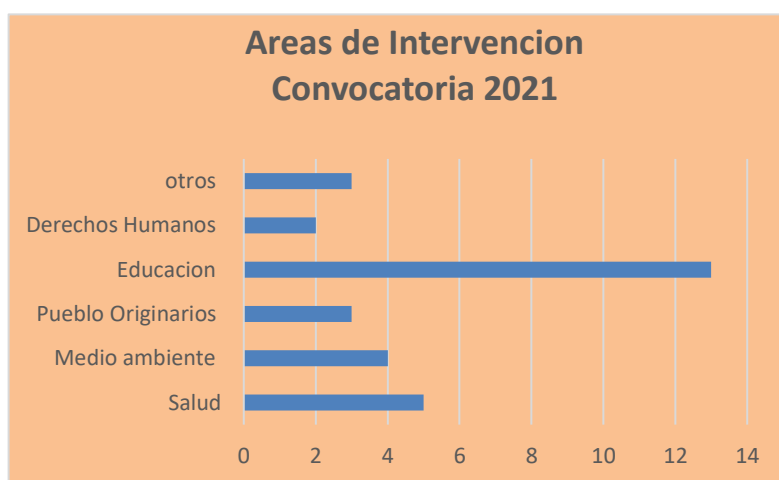


\*Fuente Propia. Relevamiento Proyectos PROFAE

En la Convocatoria 2021, en la que se ha relevado 30 propuestas (ver gráfico N° 8a), se puede evidenciar que se predominan los proyectos con vinculación con

el sistema educativo, en segundo lugar, se visualiza los de formación en temas vinculados al cuidado de la salud, siendo un aspecto que se repite en todas las áreas, el hecho de que se tiene como objetivo la formación en temas vinculados con los derechos humanos, cuidado del medio ambiente. En cambio, los proyectos enfocados en la vinculación con los pueblos originarios se puede visualizar una intención de recuperar y poner en valor la cultura de estos pueblos.

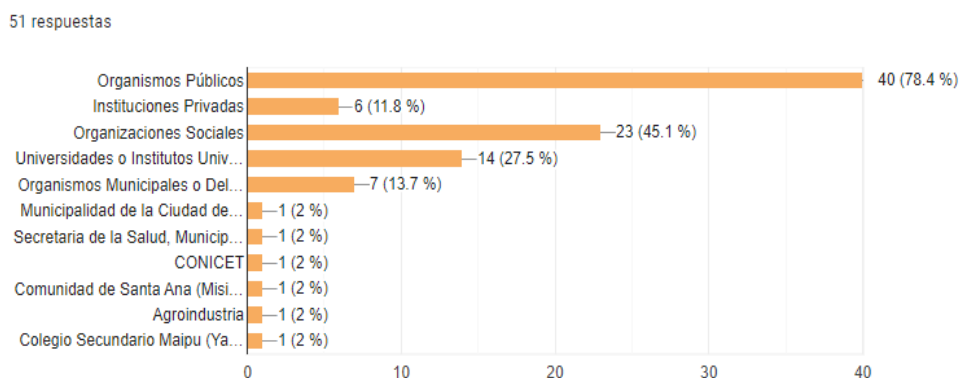
Gráfico N°. 8a. Área de intervención. Convocatoria 2021



\*Fuente Propia. Relevamiento Proyectos PROFAE

En tanto la vinculación con organismos externos (ver gráfico N°9), se evidencia que estos proyectos tienen una amplia diversidad, por ejemplo, un 78.4% con organismos públicos, un 45,1% con organizaciones sociales. En su gran mayoría desde un rol de receptor de acciones.

Gráfico. N° 9. Vinculación con organismos externos. PROFAE 2018



\*Fuente Propia. Relevamiento Proyectos PROFAE

En los proyectos relevados en la convocatoria 2018, se evidencian una concepción pensada en la necesidad de capacitar formar y transferir conocimientos a aquellos sectores más necesitados y en los que se ha detectado una situación problemática que mediante la capacitación y el acceso a información puede ser subsanada.

*“...utilizar la educación ambiental como herramienta efectiva para concientizar sobre el ciclo de vida...” (2018-01/Profae).*

*“...concientizar a la comunidad educativa sobre la importancia de la conservación de recursos fitogenéticos de especies nativas con énfasis en forrajeras y ornamentales...” (2018-02/Profae).*

*“...Proporcionar al docente/alumno avanzado conocimientos teóricos-prácticos sobre el uso y aplicación de los hongos como biocontroladores en la biotecnología agrícola...” (2018-05/ Profae).*

Desde esta mirada se entiende que los procesos de desarrollo y superación de las condiciones críticas de la sociedad (pobreza, problemáticas relacionadas con la salud, educación, alimentación, vivienda) en los que mediante la intervención y la implementación de nuevas ideas se podrán resolver. (Tommasino & Cano, Modelos de extensión universitaria en las universidades latinoamericanas en el siglo XXI: tendencias y controversias, 2016)

En cuanto a la identificación de rasgos de “Extensión crítica” caracterizada por dos objetivos dialécticamente relacionados: El primero relacionado con la formación profesionalizante como un proceso crítico que propone trascender la formación exclusivamente técnica y alcanzar formaciones integrales enfocados en la necesidad de profesionales solidarios y comprometidos con la transformación social. Y por otro la dimensión política, para contribuir a con la organización y autonomía de los sectores populares. (Tommasino & Cano, Modelos de extensión universitaria en las universidades latinoamericanas en el siglo XXI: tendencias y controversias, 2016)

“...Incorporar al proceso de formación profesional del estudiante universitario, mediante la promoción, concientización y capacitación; la importancia de la Solidaridad interdisciplinar desde la UNaM FHyCS con otras instituciones sociales...” (2018-09/Profae).

“...espacio institucional y académico que posibilite el diálogo entre los alumnos y los docentes de las distintas áreas curriculares y el equipo de extensión...” (2018-02-H/Profae).

“...Promover la vinculación de profesionales, docentes, estudiantes y demandantes de la región (Productores de Agricultura Familiar), en un ámbito de debate y confrontaciones de experiencias desde el hacer y el saber involucrando para ello a los sectores profesionales, educativos, de la producción...” (2018-03-D/PROFAE).

En algunos de los proyectos relevados, como los que se han citado, se evidencia una inclusión de las tareas extensionistas como parte de la actividad curricular de formación en la cual el rol docente y alumnos se reconfiguran para la producción de conocimientos colectivos.

## **5.8 Análisis para la inclusión de asignaturas con formato de Seminario, Prácticas Profesionalizantes u Optativas.**

En el marco de los relevamientos realizados, se ha indagado acerca de los planes de estudios de las carreras de grado y pregrado, tomado como referencia los

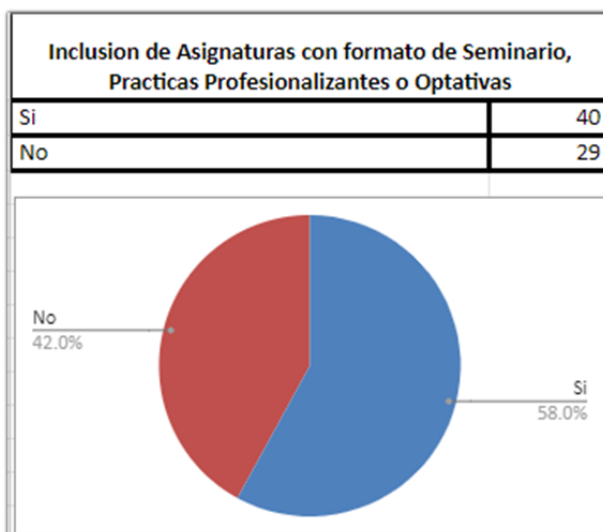


aprobados por el Consejo Superior de la UNaM y con reconocimiento oficial y validez nacional por parte del Ministerio de Educación.

Esto permite una visualización de las propuestas académicas y curriculares que se van a desarrollar en los próximos 5 a 15 años, con posibilidad de modificaciones si los organismos de control de calidad educativa lo requieran, como es por ejemplo la obligatoriedad de incorporación de las carreras de grado a las denominadas del Artículo 43 de la Ley de Educación Superior, en los que se establece que las carreras reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público, poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes, deben adaptar los contenidos curriculares básico a los estándares establecidos nacionalmente, además de los criterios sobre intensidad de la formación práctica que establece el Ministerio de Educación en acuerdo con el Consejo de Universidades.

En este sentido se ha relevado 69 propuestas formativas, *grafico N° 10*, correspondientes de las 6 unidades académicas de la UNaM, identificando cuales en sus estructuras curriculares figuran asignaturas como seminarios, optativas o prácticas profesionales supervisadas, las cuales son seleccionadas por el departamento de carrera en forma anual, según las demandas disciplinares o los convenios con instituciones o espacios de prácticas. Si bien en el capítulo V., se ha realizado la comparación entre las PSE y las PPS, se considera que estos espacios también son propicios para la construcción de procesos de aprendizajes colectivos y dialécticos.

Gráfico N° 10. Análisis de planes de estudios para la identificación de asignaturas con seminarios u optativas.



\*Fuente Propia. Relevamiento Proyectos PROFAE

A partir del gráfico N°10, se puede visualizar que, de 69 carreras, 40 de ellas incluyen en su estructura curricular asignaturas como seminarios, optativas o prácticas profesionalizantes, un 15% aprobados en los años 2006, 2007, 2008, con aproximadamente 15 años de antigüedad, lo que permitiría trabajar en una actualización en donde se proyecten nuevos alcances formativos y la apertura de nuevas posibilidades profesionalizantes y laborales para los alumnos. **De los planes estudios analizados, el 80 % estarían en condiciones de incorporar las PSE como práctica curricularizada (Ver Tabla N°1 en el Anexo).**

### 5.9 Procesos de Curricularización de las PSE

Si bien en las convocatorias analizadas, la formación y participación de los alumnos en Prácticas Sociales Educativas, no se pudieron visualizar de forma explícita como una estrategia formativa, sino más bien desde un rol de auxiliar, colaborador en la experiencia. Como se puede visualizar en el *grafico N° 11*, que un 81%, no menciona la inclusión de las PSE, en tanto el 19%, que si menciona lo hace desde la incorporación del término, pero la instrumentación del mismo.

Gráfico N° 11. Incorporación de las PSE en los proyectos PROFAE 2021



\*Fuente Propia. Relevamiento Proyectos PROFAE.

### **5.1 Análisis comparativo de procesos de curricularización de las PSE en instituciones universitarias:**

Como se ha mencionado anteriormente el desarrollo de esta investigación ha sido mediante la descripción y análisis de experiencias de gestión de universidades nacionales en cuanto a los procesos de curricularización de las PSE, que sirvieron de base para a la estructura funcional propuesta en la Universidad Nacional de Misiones.

Se han relevado 62 instituciones universitarias, identificando que 17 involucran la curricularización de la extensión incluyendo la denominación de alguno tipo de práctica:

- Prácticas Socio-Comunitarias,
- Prácticas Socio-Educativas,
- Prácticas Integrales,
- Prácticas de Extensión de Educación Experiencial,

Evocando en todas ellas el sentido de articulación y vinculación la comunidad como instancias de formativas dialógicas, desde la responsabilidad social universitaria.

Ahora bien, en tanto a la información publicada en portales web, revistas científicas, libros web, conferencias y congresos on-line, etc. de estas universidades nacionales, se ha seleccionado las instituciones en la que se pudo recabar mayor información en línea y de este modo poder conocer con mayor profundidad acerca de los procesos implementados, teniendo en cuenta que muchos portales institucionales mencionan la implementación de las PSE, pero desde la realización de acciones aisladas, lo que no da cuenta de los procedimientos, circuitos, espacios de curricularización, etc.

- Universidad Nacional de Córdoba
- Universidad de la Republica del Uruguay
- Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires
- Universidad Nacional de Buenos Aires
- Universidad Nacional de Entre Ríos
- Universidad Nacional del Litoral
- Universidad Nacional de Cuyo
- Universidad Nacional de Rio Cuarto

En este sentido es de destacar la construcción colaborativa entre universidades en estos procesos y experiencias, identificándose que las acciones comienzan con espacios de sensibilización de la comunidad universitaria en cuanto a la necesaria transformación en las visiones y a una desconstrucción del concepto de extensión, en los que se le involucra al alumno como protagonista de sus propios trayectos, desde la planificación, intervención y autoevaluación de su accionar; que este pueda aprender a través de la práctica experimental y la integración de contenidos recuperados de otras asignaturas. Y donde el docente cumple un rol esencial y donde se considera necesario la formación del mismo, para que en el momento de realizar sus planificaciones este cuente con las herramientas teóricas para pensar en estrategias de acompañamiento que transformen sus prácticas y no repita modelos bancarios tan arraigados.

Estas instituciones han organizado congresos, conversatorios, transmisiones, etc. para hablar sobre la temática, invitando a docentes de otras instituciones, que aportaron conocimientos y experiencias. En el marco de este

proceso de gestión también se ha contactado con docentes, secretarios de extensión de otras universidades, los que aportaron información valiosa para esta investigación, además del ofrecimiento de colaboración en futuras líneas de acción.

A partir del análisis de la información relevada en las páginas web, se pudo evidenciar, que la mayoría de estas instituciones muestran un aparente estancamiento de las acciones referidas a las PSE, en tiempo de pandemia, ya que muchos de los relatos de experiencias figuran realizadas en el 2019, sin actualizaciones posteriores.

Así también, para la construcción de esta investigación se tuvo en cuenta los lineamientos establecidos por el Consejo Interuniversitario Nacional y la Red de Extensión Universitaria, el de curricularizar las acciones que involucre directamente la vinculación con la comunidad, con una visión de colaborar en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

*“el de promover la incorporación curricular de la extensión en los procesos de enseñanza-aprendizaje que permitan formar profesionales críticos y comprometidos socialmente...” (...)* *“...deben contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y están vinculado a la finalidad social de la Educación Superior: la democratización social, la justicia social y el derecho a la educación universal...”*. (Acuerdo Plenario N° 711/09. CIN).

Estas concepciones sufren dispersiones en los contextos institucionales y varían según los modelos de gestión adoptados, caracterizando al concepto de extensión como “...polisémico y multidimensional en permanente construcción...” (Consejo Interuniversitario Nacional, 2012), en donde es necesario entenderlo desde las dimensiones pedagógica, dialógica, social, cultural, productiva e institucional.

En cuanto al encuadre espacial o físico de estas acciones, en el 90% de las instituciones universitarias se gestan desde las secretarías o áreas de extensión, en coordinación con los órganos ejecutivos, que son los encargados de la aprobación y financiamiento de las líneas propuestas por los docentes, quienes en algunas oportunidades fortalecen estas acciones con la articulación de espacios formativos áulicos y extra-áulicos.

En tanto a la carga horaria de las propuestas estas varían entre 30 Hs. a 80 Hs. similar al aprobado en el Programa de Curricularización de las PSE por la UNaM, que establece como mínimo 40 Hs. reloj.

En este sentido los formatos aprobados figuran: talleres, cursos, cátedras, conversatorios, pasantías, etc. o más bien la distribución por módulos; alguno de ellos en los primeros ciclos de iniciación a la vida universitarias otras han adoptado ponerlo bajo el formato de seminario, como una propuesta formativa de los últimos años de la carrera. Estos espacios en la mayoría de las instituciones tienen un carácter de optativos, solo la UBA, establece como obligatorias estas prácticas.

Del mismo modo estas instituciones coinciden en que la inclusión de estos tipos de prácticas aporta a construcción de una universidad con procesos democráticos más amplios, en donde es necesaria la participación de los sectores populares, desde una vinculación integral articulando la extensión, la docencia y la investigación.

En cuanto a la construcción de las funciones de extensión y de entender el proceso de gestión de las mismas en términos comparativos entre otras instituciones universitaria la UNaM, por su estructura organizativa en regional presenta mayor complejidad de adecuar un único modelo de gestión, dada las particularidades de cada una de las unidades académicas y disciplinares.

La UNaM en cuanto organización universitaria se la puede identificar con procesos democráticos muy avanzados en términos estatuarios e instituidos. Sin embargo, se observan que las gestiones de políticas y académicas son insuficientes para acompañar estas adecuadamente estas acciones lo que puede deberse a conflicto entre “el quehacer y el hacer”, limitando así muchas de las funciones de los modelos de extensión que ya se encuentran vigentes y coexisten.

Se puede visualizar que no existe una homogeneidad en la configuración del término extensión, confundiendo y limitando a la extensión a tareas intrainstitucionales que se realizan de manera extra-áulicas. Las mismas son realizadas por equipos independientes en su mayoría, sin seguimiento o valoración de impacto por las Secretarías correspondientes.

Ahora bien, los datos reflejan que probablemente estas carencias en las configuraciones a la hora de entender a la extensión y las acciones que se realizan en este marco, ocasionan que los docentes, equipos, personal administrativo, de gestión y hasta los Secretarios de áreas, limiten sus planificaciones a un mero asistencialismo técnico, en donde la omisión de las funciones no sean por negación sino por desconocimiento. Estas falencias se pretenden revertir en la convocatoria PROFAE 2022, y que podrán ser contrastadas con futuras líneas de investigación.

Modificándose también líneas de vinculación y articulación, desde el aprovechamiento de estos espacios como parte de una experiencia enriquecedora de formación, antes del egreso de los estudiantes.

Con respecto del sentido formativo de la PSE, se plantean numerosos interrogantes ¿En que se diferencian estas prácticas de las existentes? ¿Qué tipo de estratégicas deben ser adoptadas?

En cuanto a la comparación con los procesos de aprendizajes tradicionales, en donde el docente transmite información y experiencias, estas prácticas son sumamente interesante ya que propician la experimentación del alumno con una vinculación social, lo que implica poner a prueba los conocimientos y formación obtenida, mediada por la aplicación directa sobre una problemática, en donde no se conjugan supuestos sino la participación e interpelación de los actores que intervienen.

En tanto en términos tipos de proyectos y su vinculación social, se evidencia un enfoque “transferencista”, con un modelo de empresa, en donde la sociedad recibe una prestación o servicio técnico, científicos. La extensión se aboca a realizar transferencias tecnológicas. (González y González, 2003, en Aboslaiman, 2019).

Desde este enfoque los proyectos relevados prestan un servicio técnico, educativo, social, dado que, en los formularios, planificaciones o análisis de impacto, no se evidencia los aportes o experiencias de los actores de la comunidad. Esto nos invita a pensar en la necesidad de construir una identidad de extensión desde una visión colaborativa de vinculación, desde la resignificación de conceptos y funciones, más allá de lo académico-administrativo.

## CAPÍTULO VI

### 6. PROPUESTAS DE GESTIÓN

En término de procesos, no se puede dar por concluido, ya que implica continuar con ello, desde la demanda constante de transformación, el rol del educador en la educación y la integralidad las funciones universitarias, no como espacios individualizados o personalizados, en donde el docente es portador de conocimientos y el alumno receptor de ello, sino que entender al alumnos como sujeto en transformación, protagonista de sus procesos, que necesariamente debe estar acompañado por aquel docente experto, preparado no solo en lo teórico sino en término de experiencias.

Entender el rol del docente extensionista por fuera de las actividades institucionales, con escasez de recursos, sino que, con un reconocimiento y valoración de estas acciones, como un recurso para la obtención de conocimientos. La sociedad se ha vuelto el laboratorio para muchos científicos que entienden la riqueza teórica en la interacción.

Así también se necesita la sistematización administrativa y académica de actividades con un sistema que sea de acceso de docentes y alumnos interesados en lo que se pueda exponer y visualizar las diferentes experiencias que se realizan en las unidades académicas, más allá de los proyectos de PROFAE.

Pensando en estos procesos, es que se realizan las propuestas de gestión presentadas en el capítulo siguiente.

Para esta propuesta se ha tenido en cuenta, el relevamiento de información a los Secretarios de Extensión Universitaria de la UA, las experiencias tanto de la UNaM como de las universidades nacionales que han sido utilizadas como antecedentes, entre otros materiales consultados.

Esto ha permitido evidenciar la posibilidad de Curricularizar las PSE en los formatos seminarios ya existentes en los planes de estudios de las carreras de grados y pregrado de la Universidad Nacional de Misiones, ya que esto no implica la modificación inmediata de los planes de estudios en tanto a carga horaria o



denominación de la asignatura, como así tampoco requerirá la emisión de nuevas resoluciones ministeriales, como se menciona a continuación;

*“...Establecer que las modificaciones a carreras incorporadas al régimen del artículo 42 de la Ley N° 24.521 en sus sistemas de correlatividades, ubicación de materias, asignaturas, prácticas, o cualquier otro espacio curricular en el plan de estudios, denominación de materias, asignaturas, prácticas, incorporación o supresión de materias o asignaturas electivas u optativas, no precisan de aprobación de este Ministerio por no afectar los extremos legales que sobre el particular rigen al Sistema Universitario Nacional, sin perjuicio de lo cual deben ser puestas en conocimiento a los fines de la expedición de diplomas y certificados, de modo que haya posibilidad de ser cotejadas por el área de intervención...” (RM. N° RESOL-2019-3432-APN-MECCYT, Art. 6. Pág. 4).*

Teniendo en cuenta esto, se plantea un proceso de gestión que tiene como objetivo proponer dos cuestiones trascendentales. La primera de ellas, es la incorporación de un circuito único administrativo-académico en todo el ámbito de la UNaM, para la presentación, evaluación y aprobación de proyectos de Prácticas Sociales Educativas para su inclusión final como suplemento al título de los alumnos. Este procedimiento incluirá la participación de los claustros, docente, no docentes y alumnos, además de la definición de las etapas administrativas y áreas intervinientes.

En segundo lugar, se propone la inclusión curricular de un seminario relacionado a las PSE y la formación disciplinar del alumno desde un trabajo colaborativo con sectores sociales, que estarán sujetos a las demandas formativas de los diferentes departamentos de carreras.

Cabe aclarar que en el año 2021, institucionalmente se había avanzado en una propuesta similar, como se ha mencionado en el punto 5.1 del presente documento, en donde se describe el proceso de gestión para la curricularización de los proyectos PROFAE, en que según se establece Resolución C.S. 01/21, estos proyectos en las diferentes ramas disciplinares debían vincular sus actividades con procesos formativos, cátedras y proyectos de investigación a los fines de fortalecer las actividades sustanciales de la universidad, además de la participación

colaborativas de docentes, alumnos, personal técnico, No Docentes, como así también actores de la trama social.

Así también las Prácticas Sociales Educativas, deben estar vinculadas a acciones en espacios curriculares de los planes de estudios y que tengan como objetivos la formación de los alumnos en áreas complementarias de vinculación social.

En tanto a la gestión de curricularización de estas prácticas, su inclusión como suplementos al título, se propone:

### **6.1 Procesos de Gestión Administrativa de sistematización de las PSE y su incorporación como suplemento al título.**

Para la elaboración de este proceso de gestión administrativo se ha tenido en cuenta los procedimientos administrativos vigentes en tanto presentación, desarrollo y evaluación, plateadas en la Res. 233/2018, del Ministerio de Educación de la Nación, por la que se invita a las instituciones universitarias públicas a incorporar prácticas sociales educativas (o como la institución las denomine), cuyo cumplimiento debe ser requisito necesario para la obtención del título universitario. Así también las regulaciones establecidas en la ordenanza institucional del Programa de Prácticas Sociales Educativas, N° 063/19, Resolución de aprobación de los Proyectos PROFAE, ordenanza para la regulación de actividades de extensión. Con el análisis de esta reglamentación, se expone la puesta en marcha de un circuito administrativo que permitirá el involucramiento del sector docente, alumnos y no docentes, como así también la socialización, sistematización de los proyectos existentes y seguimiento desde la puesta en marcha de este único circuito administrativo.

En este marco y a través de la investigación realizada se ha identificado, varias carencias al hablar de la significación de la extensión en la universidad. Si bien las Secretarías homónimas cumplen un rol muy importante en la institución, de vinculación con diferentes y múltiples organismos tantos estatales, como

nacionales, centros educativos, organismos públicos, la manera de llevar la extensión en la práctica difiere sustancialmente entre ellas.

El término extensión, toma múltiples significaciones y funciones, en las que, en algunas unidades académica, solo funciona como una ventanilla de gestión administrativas mientras que en otras realizan un circuito más completo que incluye la presentación, control, desarrollo y evaluación de los proyectos. En algunas ocasiones, involucra la rendición de fondos, de los cuales no han sido los responsables. Por otra parte, en algunas unidades académicas, la extensión es entendida como toda actividad que no involucre la actividad áulica, por ello son los responsables de coordinar cursos, coordinar sonido para eventos, etc.

Como se ha plasmado en el Capítulo IV, cada una de las unidades académicas presenta una estructura funcional y organizativa diferente, por ello la presentación de los proyectos de extensión carecen de una sistematización y en algunos casos provoca una yuxtaposición en las propuestas presentadas. Esto conlleva a un desaprovechamiento del importante capital humano que se forma, como así también de los avances en conocimientos que quedan reservados a un grupo minoritario.

Según lo descrito anteriormente, se presenta una propuesta de gestión administrativa que involucra la presentación y canalización de todos los proyectos de extensión por medio de las Secretarías de Extensión correspondientes. Se pretende que las propuestas que se enmarquen en las prácticas sociales educativas puedan tener una valoración especial a la carrera del docente extensionista, ya que involucra procesos formativos, plan de trabajo e inclusión de actividades relacionados con el aprendizaje servicio y la responsabilidad social. En cuanto a los alumnos, con esta propuesta adquirirán técnicas y experiencias de involucramiento social, herramientas que le serán de utilidad para su vida laboral, con el consecuente reflejo en su título universitario.

Por ello, se plantea fundamental la supervisión y planificación de la Secretaría General de Extensión Universitaria, el área encargada de decepcionar, evaluar y sistematizar las propuestas, con sus respectivos informes de evaluación. De esta manera y presentando una propuesta viable, se propone una modificación

de la Resolución del Consejo Superior N° 056/03, en la que se incluya las siguientes etapas:

#### 1°. PRESENTACIÓN:

a). la presentación de las propuestas de proyectos de extensión se realizará de manera obligatoria, conforme a lo establecido en la mencionada resolución, por medio de la Secretaría de extensión de cada unidad académica, que a la vez será el órgano encargado evaluar, seleccionar y elevar las propuestas al Consejo Directivo, para su aprobación.

b). Esta Secretaría deberá seleccionar aquellas propuestas que son netamente de vinculación social, en la que se presta un servicio de asistencia, capacitación, frente a una problemática comunitaria, de aquellas en involucren un proceso formativo en el marco de las Prácticas Sociales Educativas y que tengan como objetivo la vinculación con cátedras.

#### 2°. APROBACION:

a). Para ser incluidas como PSE curricularizadas, deberán tener vinculación con espacios de cátedras, las que podrán ser presentadas anualmente y analizadas por la Comisión de Curricularización de PSE compuesta por representantes con conocimiento en este tipo de prácticas, la que por medio de un acta deberá informar a la SGEU, si la propuesta cumple con los requerimientos normativos, para su posterior aprobación por el Consejo Directivo.

b). Se enviará a la Secretaría General Académica, quien la encargada de redactar el instrumento que será presentado y aprobado en el seno del Consejo Superior.

#### 3°. SOLICITUD DE DISPOSICIÓN DNGyFU

a). Posteriormente, el instrumento de aprobación será remitido en conjunto con una nota de elevación de la Rector/a, a la Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria (DNGyFU), para información y emisión de una disposición de autorización para ser incluido como suplemento al título.

4°. DIFUSIÓN, una vez emitido la disposición de la DNGyFU, la Sec. Gral. Académica, informará a la unidad académica correspondiente y a la SGA, la

emisión de dicho documento a los fines de comenzar con la inscripción de los alumnos. También se realizará la carga de la propuesta con sus respectivos documentos aprobatorios a la Plataforma SASPI.

## **6.2 Propuesta de Sistematización Digital**

Como se mencionó anteriormente a partir de la convocatoria PROFAE 2020-2021, los proyectos, con sus respectivos informes de evaluación fueron cargados en la plataforma SASPI, dado que está es utilizada para la carga de proyectos de investigación y resulta familiar para los docentes. Por ello, a partir de esta propuesta de gestión, se propone la inclusión en dicho sistema, de todas las propuestas que incluyan a las PSE, como así también de proyectos de extensión, que cuenten o no con financiamiento institucional. Con la posibilidad de agregar informes de avances y que los mismos estén visiblemente disponible para el plantel de docentes de la Universidad Nacional de Misiones.

Hasta el año 2021 la plataforma SASPI (<https://saspi.sgcyt.unam.edu.ar>), ha sido de utilidad para la carga de proyectos de investigación y de proyectos PROFAE. En el que tiene acceso solamente el director del proyecto, que es el encargado de cargar los proyectos. Por ello se propone la ampliación de esta base de dato que resulte de fácil acceso a alumnos, docentes, no docente o equipos de gestión, como puede ser la creación de un perfil de “visitante”. Para ello, se requiere una modificación del sistema SASPI, con permisos que incluyan: la visualización de la denominación del proyecto, nombre del director, la unidad académica, los objetivos, los organismos con que se vinculan, las líneas de trabajo, la duración del proyecto, el impacto social e institucional, el periodo de inscripción a estos proyectos, etc. preservando datos personales.

Así también en el marco de esta tesis se ha construido una base de datos de contacto de extensionista y áreas de intervención, las cuales no consta en esta investigación para preservar los datos personales. pero la sistematización de una plataforma como SASPI, permitirá llevar un control de los docentes extensionistas activos y áreas disciplinares de intervención.

### **6.3 Inclusión Curricular Seminario de Prácticas Sociales Educativas**

Esta propuesta se realiza en término organizativos para las inclusiones e curricularización de las PSE, limitada a su instrumentación ya que, para el armado de asignatura y contenidos mínimos, será necesario un planteo más profundo en cuantos a los objetivos formativos que responden a una mirada más académica.

1. MODALIDAD: se plantea una asignatura de formato tipo seminario-taller o curso, en cual el docente difunde conocimientos y desarrolla investigaciones sobre la temática durante el proceso de aprendizaje teórico-práctico. Se recuerda que esta modalidad se encuentra presente en la mayoría de las estructuras curriculares de la universidad.

2. CARGA HORARIA: se encuentra establecida reglamentariamente y este seminario-taller planteado, puede ser de dictado cuatrimestral a los efectos de cumplimentar con la carga horaria mínima establecida en la Ordenanza CS 063/19 de 40 hs.

3. CARÁCTER: en los dos primeros años a su implementación, se proyecta hacerlo de *carácter optativo*, a los fines de capacitar e instrumentar su aplicación tanto para los alumnos, como para los docentes y el personal no docente que son los encargados de aplicar los procedimientos administrativos.

4. DESTINATARIOS: estos seminarios serán destinado a todos los estudiantes de la Universidad Nacional de Misiones, independiente de la disciplina formativa o el año de cursado ya que al ser curricularizada bajo el formato de seminario-taller, el alumno podrá realizarlo en cualquier etapa de la carrera, según lo dispongan los departamentos correspondientes. Esto implica la incorporación de la PSE sin condicionamiento en el avance de la carrera de los estudiantes.

5. MODALIDAD DE DICTADO: podrá ser presencial o a distancia, teniendo en cuenta que la modificación en la modalidad de dictado de una asignatura, puede ser aceptada como un recurso pedagógico, por lo cual no es necesaria la modificación del instrumento resolutivo que lo aprueba. Esta decisión quedará a discreción de los distintos departamentos.

A continuación, se explayan dos propuestas de seminario-taller junto con la descripción de los contenidos correspondientes.

6. **CONTENIDOS:**

**1. Seminario de Prácticas Sociales Educativas:**

Los contenidos formativos del seminario son: Concientización del rol social universitario desde la visión de la extensión crítica. Diferenciación entre las prácticas preprofesionales y las PSE. Elementos de las PSE. Las funciones sustanciales de la universidad, concesión del aprendizaje significativo. Trabajo en conjunto con la comunidad, desarrollando conocimientos colaborativos.

**2. Seminario de formación con contenidos transversales:**

- a). Perspectiva de Género.
- b). Los pueblos originarios.
- c). Derecho a la accesibilidad
- d). Universidad y promoción de derechos.
- e). Los Objetivos de Desarrollo Sustentable en la universidad

Como así también podrán ser curricularizadas bajo este formato proyectos vigentes de articulación extensión e investigación.

Para ambas opciones de formación se deberá cumplir con establecidos en Ordenanza CS N° 063/19. Se tendrá que contemplar la actividad formativa con su correspondiente plan de trabajo, como así también el trabajo en conjunto con actores sociales.

7. **REQUISITOS DE PRESENTACIÓN:**

- Unidad/es Académica/s
- Carreras en la que se presenta la propuesta
- Denominación de la Propuesta
- Carga Horaria
- Año/cuatrimestre de Inscripción
- Director o Responsable de la Cátedra
- Organizaciones Vinculadas
- Objetivos Formativos
- Objetivos con la comunidad

- Vinculación con contenidos curriculares
- Descripción de Actividades
- Cronograma

8. EVALUACION: esta se realizará en proceso para lo que el alumno en forma conjunta con el docente deberá presentar un plan de trabajo, en donde se ponga en práctica y prueba los conocimientos adquiridos durante el proceso formativo previo. Una vez finalizado el proyecto, el docente deberá elaborar un acta con los resultados de evaluación, la que tendrá que ser entregada al área de alumnado, para la carga en el sistema SIU GUARANI, para que, al momento de tramitar el diploma de grado o pregrado correspondiente a su formación, este pueda estar plasmado en analítico del mismo.

Ambas propuestas de seminarios, puede ser incluido en cualquier de los planes de estudio vigentes. El formato de seminario permite también un sistema de equivalencia y de reconocimiento entre las unidades académicas. Por ejemplo, un alumno de la Facultad de Ingeniería, podrá participar de un seminario de otra unidad académica con la posibilidad de que este trayecto sea reconocido y registrado al momento de solicitar el analítico o certificado de materias aprobadas.



## 7. DISCUSIONES Y CONCLUSIONES

Los objetivos planteados se pudieron concretar mediante la realización de indagaciones y comparaciones con otros espacios universitarios, los cuales tienen diferentes características, funcionalidades y estructuras, que muchas veces no son evidenciados dada la multidisciplinariedad de acciones que desempeñan.

A modo de conclusión y teniendo en cuenta que este proceso de investigación comenzó con el planteo de una hipótesis, en la que se expresó que un *proceso de curricularización de las prácticas sociales educativas basadas en un sistema de gestión administrativa y sistematización de la información permitiría una mejora sustantiva en la articulación extensión, investigación y docencia*; a lo cual se puede responder que efectivamente el proceso de curricularización de las PSE en la UNaM, a cuatro años de su inicio a demostrado un avance sustancial en la articulación de la docencia, investigación y extensión, evidenciándose una preocupación por parte de las autoridades y del plantel docente de esta institución el plantear estrategias colaborativas en torno a sostener vínculos sólidos y simétricos con la comunidad, permitiendo la formación de profesionales con sentido de responsabilidad social, consientes que la construcción de los conocimientos y experticia se fortalecen desde el diálogo de saberes con la comunidad y en la intervención de problemas reales.

Así es que muchas de las acciones planteadas en el marco de esta investigación ya se han puesto en funcionamiento, como es el hecho de dar respuestas a la desarticulación y descentralización de la información de los proyectos de extensión, como se había mencionado que no se contaba con un seguimiento de proyectos de extensión, los mismos eran presentados, aprobados y financiados, quedando valiosa información, al interior de los proyectos sin ser difundidos ni compartidos; actualmente esta situación se comenzó a mejorar con la implementación del SASPI, en donde hoy se puede ver alojados los proyectos de extensión aprobados en el marco de las convocatorias PROFAE (Año 2020, 2021, 2022), Hoy se puedan conocer las líneas de intervención en tanto proyectos de extensión e investigación, que están realizando en la UNaM, como así también conocer acerca de la propuesta, impacto institucional, actividades formativas.

Información muy valiosa para la planificación y gestión de nuevas políticas institucionales, además gracias al acceso de esta información se pueden realizar análisis comparativos y analíticos entre convocatorias, entre otras acciones; aunque aún quedaría pendiente el mejoramiento del sistema para que todos los proyectos de extensión, docencia e investigación pueda ser cargados en esta misma plataforma.

En tanto a las Prácticas Sociales Educativas, en el marco del programa de instrumentación de los proyectos PROFAE, se pudo evidenciar un cambio en las prácticas de los docentes, en las que se puede visualizar en los proyectos una mayor participación e interacción de los alumnos, siendo una de las asignaturas pendiente, la reflexión sobre las metodologías de evaluación en estos procesos, en los que se interpele el objeto de evaluación, cómo y de qué manera; teniendo en cuenta que en estos trayecto se pone en valor los procesos de anclajes de conocimientos, metodologías de intervención, interacción con actores sociales, puesta en marcha de acciones, iniciativas, etc. En este sentido se logró que los alumnos que participen de estas experiencias puedan obtener junto a su diploma de pregrado o grado el denominado suplemento al título, en donde se otorga a partir de una certificación el reconocimiento y validez nacional por parte de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria a la experiencia realizada. Actualmente la universidad cuenta con 37 experiencias aprobadas, que ya están habilitadas para ser incorporadas al diploma, cuando el alumno así lo solicite.

En este sentido y bajo la necesidad de dar un marco normativo a las acciones realizadas se han elaborados procedimientos administrativos en los que se refiere a la instrumentación de las PSE y su inclusión en el currículo universitario, a través de presentación de cursos de formación docente con temáticas transversales como son la Ley Micaela y perspectiva de género; bases que luego servirán para futuras actualización de planes de estudios y espacios formativos.

En cuanto a la construcción del concepto de extensión en el ámbito institucional, se pudo evidenciar y en coincidencia con otras universidades que este es de carácter polisémico y multidimensional en permanente construcción. Un término que fue y es permeable por las dinámicas internas y externas, que se va modificando según las demandas disciplinares o culturales, pero que también

responde a los requerimientos externos de la comunidad. El docente extensionista, en la mayoría de los casos, lo realiza como acciones externas a la universidad y que junto con un equipo docente realizan un tipo de asistencia social de índole técnica, a un sector de la comunidad que lo necesita. Este docente mantiene poca o nula articulación con las Secretarías de Extensión, a las que acude solamente al momento de presentar los proyecto, recibir financiamiento o para enviar las rendiciones correspondientes, siendo para algunas gestiones el nexo el Secretario de Extensión de la Facultad, el que comunica las convocatorias e información relacionada. Por el otro lado se encuentran los docentes y no docentes, que ven y sienten a la extensión como actividades extracurriculares que no involucran las administrativas pero que es transversal a los requerimientos que se susciten.

Por ello, es que se plantea necesidad de plantear este tipo de espacios de interacción y comunicación en los que se utilice los conocimientos para la generación de nuevas líneas de trabajo, además que en el marco de la necesidad de despapelización los procesos administrativos, sean los sistemas informáticos los canales de resguardo de información y de consultas para la comunidad universitaria toda.

Como así también, a través desde esta propuesta se puedo entender acerca de la importancia de proponer procesos de gestión y organización desde el rol que ocupamos profesionalmente en cada institución, en donde se analice las estructuras existentes y se visualice mejoras en las mismas, acciones que favorezcan el funcionamiento, mejoren la calidad educativa y formativa de los alumnos, que a su vez respondan a las demandas sociales desde la responsabilidad institucional que nos atañe.

## 8. BIBLIOGRAFÍA

- Aboslaiman, L. (2019). Sociedad y Universidad en la Construcción de la Extensión. *Revista Ext*, 4-6.
- Arocena, R. (2010). Curricularización de la extensión: ¿por qué, cuál, cómo? “*Integralidad: tensiones y perspectivas*”, 9-18.
- Arocena, R. (2010). *Hacia la Reforma Universitaria*. Montevideo Uruguay: Universidad de la Republica.
- Bauzá, J., Buj, C. S., Defacci, A., Erreguerena, F., Fernandez, M. L., Navarro, M. F., & Siarri, G. (Noviembre de 2017). Programa de Capacitación Docente de Secretaría Académica para la implementación de los “Lineamientos y ejes para la creación y actualización de las carreras de grado y pregrado de la UNCUYO”. “*Lineamientos y ejes para la creación y actualización de las carreras de grado y pregrado de la UNCUYO*”. *Prácticas Sociales Educativas*. Mendoza, Argentina: Universidad Nacional de Cuyo.
- Camilloni, A. R., Boffelli, M., Sordo, S., Rafaghelli, M., Stepanic, E., Birri, M. L., . . . Ocello, M. (2013). La inclusión de la educación experiencial en el currículo universitario. En *Integración docencia y extensión : otra forma de enseñar y de aprender* (págs. 11-21). Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.
- CIN. (2009). lineamientos del Programa de Fortalecimiento de la Extensión. *Comisión de Extensión* (pág. 2). Villa María: Consejo Interuniversitario Nacional.
- CIN, Consejo Interuniversitario Nacional . (2012-2015). REXUNI, Plan Estrategico 2012-2015., (págs. 1-10). Buenos Aires .
- Claudia Valentina Lugano, J. T. (2019). Aportes al debate sobre curricularización. En T. L. Lugano, *Extensión universitaria, Ruptura y Continuidades* (págs. 54-81). La Plata: Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (Edulp).
- Díaz, P. (2002). *Aportes para la fundamentación pedagógica de las prácticas de extensión universitaria de la FEUU*. Universidad de la República.
- Erreguerena, F. L. (2020). Las prácticas sociales educativas en la universidad pública: una propuesta de definición y esbozo de coordenadas teóricas y

metodológicas. *Revista Masquedós* N° 5,  
file:///D:/A%C3%91O%202022/FINALES/PSE%20en%20la%20Univ%20public  
a.pdf.

Erreguerena, F. L. (2020). Las prácticas sociales educativas en la universidad pública: una propuesta de definición y esbozo de coordenadas teóricas y metodológicas. *Revista Masquedós* N° 5, 1-17.

Facultad de Ciencias Economicas. (2022). *SECRETARÍA DE EXTENSIÓN FCE*. Recuperado el 11 de mayo de 2022, de <https://www.fce.unam.edu.ar/institucional/extension/>

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. (s.f.). [www.fhycs.unam.edu.ar](http://www.fhycs.unam.edu.ar). Recuperado el 22 de Marzo de 2022, de <https://www.fhycs.unam.edu.ar/portada/circuito-para-la-aprobacion-de-proyectos-de-extension/>

FAI. (2022). *SECRETARÍA DE EXTENSIÓN*. Recuperado el 22 de Abril de 2022, de <https://www.fayd.unam.edu.ar/la-facu/Secretarías/extension>

FCE. (2022). *SECRETARÍA DE EXTENSIÓN*. Recuperado el 2022 de Abril de 2022

FCEQyN. (2022). *Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica*. Recuperado el 16 de Mayo de 2022, de <https://www.fceqyn.unam.edu.ar/extension/>

FCF. (2022). *Secretaría de Extensión Universitaria*. Recuperado el 16 de Abril de 2022, de <https://www.facfor.unam.edu.ar/la-facultad/Secretarías/extension/>

FHyCS . (2022). *Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica*. Recuperado el 16 de Abril de 2022, de <https://www.fhycs.unam.edu.ar/portada/sec-extension/>  
<https://www.fhycs.unam.edu.ar/portada/sec-extension/>

FIO. (2022). *Secretaría de Extensión Universitaria*. Recuperado el 16 de Abril de 2022, de [https://www.fio.unam.edu.ar/index.php?option=com\\_content&view=article&id=112&catid=77&Itemid=559](https://www.fio.unam.edu.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=112&catid=77&Itemid=559)

Freire, P. (1973). ¿ Extension o Comunicacion? En *Aproximación Semántica al Término Extensión* (págs. 19-23). Mexico, España, Argentina, Colombia: Siglo Veintiuno Editores. Obtenido de <https://modulosocioterritorial.files.wordpress.com/2011/01/freire.pdf>.

Gezmet, S. (2018). Curricularización de la Extensión Universitaria. Algunas Consideraciones. *E+E: Estudios de Extensión en Humanidades.* , 17-26.

Gezmet, S. G. (2015). Compendio Bibliografico. Asignatura Extension Universitaria. *Asignatura Extension Universitaria* , 1-24. Recuperado el 2020, de Secretaría de Extension UNC: <https://ffyh.unc.edu.ar/extension/wp-content/uploads/sites/2/2018/08/Compendio-Bibliografico-2015-asignatura-extension-universitaria.pdf>

Guelman, A., Ducasse, F. C., Palumbo, M. M., & Salazar, M. (2020). *Educación popular. Para una pedagogía emancipadora latinoamericana*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO, Libro digital, PDF.

Gutierrez, A. B. (1995). *LAS PRÁCTICAS SOCIALES: UNA INTRODUCCION A PIERRE BOURDIEU*. Posadas: Editorial Universitaria de Misiones .

Lamarra, N. F. (2003). *Seminario-Taller “Evaluación y Acreditación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe”*. Buenos Aires: Consultor IESALC.

Lamarra, N. F., & Alonso Brá, M. (2004). La Gestión Universitaria en la Argentina. Una aproximación a partir de la evaluación institucional externa. *Estudos e Perspectivas em Gestão Universitaria*, 1-27.

*Los Caminos de la Extensión en la Universidad Argentina*. (2015). La Pampa: 2015.

Lugano, C. V., Trofino, J., León Peláez, Á. M., Medina, M. M., & Cara, J. I. (2019). Aportes al debate sobre curricularización. En *Extensión universitaria: rupturas y continuidades* (págs. 53-81). La Plata, Argentina: Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EduLP).

Macchiarola Viviana, P. A., & Solivellas, P. V. (18 de Mayo de 2020). Las prácticas sociocomunitarias en la Universidad Nacional de Río Cuarto. Un estudio evaluativo. *Revista de Extensión Universitaria +E*, 1-19. Obtenido de

<https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/Extension/article/view/8967/12718>:

<https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/Extension/article/view/8967/12718>

Martinez Nogueira, R. (2000). *Evaluacion de la Gestion Universitaria*. Obtenido de CONEAU:  
<http://www.coneau.gov.ar/archivos/publicaciones/estudios/evalgestionuni.PDF>

Maxwell, J. A. (2019). *Diseño de investigación cualitativa*. Gedisa .

Medina, J. M., & Tommasino, H. (2018). *Extensión crítica: construcción de una universidad en contexto*. Rosario: UNR Editora.

Nacion, M. d. (1954). *Biblioteca Nacional de Maestras y Maestros*. Obtenido de <http://www.bnm.me.gov.ar/>

Nación, S. y. (1995). *Ley de Educacion Superior Ley N° 24.521*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

PDI-UNAM. (2018). *Plan de desarrollo institucional 2018 - 2026*. Posadas Misiones : Universidad Nacional de Misiones.

Rios, U. N. (2012). *Ordenanza 388*.

Rodrigo, A., Tommasino , H., Rodriguez , N., Sutz, J., Pedrosian, E. A., & Romano , A. (2010). Integralidad: tensiones y perspectivas. *Cuadernos de Extensión - N° 1 Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM)*, 9-18.

SUPERIOR., L. D. (1995). *LES Ley N° 24.521*. Bs.As.

T.O. Boffelli, M. P. (Noviembre de 2011). “*Incorporación Curricular de la Extensión en las carreras de grado de la Universidad Nacional del Litoral. ¿Cómo pensar la articulación de las prácticas de extensión con las prácticas de voluntariado universitario?*”. Santa Fe, Argentina .

Tarifa, R. Y. (2013). Incorporación de las Prácticas Socio-Comunitarias al Currículo Universitario. . *Revista Contextos de Educación Año 13*, 39-46.

Tarifa, R. Y. (2013). *Revista Contextos de Educación Año 13 - N° 15*. Obtenido de Departamento de Cs. de la Educación, Facultad de Cs. Humanas, UNRC: [www.hum.unrc.edu.ar/publicaciones/contextos](http://www.hum.unrc.edu.ar/publicaciones/contextos)

Tedesco, J. C., Aberbuj, C., & Zakarias, I. (2014). *Pedagogia y Democratizacion de la Universidad*. Buenos Aires : Aique Educacion .

Tommasino, H., & Cano, A. (2016). Modelos de extensión universitaria en las universidades latinoamericanas en el siglo XXI: tendencias y controversias. *Red de Revistas Científicas de America Latina, el Caribe, España y Portugal*, 7-21.

Tommasino, H., & Medina, J. M. (2018). Extensión Crítica: Construcción de una Universidad en Contexto. Sistematización de experiencias de gestión y territorio de la Universidad Nacional de Rosario. *UNR Editora*, 187-188.

Tommasino, H., & Rodríguez, N. (2010). Tres tesis básicas sobre extensión y prácticas integrales en la Universidad de la República. *Integralidad: tensiones y perspectivas*, 19-39.

UNaM. (21 de Octubre de 2003). *REGLAMENTO GENERAL PARA ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN*.

UNaM. (16 de Mayo de 2012). Estatuto de la Universidad Nacional de Misiones. Obera, Misiones, Argentina.

UNaM. (2022). *Secretaría Gral. de Extensión*. Recuperado el 16 de Mayo de 2022, de <https://www.unam.edu.ar/index.php/extension/pogramas-de-extension>

UNICEN. (7 de Nov. de 2005). *Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires*. Obtenido de Escuela Superior de Derecho-Consejo Consultivo : Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires

UNICEN. (12 de Dic. de 2018). *Facultad de Derecho*. Obtenido de RESOLUCION C.A. N° 284/2018: [https://www.der.unicen.edu.ar/wp-content/uploads/2021/08/284\\_2018\\_RCA.pdf](https://www.der.unicen.edu.ar/wp-content/uploads/2021/08/284_2018_RCA.pdf)

Universidad Nacional de Buenos Aires . (8 de Nov. de 2016). *Peglamento del Programa de Seminarios PST - Prácticas Socioeducativas Territorializadas*. Obtenido de Facultad de Filosofía y Letras :



<http://academica.filo.uba.ar/sites/academica.filo.uba.ar/files/Res.%20CD%20N%C2%BA%203155-16%20-%20PST.pdf>

Universidad Nacional de Río Cuarto. (Septiembre de 2015). *PRÁCTICAS SOCIO-COMUNITARIAS 2015-2017*. Obtenido de Secretaría de Planeamiento y Relaciones Institucionales UNRC: <https://www.unrc.edu.ar/descargar/psc-convocatoria015.pdf>

Universitaria, D. N. (2019-2020). *Síntesis de Información Estadísticas Universitarias*. Buenos Aires : Departamento de Información Universitaria .

Valenzuela Tovar, S. M. (2021). Género y Feminización de los Espacios Extensionistas Latinoamericanos. *Revista de la UNAN-Managua, Extensión Universitaria*,, 33-51.

VALLE BARRA, M. (2005). Modelo universitario basado en indicadores por dimensiones relevantes. *Revista Iberoamericana de Educación*, 01-09.

## **8.1 Bibliografías de Instrumentos Resolutivos**

### **Universidad de Buenos Aires**

- Consejo Superior UBA N° 520/2010, Universidad Nacional de Buenos Aires, 26 de mayo 2010.
- Resolución (CS) N° 3653/11. Universidad Nacional de Buenos Aires. Art. 1. Año 2011
- Resolución (CS) N° 172/14, Universidad Nacional de Buenos Aires. Art. 1. Año 2020.

### **Universidad Nacional de Córdoba**

- Ordenanza Honorable Consejo Superior N° 04/2016. UNC. Año 2016.
- Estatuto Universidad Nacional de Córdoba, Art. 2. Año 2016
- Estatuto Universidad Nacional de Córdoba, Título I, Art. 2, Pág., 1. Año 2016

### **Universidad Nacional de Misiones**

- Resolución CS N° 056/03. Universidad Nacional de Misiones. 21 de octubre de 2003.
- Res. CS N° 006/'07. Universidad Nacional de Misiones, Año 2007.
- Estatuto de la Universidad Nacional de Misiones aprobado por la X Asamblea Universitaria, Resolución N° 1386/2012, 16 de mayo de 2012.
- Res. Rectoral UNaM N° 490/19, 4 de junio de 2019.
- Resolución de Consejo Superior N°1498/2018, UNaM, Año 2018.
- Res. CS. N° 063/19, Universidad Nacional de Misiones. Año 2019.
- Resolución CS N° 001/21. UNaM, Años 2021
- Res. CS. N° 550/21. UNaM, Año 2021

#### **Universidad Nacional de Entre Ríos**

- Ordenanza 388/12. Universidad Nacional de Entre Ríos. Año 2012
- Res. de CS N° 279. UNER. Año 2013

#### **Universidad Nacional de La Plata**

- Estatuto UNLP. Párrafo 2.

#### **Consejo Interuniversitario Nacional**

- Estatuto CIN, Acuerdo Plenario N° 1055/18, Consejo Interuniversitario Nacional, Art. 1. Año 2018.
- Acuerdo plenario Consejo Interuniversitario Nacional, N° 251, Año 1997.
- Acuerdo Plenario N° 711/09, Comisión de Extensión CIN, 29 de setiembre de 2009.
- Acuerdo Plenario 91/92, Consejo Interuniversitario Nacional, Año 1992.
- Plan Estratégico para los años 2012 al 2015, Acuerdo Plenario N° 811/12, CIN. Año 2012.
- Ministerio de Educación y Deporte N° 2405/2017, 12 de mayo de 2017

- Ministerio de Educación y Deporte de la Nación. Res. N° 233/2018, 7 de febrero de 2018.

- Ley de Educación Superior N° 24.521, Art. 28, Inc. e.

- Ministerial N° RESOL-2019-3432-APN-MECCYT, Art. 6. Pág. 4.

Año 2019

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**

--

**9. Formulario de autorización para la publicación de Tesis**

--

- 1. Identificación del material bibliográfico** [ ] Tesis Doctoral [ X ]  
Tesis Magíster

**2. Identificación del documento / autor**

<b>Programa de posgrado</b>	Maestría en Gestión Publica
-----------------------------	-----------------------------

<b>Área de conocimiento</b>	Enseñanza-Administración Pública
-----------------------------	----------------------------------

**3. Identificación Institucional**

<b>Título</b>	Procesos de Gestión Administrativa para la Curricularización de las Prácticas Sociales Educativas en el marco de los Proyectos PROFAE de la Universidad Nacional de Misiones.
---------------	---

<b>Autor</b>	Viviana Angelica Gonzalez
<b>Tipo y N° de documento</b>	DNI 30.380.346
<b>Director</b>	Juan Dip

<b>Tipo y N° de documento</b>	28.137.796
-------------------------------	------------

<b>N° de páginas</b>	140
----------------------	-----

**Fecha de defensa:** \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_      **Fecha de entrega del archivo:** \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

#### 4. Información de acceso al documento

**Autorizo Publicación**

SI

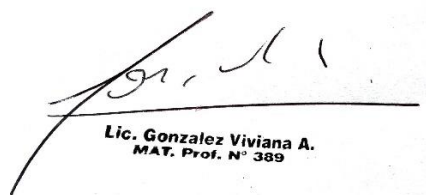
NO

En la calidad de titular de los derechos de autor de la mencionada publicación, **autorizo** a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones, a **publicar, sin resarcimiento de derechos de autor**, conforme a las condiciones arriba indicadas, en medio electrónico, en la red mundial de computadoras, en la biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas y sitios en la que ésta última haya otorgado licencias, para fines de lecturas, impresión y/o descarga por Internet, **a título de divulgación de la producción científica generada por la Universidad**, a partir de la fecha.-

Se deslindará a la Facultad de Ciencias Económicas y a la Universidad Nacional de Misiones de toda responsabilidad legal que surgiera por reclamos de terceros que invoquen la autoría de la obra de tesis cuya publicación se efectúe.-

Además se le informa que Ud. puede registrar su trabajo de investigación en el Registro de la Propiedad Intelectual, no siendo responsable la Universidad Nacional de Misiones y/o Facultad de Ciencias Económicas por la pérdida de los derechos de autor por falta de realización del trámite ante la autoridad pertinente.-

Asimismo, notificamos que para obtener el título de “Patente de Invención” es necesario presentar la solicitud de patente dentro del año de publicación o divulgación. (art. 5 Ley 24.481).-



Lic. Gonzalez Viviana A.  
MAT. Prof. N° 389

---

Firma del Autor

## 10. ANEXOS

### 10.1 Tabla N° 1 Relevamiento de Planes de Estudios.

<b>Relevamiento de Planes de Estudios, Carrera de Grado y Pregrado- UNaM</b>			
Unidad Académica	Duración en años	Plan de Estudio Vigente	Con Asignatura en formato de Seminario/optativas
<b>Facultad de Ciencias Forestales</b>			
1 Ingeniería Forestal	5	2007 (RM N° 3557/19)	si
2 Ingeniería Agronómica	5	2011 (RM N° 327/14)	Si
3 Ingeniería en Industrias de la Madera	5	2007 (RM N° 417/08)	no
4 CCC Licenciatura en Conservación y	2	2018 (RM N° 339/18)	si
5 Profesorado Universitario en Cs.	4	2016 (RM N° 1694/17)	Si
6 Profesorado Universitario en Cs. Agrarias	4	2014 (RM N° 1256/15)	si
7 Tecnicatura Universitaria Guardaparque	3	2007 (RM N° 626/08)	no
8 Agropecuaria	3	2014 (RM N° 1449/14)	no
9 Aserrio	3	132/2018)	no
10 Espacios Verdes	2, 50	1235/2021)	no
11 Geográfica y Teledetección	2, 50		si
<b>Facultad de Ingeniería</b>			
12 Ingeniería Civil	5	Plan 2013 (R. CS	si
13 Ingeniería Electromecánica	5	Plan 2013 (R. CS N°	si
14 Ingeniería Electrónica	5	Plan 2013 (R. CS	si
15 Ingeniería Industrial	5	Plan 2013 (R. CS	no
16 Ingeniería en Agrimensura	5		si
17 Ingeniería Mecatrónica	5	Plan 2017	si
18 Ingeniería en Computación	5	Plan 2017 (R. CS	si
19 Licenciatura en Higiene y Seguridad en el	4	Plan 2012 (R. CS N°	no
<b>Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales</b>			
20 Bioquímico	5, 1/2	1451/08)	si
21 Farmacia	5	2111/07)	si
22 Ingeniería Química	5	2003 (Res. ME N° 2008 (Res. ME N°	Si
23 Ingeniería en Alimentos	5	1606/07)	Si
24 Licenciatura en Genética	5	859/20)	no
25 Licenciatura en Sistemas de Información	5	2170/15)	si
26 Licenciatura en Análisis Qcos.v	5	1225/10)	si
27 Profesorado Universitario en Biología	4	1806/16)	Si
28 Profesorado en Física	4	1568/05)	si
29 Profesorado en Matemática	4	0302/99)	si
30 Profesorado Universitario en Computación	4	1855/15)	no
31 Análisis en Sistemas de Computación	3	050/97)	no
32 Tecnicatura Universitario en Celulosa y	2, 1/2	2004	no
<b>Escuela de Enfermería</b>			
33 Licenciatura en Enfermería	5	R.M N° 790-21	si
<b>Facultad de Ciencias Económicas</b>			
34 Contador Público	5	R.M N° 909-22	Si
35 Licenciatura en Administración de	5	R.M N° 207/03	no
36 Licenciatura en Economía	5	R.M N° 206/07	si
37 Secretariado Ejecutivo Universitario	5	R.M N° 1604/15	si
38 Tecnicatura Universitario Administrativo	3	R.M N° 1717/08	No
39 Tecnicatura Universitaria en Administración	3	R.M N° 235/20	no
<b>Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales</b>			
40 Licenciatura en Antropología Social	5	RM N° 1855/03	no
41 Licenciatura en Comunicación Social	5	RM N° 3633/19	si
42 Licenciado en Historia	5	RM N° 1734/19	Si
43 Licenciado en Letras	5	RM N° 1437/20	Si
44 Licenciado en Trabajo Social	5	RM N° 1085/10	Si
45 Licenciado en Turismo	5	RM N° 20/19	no
46 Licenciado en Bibliotecología	4	RM N° 1717/10	Si
47 Licenciatura en Ciencias de la Educación	5	RM N° 1089/20	Si
48 Lic. en Tratamiento y Análisis de Datos p/la	5	RM N° 2479/19	no
49 Lic. en Comunicación Social	5	RM N° 3633/19	Si
50 Profesor en Educación Especial	4	RM N° 1724/21	No
51 Profesor en Ciencias Económicas	4	RM N° 1098/19	si
52 Profesorado Universitario en Ciencias de la	4	RM N° 1015/20	No
53 Profesor en Historia Con Orientación en	4	RM N° 1357/19	Si
54 Profesor en Letras	5	RM N° 833/20	No
55 Profesor en Portugués	4	RM N° 1340/17	Si
56 Bibliotecario	3	RM N° 151/07	no
57 Guía de Turismo	3	RM N° 1170/19	no
58 Técnico en Comunicación Social	3	RM N° 3633/19	Si
59 Técnico en Investigación Socio-Económica	3	RM N° 2680/17	no
60 Tecnicatura Universitaria en Promoción	3	RM N° 1072/10	no
61 Señas Argentina - Español	3	RM N° 859/17	no
<b>Facultad de Arte y Diseño</b>			
62 Diseño Gráfico	4	RM N° 952/20	si
63 Diseño Industrial	5	Res. ME 151/21	si
64 Profesorado en Artes Visuales	4	Res. ME 1736/21	no
65 Profesorado en Educación Tecnológica	4	Res. ME N° 1600/22	si
66 Licenciatura en Artes Plásticas	4	Res. ME 1096/19	si
67 Tec. Univ en Cerámica	3	Res. ME 3779/21	no
68 Técnico en Medios Audiovisuales y	3	Res. ME 1155/98	si

Fuentes Propias. Relevamiento de planes de estudios carrera de grado y pregrado UNaM.

# Proyectos PROFAE 2019-2021

Por medio del presente formulario, se apela a su colaboración para la realización de una investigación personal, sobre las áreas administrativas de extensión de la UNaM. Esta información sera de carácter confidencial, a los fines del desarrollo de una propuesta de gestión de curricularización de las Practicas Sociales Educativas, reglamentada a a partir de la Ordenanza 063/2019. Desde ya muchas gracias.

Una vez armada esta propuesta sera compartida a su correo electrónico la información relevada.

1. Correo electrónico \*

---

2. Teléfono de contacto

---

3. Unidad Académica

*Selecciona todas las opciones que correspondan.*

- Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
- Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales
- Escuela de Enfermería
- Facultad de Ciencias Económicas
- Facultad de Ciencias Forestales
- Facultad de Arte y Diseño
- Facultad de Ingeniería
- Escuela Agrotecnica
- Otros: \_\_\_\_\_

4. Cargo que Ocupa

---

---

---

---

---

5. Funciones del Área

---

---

---

---

---

6. ¿Cuántos proyectos de extensión se han ejecutado en el periodo (2020-2022)?

---

---

---

---

---

7. ¿ Como se realizan las convocatorias

---

---

---

---

---



## 8. Destinatarios del Proyecto

---

---

---

---

---

## 9. Clasificación del Proyecto

*Selecciona todas las opciones que correspondan.*

Socio-Comunitario

Socio-Productivo

Socio-Cultural

Otros: \_\_\_\_\_

## 10. ¿ Tiene Articulación con otros espacios académicos?

*Marca solo un óvalo.*

Si

No

## 11. Espacios Académicos con los que se Articula

*Selecciona todas las opciones que correspondan.*

Seminarios

Talleres

Espacios de Practicas

Proyectos de Investigación

Cátedras

Otros: \_\_\_\_\_

12. Mencionar cátedras, proyectos o espacios curriculares con los que se articulan

---

---

---

---

---

13. Áreas Temáticas en las que se trabaja

*Selecciona todas las opciones que correspondan.*

- Salud
- Medio Ambiente
- Pueblos Originarios
- Educación
- Derechos Humanos
- Otros

14. Organismos con los que se vinculan

*Selecciona todas las opciones que correspondan.*

- Organismos Públicos
- Instituciones Privadas
- Organizaciones Sociales
- Universidades o Institutos Universitarios
- Organismos Municipales o Delegaciones
- Otros: \_\_\_\_\_

15. Especificar

---

---

---

---

---

**16. Conformación del Equipo**

*Selecciona todas las opciones que correspondan.*

- Alumnos
- Graduados
- Docentes
- No Docente
- Estudiantes de Carreras de Posgrado
- Becarios
- Otros: \_\_\_\_\_

**17. Cantidad de Estudiantes por Proyectos**

*Selecciona todas las opciones que correspondan.*

- 1 a 4
- 4 a 6
- 6 o más

**18. Cantidad de Docentes por proyectos**

*Selecciona todas las opciones que correspondan.*

- 1 a 4
- 4 a 6
- 6 o más

**19. Mencionar ¿cuales son los aportes a la formación del estudiante? Explique**

---

---

---

---

---

20. ¿ Podría este proyecto ser incorporado al plan de estudio de alguna carrera?  
Explique.

*Selecciona todas las opciones que correspondan.*

- Si  
 No

21. Fecha de Inicio del Proyecto

\_\_\_\_\_ *Ejemplo: 7 de enero de 2019*

22. Vigencia del Proyecto

*Selecciona todas las opciones que correspondan.*

- 6 Meses  
 8 Meses  
 12 Meses  
 Otros: \_\_\_\_\_

23. Fuente del Financiamiento

*Selecciona todas las opciones que correspondan.*

- Fuentes Propias  
 Fondos de la Facultad  
 Organismos Nacionales  
 Organismos Provinciales  
 PROFAE  
 Programa de Voluntariado Universitario  
 No se cuenta con financiamiento  
 Programa Compromiso Universitario  
 Otros: \_\_\_\_\_

Gracias por sus respuestas!!!

Google no creó ni aprobó este contenido.

## Google Formularios

# Proyectos PROFAE 2018

Solicitamos su colaboración con el fin de relevar información acerca de las actividades de extensión que se están ejecutando en la Universidad Nacional de Misiones. Este formulario, nos permitirá disponer de información básica, para establecer criterios de fomento en el marco de la curricularización de las practicas de extensión y el plan estratégico del área de Extensión.

## 1. Correo electrónico \*

---

## 2. Unidad Académica

*Selecciona todas las opciones que correspondan.*

- Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
- Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales
- Escuela de Enfermería
- Facultad de Ciencias Económicas
- Facultad de Ciencias Forestales
- Facultad de Arte y Diseño
- Facultad de Ingeniería
- Escuela Agrotecnica
- Otros: \_\_\_\_\_

## 3. Director del Proyecto

---

---

---

---

---

## 4. Teléfono de contacto

---

5. Denominación del Proyecto/Programa

---

---

---

---

---

6. Res. de Aprobación

*Selecciona todas las opciones que correspondan.*

- Resolución Consejo Directivo
- Resolución de Consejo Superior
- Resolución Ministerial
- PROFAE
- Otros: \_\_\_\_\_

7. Objetivo del Proyecto

---

---

---

---

---

8. Descripción del Proyecto

---

---

---

---

---

## 9. Destinatarios del Proyecto

---

---

---

---

---

## 10. Clasificación del Proyecto

*Selecciona todas las opciones que correspondan.*

- Socio-Comunitario
- Socio-Productivo
- Socio-Cultural
- Otros: \_\_\_\_\_

## 11. ¿ Tiene Articulación con otros espacios académicos?

*Marca solo un óvalo.*

- Si
- No

## 12. Espacios Académicos con los que se Articula

*Selecciona todas las opciones que correspondan.*

- Seminarios
- Talleres
- Espacios de Practicas
- Proyectos de Investigación
- Cátedras
- Otros: \_\_\_\_\_



## 13. Mencionar cátedras, proyectos o espacios curriculares con los que se articulan

---

---

---

---

---

## 14. Áreas Temáticas en las que se trabaja

*Selecciona todas las opciones que correspondan.*

- Salud
- Medio Ambiente
- Pueblos Originarios
- Educación
- Derechos Humanos
- Otros

## 15. Organismos con los que se vinculan

*Selecciona todas las opciones que correspondan.*

- Organismos Públicos
- Instituciones Privadas
- Organizaciones Sociales
- Universidades o Institutos Universitarios
- Organismos Municipales o Delegaciones
- Otros: \_\_\_\_\_

## 16. Especificar

---

---

---

---

---

## 17. Conformación del Equipo

*Selecciona todas las opciones que correspondan.*

- Alumnos
- Graduados
- Docentes
- No Docente
- Estudiantes de Carreras de Posgrado
- Becarios
- Otros: \_\_\_\_\_

## 18. Cantidad de Estudiantes por Proyectos

*Selecciona todas las opciones que correspondan.*

- 1 a 4
- 4 a 6
- 6 o más

## 19. Cantidad de Docentes por proyectos

*Selecciona todas las opciones que correspondan.*

- 1 a 4
- 4 a 6
- 6 o más

## 20. Mencionar ¿cuales son los aportes a la formación del estudiante? Explique

---

---

---

---

---

21. ¿ Podría este proyecto ser incorporado al plan de estudio de alguna carrera?  
Explique.

*Selecciona todas las opciones que correspondan.*

- Si  
 No

22. Fecha de Inicio del Proyecto

---

*Ejemplo: 7 de enero de 2019*

23. Vigencia del Proyecto

*Selecciona todas las opciones que correspondan.*

- 6 Meses  
 8 Meses  
 12 Meses  
 Otros: \_\_\_\_\_

24. Fuente del Financiamiento

*Selecciona todas las opciones que correspondan.*

- Fuentes Propias  
 Fondos de la Facultad  
 Organismos Nacionales  
 Organismos Provinciales  
 PROFAE  
 Programa de Voluntariado Universitario  
 No se cuenta con financiamiento  
 Programa Compromiso Universitario  
 Otros: \_\_\_\_\_

25. Mencionar las DIFICULTADES que tiene el proyecto

---

---

---

---

---

26. Mencionar las FORTALEZAS que tiene el proyecto

---

---

---

---

---

Gracias por sus respuestas!!!

---

Google no creó ni aprobó este contenido.

Google Formularios